



El socialismo castellano y leonés en las Cortes de 1936

M^a Concepción Marcos del Olmo

La obra mecanografiada e impresa de la Junta de Defensa pasiva de Cataluña (1936-1939)

Cristina Aparicio Súcar y Antonio Gascón Ricao

Republicanos españoles en campos de concentración nazis

Julio Fernández-Sanguino Fernández

El jubileo de la libertad: una hoja del calendario republicano español

Martín Muñoz Zafra



CUADERNOS REPUBLICANOS

Nº 83. Primavera-verano 2013

DIRECTOR

Manuel Muela

CONSEJO DE REDACCIÓN

Pedro Luis Angosto Vélez (Universidad de Alicante); Ángeles Egido León (UNED); Matilde Eiroa San Francisco (Universidad Carlos III); Mirta Núñez Díaz-Balart (Universidad Complutense de Madrid)

CONSEJO ASESOR

José Luis Abellán (Universidad Complutense); Michael Alpert (University of Westminster - Londres); Alicia Alted (UNED); Juan Avilés (UNED); Andrée Bachoud (Université Paris VII); Ángel Bahamonde (Universidad Complutense); Josefina Cuesta (Universidad de Salamanca); Giuliana Di Febo (Università Degli Studi Roma Tre.); Manuel Espadas (CSIC); Gabriel Jackson (U.S.A.); Jacques Maurice (Université Paris X-Nanterre); Ricardo Miralles (Universidad País Vasco); Paul Preston (London School of Economics - Londres); Enrique de Rivas (Roma); Juan Sisinio Pérez Garzón (Universidad de Castilla-La Mancha).

MAQUETA

Mercedes Hernández

EDITA

Centro de Investigación y Estudios Republicanos

Imprenta Kadmos

Depósito Legal: M-42926-1989

ISSN: 1131-7744

El Centro de Investigación y Estudios Republicanos no se identifica necesariamente con los juicios que se emiten en los artículos publicados en la revista

Objetivo y periodicidad

La revista *Cuadernos Republicanos* tiene como objeto la difusión de los estudios realizados sobre la Primera y Segunda Repúblicas españolas, guerra civil y exilio, así como pensamiento y propuestas del republicanismo español. Para ello, CIERE se compromete a publicar tres números anuales.

Originales

Los originales se recibirán vía correo electrónico (ciere@ciere.org) o postal (C/ Zabaleta, 7-1º C, 28002 Madrid) y serán evaluados por la dirección del CIERE. El Centro se reserva el derecho de publicar o no aquellos originales que se amolden a los objetivos de la institución. Los trabajos sometidos a publicación deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún otro medio. En cuanto a las referencias bibliográficas, si las tuviere el original, deberán aparecer como sigue: AUTOR. Título, Editorial, Ciudad de edición, año. Además el autor adjuntará obligatoriamente un resumen en español y, si le fuera posible, en inglés.

.....

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS REPUBLICANOS

El objetivo del Centro de Investigación y Estudios Republicanos, (C.I.E.R.E.), es agrupar a cuantas personas estén interesadas en el estudio, investigación y actualización de los ideales republicanos, humanistas y democráticos que constituyeron en su día, el inmenso movimiento de opinión, cuya consecuencia fue la instauración de la II República Española.

El C.I.E.R.E. está exento de matiz político determinado y, por supuesto de afán de lucro comercial; respeta solemnemente el credo político y religioso particular de cada uno de sus socios. Para el ingreso en el mismo, es imprescindible considerar como presupuestos básicos de convivencia, las reglas democráticas liberales y humanistas renunciando expresamente al empleo de la violencia de cualquier signo en defensa de estos principios.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto social del C.I.E.R.E., la Junta Directiva organizará actos culturales, teatrales y cinematográficos; convocará concursos o establecerá becas que premien trabajos o actividades destinados a estudios objetivos sobre los fines que han impulsado la constitución del centro y, en general, todo cuanto redunde en el mejor conocimiento y divulgación de los principios enunciados anteriormente.

C/ Zabaleta, 7 - 1º C -28002 MADRID

Tel/Fax: 91 515 35 89

www.ciere.org

E-mail: ciere@ciere.org

SUMARIO

Presentación	5
---------------------------	---

Colaboraciones

<i>El socialismo castellano y leonés en las Cortes de 1936.-M.^a</i> Concepción Marcos del Olmo	9
<i>La obra mecanografiada e impresa de la Junta de Defensa pasiva de</i> <i>Cataluña (1936-1939).- Cristina Aparicio Súcar y Antonio Gascón</i> <i>Ricao</i>	37
<i>Republicanos españoles en campos de concentración nazis.-</i> Julio Fernández-Sanguino	57
<i>El jubileo de la libertad: una hoja del calendario republicano</i> <i>español.- Martín Muñoz Zafra</i>	97

Del puro manantial intacto. Artículos de autores republicanos **Por Pedro L. Angosto**

<i>España-1937. Dos pláticas con Julio Álvarez del Vayo.- Juan</i> <i>Marinello</i>	113
<i>No dejar solo a ningún hombre.- Miguel Hernández</i>	123

Notas de actualidad y Revista de prensa

<i>Una cuestión que creíamos resuelta.- Ignacio Sotelo</i>	129
<i>Alergia y fobia al cambio.- Juan M. Blanco</i>	133
<i>La España ilustrada y el miedo.- Javier Benegas</i>	137
<i>¿Por qué la monarquía no es un buen sistema de gobierno?-Viçent</i> <i>Navarro</i>	141

Varios

Reseñas bibliográficas.....	145
Libros recibidos	151
Publicaciones del CIERE.....	153
Boletín de suscripción	

PRESENTACIÓN

Encaramos el verano con el número 82 de *Cuadernos Republicanos*, dedicado especialmente a colaboraciones de investigación histórica que nos permiten cumplir uno de los objetivos principales del CIERE: promover el conocimiento del pasado cercano del republicanismo español para extraer valores y enseñanzas necesarios para formular propuestas a la sociedad civil y política de la España de principios del siglo XXI. Creemos, además, que con ello hacemos un ejercicio genuino de memoria histórica en beneficio de la imagen del republicanismo liberal y humanista, tan ignorado y maltratado durante décadas.

La profesora M^a Concepción Marcos inicia su colaboración con *Cuadernos* con un estudio titulado “El socialismo castellano y leonés en las Cortes de 1936”. El lector va a tener la oportunidad de conocer gracias a él la singularidad del socialismo en una región que, tradicionalmente, se ha venido considerando un feudo de la derecha.

Dos investigadores, Cristina Aparicio y Antonio Gascón, se refieren en su trabajo a “La obra mecanografiada e impresa de la Junta de Defensa Pasiva de Cataluña...”, demostrando la preocupación existente durante la guerra por establecer pautas claras y ordenadas para evitar daños, sobre todo a la población civil. Es una manera de demostrar que, aun en los momentos de mayor dificultad, se procuraba el bien de los ciudadanos.

Julio Fernández-Sanguino, veterano colaborador de la revista, aporta un trabajo titulado “Republicanos españoles en campos de concentración nazis” con el que trasciende sus investigaciones centradas en el republicanismo de Talavera de la Reina, aunque, como es lógico, incluye un apéndice de los republicanos de esa ciudad y comarca que fueron a parar a los campos nazis. Creo que los lectores van a recibir una prueba más del rigor del autor.

Nuestro colaborador Martín Muñoz Zafra nos ilustra sobre “El jubileo de la libertad: una hoja del calendario republicano español”. Es

la visión ajustada y esclarecedora de la tensión entre el clericalismo y el racionalismo en la que los republicanos españoles fueron siempre grandes protagonistas. Y uno de sus símbolos fue la conmemoración de Mendizábal, convertido en icono incontestable de la lucha a favor de la razón y de la libertad, divisas principales del republicanismo, que continúan vigentes en un país todavía sometido a esa vieja tensión a la que se refiere el articulista.

Quiero dar cuenta a los suscriptores y socios de la puesta en funcionamiento de nuestra nueva página web www.ciere.org, que incorpora algunas mejoras e incluye una, los foros, que esperamos redunden en el mejor conocimiento de las actividades del CIERE para, entre todos, contribuir a la difusión de los ideales republicanos, tan necesarios en los momentos de dificultad y de desánimo que vive la sociedad española.

También hemos aprovechado la mejora de la página para hacer un diseño nuevo de la cubierta de *Cuadernos Republicanos*, manteniendo la imagen de austeridad de todo lo que publicamos. Tanto el diseño de la revista como la modernización de la página han sido posibles gracias al apoyo de la Junta Directiva. A todos agradezco su confianza que refuerza nuestro compromiso para continuar la labor durante el nuevo mandato para el que hemos sido reelegidos por la Asamblea General el pasado mes de abril.

Por último, dar cuenta de la publicación del libro de Pedro L. Angosto *Alfredo Calderón y el nacimiento de la España vital*. Para el CIERE es una satisfacción publicar un trabajo más de uno de sus socios más queridos y apreciados por su constante labor investigadora y doctrinal, de la que este libro es una muestra clara. Confío en que tenga gran difusión en beneficio de todos.

Manuel Muela

Colaboraciones

EL SOCIALISMO CASTELLANO Y LEONÉS EN LAS CORTES DE 1936¹

Mª Concepción Marcos del Olmo
Universidad de Valladolid

A nadie se le escapa el proceso de radicalización que vive el PSOE- una parte del mismo para ser exactos- durante el segundo bienio republicano y la actitud que mantiene Largo Caballero ante la coalición del Frente Popular, cuyo manifiesto fundacional considera un simple programa de mínimos. Tenemos constancia, a su vez, de la identidad y principales trazos biográficos de los diputados que tuvo el partido en esas Cortes de 1936 que afrontan el tramo final hacia la guerra, conviviendo con el ambiente de creciente violencia que anida en la sociedad española cuando no contribuyendo a ella mediante la transmisión de maximalismos ideológicos y/o el desarrollo de comportamientos ajenos a la transacción y espíritu de consenso que definen el hacer democrático.

Queda mucho por saber, en cambio, acerca del específico papel que juega la minoría parlamentaria socialista en el proceso de radicalización que vive la sociedad en general y el Congreso de los Diputados muy en particular. Especialmente desconocido resulta el diferencial aporte geográfico que a buen seguro se produjo contando entre otras cuestiones decisivas, y sólo en parte derivada de la influencia que ejerza uno u otro sector del partido, con la concreta actividad parlamentaria que lleven a cabo unos diputados que lo mismo pueden derrochar energía, haciéndose visibles en las diversas ramas del quehacer que les es propio antes incluso de manifestar sus opiniones, como mantenerse en actitud silente y pasar substancialmente desapercibidos para el Diario de Sesiones al no tener una asidua presencia en las habituales comisiones de trabajo ni mostrarse pródigos en ruegos, proposiciones, enmiendas u otras iniciativas parlamentarias.

¹ Este trabajo está directamente relacionado con el proyecto de investigación *Modernización, cultura política y movilización ciudadana en Castilla y León, 1931-1933* (HAR2011-23994) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Inmerso en esa línea de investigación, el presente artículo se adentra en el conocimiento de los diputados que obtuvo el PSOE en la región castellano y leonesa, un espacio dotado de ciertos rasgos homogeneizadores a la par que pleno de contrastes internos, buscando lo que de identidad grupal puedan tener; pero concediendo a la individualización de sus comportamientos en el Parlamento el preferente lugar que los hechos se empecinan en concederles.

1. ASPECTOS SOCIOLÓGICOS Y REALIDADES ELECTORALES

Hablamos de un PSOE que se incorpora a las candidaturas del Frente Popular con un similar peso específico al que tuvo en las candidaturas de conjunción republicano socialista el año 1931 en cinco de las nueve provincias castellano y leonesas -Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora- pero mejora posiciones tanto en Soria, provincia en la que el año 1931 no llegó a concretarse sino una candidatura de alianza republicana², cuanto en Zamora, León y Salamanca, donde respectivamente pasan de uno a dos; de dos a tres y de uno a tres candidatos.

No ocurre lo mismo a nivel de urnas ya que los avances experimentados en Burgos, donde Luis Labín obtiene la representación parlamentaria que le fuera negada en las Constituyentes de 1931, y Salamanca, en la que pasa de uno a dos diputados- no alcanzan a compensar las pérdidas sufridas tanto en León como en Segovia y Valladolid.

El hecho resulta especialmente significativo en el caso de la provincia vallisoletana, claro ejemplo a nuestro entender de la cesión practicada con el mundo republicano, dado el tradicional empuje del socialismo local, bien patente en los dos diputados que logró llevar a las Cortes de 1933 pese a no contar con ningún tipo de apoyo externo- y la falta de indicios que hicieran pensar en un posible agotamiento del modelo.

En el extremo opuesto parece encontrarse un socialismo leonés, dueño en 1931 de los escaños atribuidos a A. Nistal y M. Castaño pero

² Vid al respecto C. ROMERO *Soria 1860-1936. Aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos*. Soria, 1981, pp. 159 y ss.

perfilado ya en esa ocasión como eslabón más débil de la coalición a tenor de unos resultados que colocan a sus candidatos con cifras de votación claramente inferiores a las obtenidas por el republicanismo. El paso siguiente, su salida de la escena parlamentaria tras las elecciones de 1933, corre ya a cargo de la reacción derechista que aquí, como en el conjunto nacional y más aún en el regional, se organiza en los meses/años que siguen a la aprobación del texto constitucional y consigue en los comicios de 1933 la totalidad de los escaños atribuidos a la mayoría. La recuperación de la izquierda llega, también aquí, en febrero de 1936; pero, como en tantas provincias del entorno castellano y leonés, apenas si da para aumentar, de forma considerable, eso sí, los porcentajes de votación ya que el reparto de escaños permanece inalterado, estabilizado queremos decir en ese cinco a dos favorable a la derecha que ya se diera en noviembre de 1933, y de nuevo son los republicanos, los ex diputados Gabriel Franco López y Félix Gordón Ordás para mayor abundamiento, quienes ocupen los primeros lugares en el ranking de votaciones a la izquierda, siendo a la sazón los únicos miembros del Frente Popular que ocuparán asiento en el Congreso de los Diputados.

Una tercera situación, cualitativamente diferente del las anteriores, cobra vida en la provincia de Segovia, donde los socialistas no sólo pierden el escaño que ocuparan en las Constituyentes de 1931, sino que pasan de mostrarse como el sector más pujante de la izquierda, merecedor de la confianza ciudadana en un 29,62% de los casos cuando el entonces radical P. Romero no pudo lograr sino el favor del 28,83% de los mismos, a situarse en posición de cola, teniendo que ver como su representante de ahora, M. Arranz Velasco, se convierte en el candidato menos votado del Frente Popular³.

Y no es el único lugar en el que la específica idiosincrasia de los candidatos parece jugar un especial papel en el desarrollo de los comicios y la ulterior decantación ciudadana. En esa dirección apunta, cuando menos, el hecho de que la mayor presencia socialista en las candidaturas de coalición se corresponda con el momento en que su

³ M^a C. MARCOS DEL OLMO: *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República*. Valladolid, 1995. De ahí proceden, salvo mención expresa, todos los datos electorales.

influencia entre los electores se hace más reducida. La posibilidad de encontrar algún tipo de interferencia entre ambas variables se acrecienta al conocer la insatisfacción que genera alguna de las decisiones, de manera especial la de no incorporar en la candidatura del Frente Popular por Valladolid al viejo líder Remigio Cabello Toral, fundador del socialismo local⁴, Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional en abril de 1931 y Vicepresidente en la Ejecutiva que saliera del XIII Congreso celebrado en octubre de 1932⁵. Ni siquiera puede descartarse la posibilidad de alguna imposición más o menos heterodoxa que engrosara de manera demasiado artificial la representación socialista provincial y contribuyera a restarle simpatías ciudadanas que de otra forma hubieran permanecido fieles al partido. No, teniendo en cuenta que la candidatura del Frente Popular salmantino, originariamente cerrada con la presencia de dos candidatos socialistas, se presentó ante los electores con tres nombres de esta filiación, tras ocupar M.F. Crespo el puesto inicialmente reservado a Unión Republicana, cuyas fricciones internas impidieron llegar al nombramiento de una persona que pudiera representarlos en la lista de coalición⁶.

No conviene, sin embargo, exagerar. Ni acerca de la importancia numérica pudieran tener los comportamientos de naturaleza antidemocrática, en el sentido de generados al margen de la negociación y el diálogo, ni, mucho menos, sobre los efectos tergiversadores que de ellos pudieran derivarse.

El caso vallisoletano es claro al respecto. El nombramiento de Eusebio González Suárez⁷, que la adversa prensa local atribuye a maniobras de la dirección encaminadas a conseguir el aislamiento de los sectores más moderados del partido, se produce en el marco de

⁴ J.M. PALOMARES: *El socialismo en Castilla y León. Partido y sindicato en Valladolid durante el primer tercio del siglo XX*. Valladolid, 1988, pp. 11-27.

⁵ M. CONTRERAS *El PSOE en la II República: Organización e ideología*. Madrid, 1991, p. 152.

⁶ J.R. MARTÍN VASALLO *Las elecciones a Cortes en la ciudad de Salamanca 1931-1936: Un estudio de sociología electoral*. Salamanca 1982, p. 117 y ss.

⁷ De él dice Jesús M^a Palomares siguiendo la información aparecida en *Adelante* que era el hombre fuerte del partido en Valladolid desde finales de 1933. Vid. J.M^a PALOMARES IBÁÑEZ *La Segunda República en Valladolid. Agrupaciones y Partidos Políticos*. Valladolid, Universidad, 1996, p. 63.

una votación entre los afiliados- convocados para que manifiesten sus preferencias sobre los candidatos a designar- que, efectivamente, pudo estar más o menos “orientada” pero se produjo, lo que no hace sino restar credibilidad a las acusaciones de autoritarismo que profiere *Diario Regional* en los primeros días de febrero⁸. Más aún. Esta derrota que sufre Remigio Cabello a manos de los afiliados tiene que ver, más allá de la posición que ocupe en el interior del partido, con un declive general que ya se manifestara en las elecciones generales de 1933, cuando se convirtió en el candidato socialista menos votado de la circunscripción vallisoletana, y no ha de ser ajeno a su propio debilitamiento vital. Recordar, en fin, que los vallisoletanos no hicieron gala de radicalismo alguno a la hora de emitir el voto. Más bien todo lo contrario dado que sus preferencias fueron para Federico Landrove López, un catedrático de la Universidad vallisoletana⁹ que reemplaza a su propio padre como diputado por Valladolid¹⁰ y deja pública constancia de su moderación cuando en la primavera de 1936 defiende la integración del PSOE en las tareas de gobierno¹¹. En cuanto a González Suárez, el hombre supuestamente más próximo al sector Largocaballerista, no sólo queda fuera del Parlamento- donde había ocupado escaño de diputado en 1933, sino que debe conformarse con una votación prácticamente similar a la del republicano A. Díaz Quiñones, miembro de la minoritaria Unión

⁸ M.^a C. MARCOS DEL OLMO: *Las elecciones del Frente Popular en Valladolid*. Valladolid, 1986, p. 96.

⁹ El hecho de que también Ángel Galarza, José Andrés Manso y Valeriano Casanueva Picazo sean titulados universitarios diferencia la situación castellano y leonesa de la registrada en Vasconia, donde apenas si cumple esta condición el 17% de los diputados elegidos en el período republicano bajo la denominación de socialistas y comunistas. M. URQUIJO, J. AGUIRREAZKUENAGA, J. GRACIA, F. MARTÍNEZ; E. ALONSO, S. SERRANO: “De la biografía a la prosopografía: Los parlamentarios de los distritos de Vasconia en la II República española (1931-1939)”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*. 2009, vol. 31, p. 205.

¹⁰ Su progenitor, Federico Landrove Moíño, fue elegido diputado por Valladolid en noviembre de 1933. Previamente había sido Alcalde de la capital; Director General de Primera Enseñanza (entre 30 de mayo y 24 de agosto de ese año 1933) y también Delegado de Servicios Hidráulicos del Duero. Vid. M.^a C. MARCOS DEL OLMO: *Las elecciones del Frente Popular en Valladolid*. *Ob. Cit.*, p. 94. También P. CARASA (Coord). *Diccionario Biográfico de Alcaldes de Valladolid (1810-2010)*. Valladolid, 2010, pp. 458-462.

¹¹ A. MARTÍN NÁJERA: *El grupo parlamentario socialista en la Segunda República: estructura y funcionamiento*. Madrid, 2000, vol. II, p. 1366.

Republicana y auténtico desconocido de creer a la prensa local para el público vallisoletano.

Tampoco lo ocurrido en Zamora, donde Ángel Galarza Gago desplaza como diputado socialista por la provincia a Quirino Salvadores Crespo, el que lo fuera en 1931, parece conseguir su más satisfactoria explicación en función de estereotipados esquemas vinculados a un supuesto embate de la izquierda socialista. Ninguna duda ofrece, ciertamente, la conexión existente entre Ángel Galarza Gago y el llamado “Lenin español”, a quien no en vano debe su nombramiento como ministro de Gobernación en septiembre de 1936. Pensar, sin embargo, que su inclusión en la candidatura del Frente Popular por Zamora sea fruto directo de la hipotética presión que pudiera haber ejercido el sector Largocaballerista o que su elección como diputado- el magnífico resultado que obtuvo en las urnas para ser más exacto- tuviera que ver con algún tipo de desviación en sentido radical del cuerpo electoral, es olvidar que ni la probada buena sintonía de Galarza con los electores de su Zamora natal llega a raíz del maximalismo ideológico que acusa el ala izquierda del PSOE con posterioridad a 1933, ni su personalidad viene definida- no, al menos, de forma exclusiva- por el sentido de afirmaciones como la efectuada en enero de 1936 acerca de su apuesta por integrar al partido socialista en la III Internacional, contando -dijo- con “*primero la creación del partido único revolucionario del proletariado* (y) 2º la formación de una Central Sindical única¹². Baste decir por lo que al primer aspecto se refiere que ya en las Constituyentes de 1931 el entonces miembro del Partido Republicano Radical Socialista se convirtió en uno de los candidatos más votados de la izquierda zamorana, sólo por debajo de Miguel Maura Gamazo, el líder nacional de Derecha Liberal Republicana y a la sazón ministro de Gobernación, superando en más de seis puntos porcentuales al insigne Gregorio Marañón Posadillo, fundador junto con Pérez de Ayala y Ortega y Gasset de la Agrupación al Servicio de la República¹³. Con la particularidad, ya lo hemos dicho, de que en esas fechas ni siquiera

¹² M.A. MATEOS: *La República en Zamora (1931-1936). Comportamiento político electoral de una sociedad tradicional*. Zamora, 1995, p. 592.

¹³ Galarza se hizo con el 51,94% de los votos escrutados, frente al 56,67% que obtuvo Miguel Maura y el 45,53% de los mismos que recogió Marañón. M^a C. MARCOS DEL OLMO: *Voluntad popular y urnas... Ob. Cit*, 1995, p. 285.

militaba en el PSOE, al que llegaría desde el PRRS en 1932¹⁴ y con la al parecer decidida intención de modificar la estructura sociológica del partido, abriéndolo a sectores de la burguesía más progresista¹⁵, lo que en sí mismo abona la tesis de una compleja y poliédrica personalidad. En la que se dan cita una filiación partidista y un discurso que nada tienen de inmutables pero sí conservan una persistente adscripción izquierdista, junto a un componente sociológico de base claramente burgués y un ambiente familiar tan bien acostumbrado a las relaciones clientelares como demuestra la posición que ocupa su progenitor- Ángel Galarza Vidal- en el organigrama de la Restauración zamorana¹⁶.

Así pues, la ampliación que sufre la representación socialista en la candidatura del Frente Popular zamorano no es sino producto de ese cambio de filiación que protagoniza Galarza, presente siempre en las listas de coalición que cierra la izquierda provincial y dueño, también de forma reiterada, de los mayores apoyos ciudadanos.

Diferente es la situación salmantina donde otros dos abogados, afines también al socialismo Largocaballerista, se hacen con la representación parlamentaria provincial, la más nutrida de cuantas logran en el espacio regional castellano y leonés. La diferencia es que sólo uno de ellos, el secretario de la FNTT y director de *La Voz del Pueblo* José Andrés Manso, se hace con ella por el habitual procedimiento de aparecer entre los candidatos más votados, en este caso con el 34,16% de los votos escrutados. El otro, el Abogado del Estado y Secretario de la Academia de Jurisprudencia Valeriano Casanueva Picazo, se quedaba el 16 de febrero con 47.482 sufragios, cinco mil y pico menos que compañero de candidatura y partido, quien, a su vez, era la persona con acceso directo al Congreso de los Diputados. Fue la impugnación de las elecciones que llevó a cabo el Frente Popular,

¹⁴ Vid. Sobre el tema los trabajos de D. CUCALÓN: “De la oposición al poder: Las contradicciones ante el orden público (El PRRS y Ángel Galarza) en A. SABIO y C. FORCADELL: *Las escalas del pasado IV Congreso de Historia local de Aragón (Barbastro 3-5 julio 2003)* 2005, pp. 353.

¹⁵ M.A. MATEOS *Ob. Cit.*, 579.

¹⁶ Fue, de hecho, diputado por el distrito de la capital zamorana y Senador del reino. Vid. M.A. MATEOS *Ob. Cit.*, vol. I, p. 264 y P. CARASA (Dir) *Elites castellanas de la Restauración. Diccionario biográfico de Parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)*. Salamanca, 1997, p. 271-72.

alegando compra de votos y otras corruptelas por parte de algunos miembros de la candidatura contrarrevolucionaria, lo que finalmente hizo que el Parlamento declarara la incapacidad de los señores José M^a Lamamié de Clairac, Cándido Casanueva Gorjón y Ernesto Castaño Arévalo, quienes el 16 de febrero, al cierre de las urnas, aparecían como segundo, tercero y quinto candidatos más votados en la circunscripción, decidiendo que sus escaños pasaran a manos de Filiberto Villalobos, Casto Prieto Carrasco y el mencionado Valeriano Casanueva Picazo. Se trata en este último caso de un hombre tan vinculado a la izquierda socialista como demuestra el que fuera elegido vocal suplente en la Diputación Permanente y/o contara con el personal apoyo de Francisco Largo Caballero cuando de nombrar representante en el Tribunal de Cuentas se trató. Así lo demuestra el hecho de que forzara la votación-que finalmente ganó Juan Simeón Vidarte, pese a que Valeriano Casanueva había retirado su candidatura para “lograr así una mayor concordia entre los compañeros”¹⁷. Otra cosa es que el momento de mayor promoción política le llegara a este madrileño de nacimiento, aunque de familia afincada en Salamanca, en la etapa del Gobierno Negrín, siendo entonces cuando reciba su nombramiento como Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la Legación de España en Peipín y en comisión en la Embajada de Moscú¹⁸.

En cuanto a José Andrés Manso, el socialista elegido en la provincia de Salamanca el 16 de febrero (es un aguerrido sindicalista, secretario de la FNNT de Salamanca, que lo mismo defiende en calidad de letrado a los procesados por el levantamiento de octubre de 1934¹⁹, que acusa a las fuerzas vivas de un determinado municipio) el Juez y el secretario del juzgado de Peñarandilla en este caso concreto- de sustraer las pólizas con las que la Sociedad Obrera Local reintegra la documentación enviada al Juzgado²⁰ o se dirige a los compañeros de la construcción con precisas instrucciones para el caso de que la patronal se negara a cumplir los acuerdos pactados sobre la jornada de cuarenta

¹⁷ A. MARTÍN NÁJERA, *Ob. Cit.* p. 567.

¹⁸ *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados*. Legislatura de 1936, n° 64, de 1-octubre-1937, p. 4.

¹⁹ A. MARTÍN NÁJERA, *Ob.cit.*, vol. II, p. 1304.

²⁰ AHN *Tribunal Supremo, Recursos*. Leg. 100, exped. 343.

y cuatro horas y el aumento de 4,40 pts. a la semana para los oficios que falta de aplicar esta jornada, instándoles a que exijan “enérgicamente” el pago de todos los jornales que tengan devengados a tenor de los derechos establecidos y “dejando a la consideración de los compañeros la medida de esta energía”. Hizo esto último a través de un escrito que apareció en *El Socialista* del 2 de marzo de 1934 con el título “La Federación Local de la edificación” y las firmas, en nombre de la referida entidad, de Edmundo Domínguez y Luis Gil²¹. Tipificado por la autoridad judicial como excitación a la sedición por medio de la imprenta y abiertas las oportunas diligencias, pudo comprobarse que el autor material del escrito era el abogado José Andrés Manso, quien aseguró en su descargo no pretender otra cosa que la de ejercitar un derecho, y declaró haber utilizado los nombres antes mencionados para dar mayor autoridad al escrito dado que el suyo propio no era conocido en el colectivo al que iba destinado. El caso quedó sobreesido tras estimar el fiscal que se hallaba comprendido en la Ley de Amnistía aprobada el 24 de abril de 1934; pero ni eso resta un ápice de heterodoxia a su proceder (adjudicando a la Federación decisiones que en modo alguno había tomado), ni es óbice para reconocer en sus planteamientos el influjo revolucionario Largocaballerista. Y el maximalismo, lejos de limitarse al plano estrictamente sindical, se manifiesta igualmente con mayor intensidad si cabe en el terreno más netamente político, dando lugar a manifestaciones como las vertidas en el artículo titulado “¡Elecciones, no!” que apareció en *La Voz del Pueblo*, periódico que él mismo dirige, el 2 de agosto de 1934. En él se define la situación española como una “dictadura monárquico-republicana que asfixia al país”; se habla del Gobierno como “entregado a los caciques” y se alude a las elecciones municipales que pretendía celebrar como una artimaña para “legalizar las destituciones y los nombramientos arbitrarios de Ayuntamientos realizados por Salazar Alonso”, por lo que concluye con un rotundo *¿A las urnas? No ¡A las armas!* El objetivo es una República social que -dice- “vendría con sangre, con violencia, como se producen fatalmente en la Historia todas las transformaciones. Y sólo con sangre, con mucha sangre, podrá írsenos de las manos”.²²

²¹ *El Socialista*, 2 de marzo de 1934, p. 6 cols. 6/7. AHN. *Ibid.* Leg. 118, exp. 90.

²² *La Voz del Pueblo*. 2-8-1934, p. 1, cols. 1/2. Incluido en AHN *Tribunal Supremo*. Leg. 121, exp. 303.

Son palabras difícilmente atribuibles al apasionamiento del momento y cualquier cosa menos inocuas como demuestra la denuncia por excitación a la rebelión que presentó el Ministerio Fiscal ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca. El tribunal Supremo se declaró competente tras comprobarse que el autor del escrito se hallaba ejerciendo como diputado y entendió que existían indicios racionales de criminalidad, siendo una decisión política- el hecho de que las Cortes no concedieran la necesaria autorización, lo que impidió su procesamiento.

2. LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA EN CIFRAS

Ninguno de los cuatro socialistas electos en representación de las provincias castellano y leonesas que habían depositado sus mandatos en la Cámara cuando el 16 de marzo las Cortes celebran la primera sesión de la legislatura (en ese momento Valeriano Casanueva aún no había sido aceptado como diputado por Salamanca) quedará incluido en la Mesa de Edad, de la que sí forma parte el cedista vallisoletano Luciano de la Calzada, ni tampoco será nombrado para la Mesa interina que se constituye ese mismo día²³. Ni siquiera tendrán acceso a los puestos de mayor relevancia en las diversas comisiones parlamentarias que entonces se nombran. Jamás ocuparán el cargo de Presidente o ejercerán como Secretario en alguna de ellas, debiéndose conformar con una subsidiaria participación en las mismas: la que proporciona su condición de simple miembro, al que, por añadidura, no suelen encargar la defensa de sus dictámenes ante el Pleno.

Hasta tal punto es así que dos de los cuatro diputados ahora mismo objeto de análisis, el burgalés Luis Labín Besuita lo mismo que su homólogo vallisoletano Federico Landrove López- no sabrán lo que es ejercer como ponente y/o hablar ante el Pleno en nombre de una determinada Comisión, lo que, unido a su personal falta de iniciativa, hace que ambos lleguen al 18 de julio sin que su voz se haya escuchado ni una sola vez en el Salón de Plenos, no al menos desde la tribuna de oradores.

²³ *Diario de Sesiones Congreso de los Diputados (DSCD)* 16 de marzo de 1936, p. 1.

Tampoco, es verdad, tuvieron demasiadas posibilidades de desempeñar ese papel ya que ni uno ni otro prodigarán su presencia en comisiones: Ni siquiera Landrove, aun cuando perteneció a las de Guerra, Hacienda y Estatutos. Mucho menos un Labín Besuita que con anterioridad al conflicto bélico se limitó a formar parte de la correspondiente a Guerra. Una única comisión, en este caso la de Presupuestos, dará cabida, a su vez, a Valeriano Casanueva Picazo, quien, como los anteriores, engrosará la lista de diputados silentes.

Mayor peso específico iban a tener los otros dos diputados socialistas: el salmantino José Andrés Manso y el zamorano Ángel Galarza Gago. Una realidad esta que ya se pudo intuir en la sesión inaugural, cuando ambos pasaron a formar parte de la en ese momento fundamental comisión de actas y calidades. Por algo se iba a debatir en ella el futuro de no pocos diputados, todos los elegidos en circunscripciones cuyas actas estuvieran protestadas, incluido el del propio José Andrés Manso quien, por ello mismo, ofreció su dimisión, que, efectivamente, le fue aceptada el día 20 del propio mes de marzo. Sólo fue un alto en el camino, que dejará atrás cuando se incorpore, bien que en calidad de suplente, a la Comisión de Comunicaciones y pase a formar parte, ahora como miembro propietario, de la importante comisión de Justicia encargada de entender en asuntos tales como el proyecto de ampliación del decreto-ley de amnistía o la reforma de la ley de Orden Público²⁴. Tiempo después, accederá, conforme a los artículos 66, 109 y 120 del Reglamento, a la de “Acusación contra el Sr. Salazar Alonso, en la que de nuevo se encuentra con el más activo de cuantos diputados tuvo el PSOE en la región castellano y leonesa. Un hombre -Ángel Galarza Gago- que fue representante de la Cámara ante el Tribunal de Garantías para informar en un recurso interpuesto por el Sr. Moreno Calvo y formó parte de cinco comisiones parlamentarias que en ocasiones, es justo decirlo, tuvieron un marcado carácter protocolario- destacando en este sentido la formada para acompañar a Manuel Azaña en el acto de su promesa como Presidente; pero abordaron en otros casos asuntos con un evidente calado. Así ocurre con la denominada de Gobernación, a la que llegarán cuestiones tales como la reorganización del cuerpo de suboficiales de la Guardia Civil²⁵; la contratación de empréstito municipales

²⁴ *DSCD* n° 18, p. 368.

²⁵ *DSCD* n° 44, p. 1355.

o sendas proposiciones de ley sobre incompatibilidad con el cargo de concejal de los funcionarios públicos y maestros nacionales²⁶; pero también, sobre todo, con la ya mencionada Comisión de Justicia en la que se tratarán temas de tan profundo contenido político como el Orden Público y la amnistía, a los que, para mayor abundamiento, presta Galarza una atención especial.

La disparidad es aun mayor, se hace de hecho auténtica divergencia, al considerar otras vertientes de la actividad parlamentaria ya que Ángel Galarza no sólo es el más “laborioso” de los diputados socialistas, sino también uno de los más activos que tuvo la representación Castellano y Leonesa en su conjunto. No en vano presentó seis votos particulares, cifra sólo superada por los doce que se atribuyó J.B. Guerra; elevó la friolera de trece enmiendas y participó en el debate de quince asuntos diferentes cuando José M^a Gil Robles, el líder nacional de la CEDA y diputado por Salamanca, no pasó de trece. José Andrés y Manso, por el contrario, no presentó ni sola enmienda. Tampoco elevó ningún voto particular ni formuló proposición alguna. En cuanto a su vertiente de orador, comienza y termina con el debate sobre las actas de Salamanca que pasamos a comentar.

3. JOSÉ ANDRÉS Y MANSO O EL DEBATE SOBRE LAS ACTAS DE SALAMANCA

Cuando el 16 de marzo se efectúan los nombramientos para la Comisión de Actas y Calidades, a nadie se le escapa la inclusión de diputados electos en circunscripciones cuyas actas se hallan protestadas. Mucho menos a esa Comisión Auxiliar que inmediatamente se pone a trabajar, efectuando al día siguiente una primera propuesta al Pleno: Que se apruebe el acta de aquellos diputados cuya elección en ningún caso se vería afectada por las protestas que arrastra su respectiva provincia-caso, entre otros, del monárquico Suárez de Tangil, elegido en la circunscripción palentina- reservándose “hacer un nuevo examen” allí donde entiende que las protestas tienen “calidad e importancia”²⁷. Esto último es lo que ocurre con las actas de Salamanca, por lo que tanto José

²⁶ *Ibid.* n° 34, p. 893.

²⁷ *DSCD* 17-3-1936, apéndice n° 1, p. 2.

Andrés y Manso como el agrario Cándido Casanueva Gorjón, elegidos ambos para formar parte de la mencionada Comisión, deberán esperar acontecimientos.

La reacción de José Andrés y Manso será inmediata, dejando constancia al día siguiente de la sorpresa que le ha causado una decisión que no comparte en lo relativo a su persona por cuanto- dice- *mi acta aparece sin tacha de ningún género ni protesta de ninguna clase*, por lo que entiende que *no solamente ha debido ser admitida por la Comisión sin discusión, sino que ha debido figurar en la lista general que ayer se dio lectura de actas limpias*²⁸. Se halla, no obstante, en la mejor disposición cara a facilitar el trabajo de la Comisión Auxiliar, proponiendo que tanto él como Cándido Casanueva se retiraran de la Comisión definitiva para que aquella pudiese profundizar en el tema y ésta resolver “con pleno conocimiento de causa”. De ahí que el día 18 vuelva a insistir: “Si tal retirada puede tener todavía algún valor, yo la ofrezco desde luego en este instante(...) no tengo inconveniente -añade- en hacer este ofrecimiento por lo que a mí respecta si el Sr. Casanueva por su parte hace idéntica oferta”. Esos son los términos exactos de una proposición, fundamentada en el hecho de que “la protesta se plantea en torno a las mayorías elegidas por la circunscripción de Salamanca, de las que forma parte el Sr. Casanueva”, que finalmente no será tenida en cuenta. Llega entonces el momento de discutir acerca del dictamen emitido por la Comisión auxiliar y, de nuevo, será José Andrés y Manso el primero en hacer uso de la palabra.

Habida cuenta que el dictamen reconoce la inexistencia de protestas que afecten a su mandato, proponiendo en consecuencia su aprobación sin reparo alguno, se encuentra con las manos libres para iniciar el ataque a Cándido Casanueva, cuya acta -dice- “tiene protestas de carácter general que afectan a los cinco puestos de las mayorías en Salamanca” y a uno de los de la minoría aunque la comisión propone su aprobación “fundamentándose (...) en que no existe probanza de los cargos que en esa protesta se formulan”. Su objetivo, claro está, será convencer al Hemiciclo de que los hechos se encuentran probados, por lo que es necesario anular las elecciones en la provincia por lo que

²⁸ DSCD nº 3, 18-marzo-1936, p. 22.

afecta a los mencionados puestos, que es lo solicitado en la protesta que eleva el Frente Popular salmantino.

Debe reconocer que el Frente Popular no ha traído a la Cámara los documentos probatorios; pero la carencia se torna fortaleza una vez atribuida a la sorpresa que ha causado el nombramiento de Cándido Casanueva -dada la costumbre que se tiene de nominar a personas cuyo acta no ofrezca dudas- y la brevedad de los plazos que establece el nuevo Reglamento de la Cámara. Se trata de una velada acusación que, lejos de perder fuerza en el transcurso de su intervención, acabará haciéndose explícita. “La CEDA -llegará a decir- ha metido al Sr. Casanueva en la Comisión de Actas para, acortando los plazos, acortando las garantías, no dar lugar al Frente Popular de Salamanca a que se planteara íntegramente el problema político de las actas de Salamanca”. Poco importa, por lo demás, esa confesada ausencia de documentación adscrita al Expediente de la protesta porque dice encontrarse él mismo en posesión de las pruebas y se presta a ofrecerlas en ese momento considerando que al hacerlo en presencia de los diputados afectados, éstos tienen la posibilidad bien de refutar sus palabras, bien de ofrecer su renuncia al cargo.

Amén de algunas acusaciones sobre coacciones y violencia llevadas cabo por la Guardia Civil, que apuntó con sus fusiles a las 1.500 personas que asistían a un mitin del Frente Popular en Peñaparda e impidió en Pedrosillo que las personas designadas como apoderados de esta formación política estuvieran presentes en el municipio el día de las elecciones, la gran prueba consiste en un anuncio-entrefilet que publicó la *Gaceta Regional* de Salamanca en el mes de febrero con el siguiente texto: “los Sres. Gil Robles, Casanueva, Cimas, Castaño y Clairac garantizan con su firma personal un préstamo de millón y medio de pesetas a los agricultores que no venden su trigo”²⁹.

Por toda réplica, y tras dejar claro que no se considera en el deber de abandonar la Comisión de Actas, Casanueva Gorjón se limita a lanzar una amenaza de dimisión para el caso de que las Cortes decidieran anular

²⁹ Vid J.J. RODRÍGUEZ ALMEIDA: “El despliegue táctico cedista en Salamanca, 1931-1936” en *Revista Provincial de Estudios* n.º 26, (1990), p. 148.

el acta de sus compañeros de candidatura. Es una forma de amedrentar a José Andrés y Manso, que se vería fuera del Parlamento al no quedar en ese caso ningún diputado que hubiera obtenido el 40% de los sufragios emitidos en la circunscripción salmantina tal y como exige la ley, pero ni causa el efecto deseado en un crecido Manso, que afirma estar dispuesto a cualquier cosa con tal de que prevalezca la verdad, ni logra persuadir a la Cámara que, dispuesta ya a entrar de lleno en el asunto, solicita un tiempo para deliberar sobre el dictamen presentado. Es entonces cuando José Andrés Manso reitera al Presidente su decisión de abandonar la Comisión y Casanueva hace lo propio, quedando así en situación de retirar el dictamen.

La nueva propuesta de la Comisión de Actas y Calidades, leída ante el Congreso el día 2 de abril, señala como válidas la elección y capacidad legal de los agrario-cedistas José M^a Gil Robles y Quiñones, Cándido Casanueva Gorjón, Ernesto Castaño Arévalo, José Cimas Leal y Ramón Olleros Gregorio, así como del socialista José Andrés y Manso; pero considera incurso en el caso segundo del artículo 7º de la ley electoral al Sr. Lamamié de Clairac³⁰ proclamando en su lugar al médico, miembro del Partido Republicano Liberal Demócrata, Filiberto Villalobos González. Llega, sin embargo, acompañada de dos votos particulares, los que respectivamente firman el socialista zamorano Ángel Galarza Gago y el agrario, también diputado electo por esa misma provincia castellana, José M^a Cid y Ruiz Zorrilla, siendo aquel el llamado a discutirse en primer lugar.

Su propuesta, inspirada en la voluntad del Frente Popular salmantino, será la de anularlas elecciones celebradas en la provincia de Salamanca y proceder a una nueva convocatoria. Como segunda opción, caso de no salir adelante esta primera solución, se aboga por declarar la incapacidad no sólo del tradicionalista José M^a Lamamié

³⁰ “Están incapacitados para ser admitidos como diputados, aunque hubieses sido válidamente elegidos (...) los contratistas de obras o servicios públicos que se costeen con fondos del Estado, de la Provincia o del Municipio, los que de resultas de tales contratos tengan pendientes reclamaciones de interés propio contra la Administración, y los fiadores y consorcios de dichos contratistas. Esta incapacidad se entenderá solamente en relación con el distrito o circunscripción en que se haga la obra o servicio público.” Cfr. E. TIERNO GALVÁN: *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*. Madrid, 1979, p. 394.

de Clairac, sino también de Ernesto Castaño, a quien se considera incurso en idéntico caso de incapacidad que el anterior³¹, procediendo en consecuencia a la proclamación como diputados tanto de Filiberto Villalobos como de C. Prieto Carrasco, el republicano de izquierdas que le sigue en número de votos. Es lo mismo que defiende José Andrés y Manso, incapacitado para elevar un voto particular desde que abandonó la Comisión; pero no para intervenir en la discusión, cosa que hace inmediatamente después de que Galarza ponga fin a su exposición. Lo hace para lamentarse de que el asunto no se concluyera con ocasión del anterior debate, el ya comentado sobre los diputados que se nombraron para formar parte de la Comisión de Actas, cuando a su juicio existía un ambiente favorable a la anulación por parte de toda la izquierda: “No solamente de los bancos que ocupa la minoría a la que pertenezco y la comunista, sino de los bancos que ocupan Izquierda Republicana y Unión Republicana”, son sus palabras³². Las cosas parecen haber cambiado desde entonces, manifestando ahora las minorías republicanas una menor predisposición, lo que resulta inconcebible al orador dado que a la sazón “se han aportado al expediente más elementos probatorios que los que en una intervención rápida como la de aquella tarde pude yo proporcionar a la Cámara”. La realidad es, sin embargo, esa, por lo que Andrés y Manso debe intentar un nuevo ejercicio de persuasión, volviendo sobre los argumentos ya esgrimidos para insistir en lo que considera una generalizada compra de votos, efectuada unas veces “con dinero del Estado” y otras “con dinero de los candidatos”, y remarcar, a otro nivel, las coacciones y violencia que desde hace tiempo se viven en el campo salmantino. Destacan en este último sentido los hechos de sangre acaecidos en el partido judicial de Peñaranda de Bracamonte; en lugares tales como Zorita de la Frontera, Arayabona de Mogica, Macotera, Paradinas de San Juan o Palacios Rubios, donde “mueren cuatro compañeros nuestros y son heridos ocho o diez y van al banquillo de los acusados a responder de estos hechos once compañeros nuestros también, y es el Sr. Gil Robles, que sabe perfectamente como estos compañeros nuestros, caídos en la lucha, lo habían sido por las balas de la Guardia Civil al servicio de la Ceda, el que va allí a acusar a los

³¹ Vid. M^a C. MARCOS DEL OLMO: “Cultura de la violencia y Parlamento: Los diputados castellano y leoneses en las Cortes de 1936” en *Diacronie: Studis di Storia Contemporanea* n^o 7 (Ejemplar dedicado a “Spagna anno zero” *La guerra come soluzione*) 2011, p. 7. http://www.studistorici.com/2011/07/29/marcos_numero_7

³² DSCD 2-abril, p. 156. La intervención completa en pp. 156-161.

once compañeros nuestros de haber matado a compañeros nuestros también. El ambiente -arguye- llevaba tiempo preparándose, por lo que no necesitó de mayores exageraciones en el momento mismo de las elecciones. La población se hallaba lo suficientemente amedrentada como para que en pueblos tipo los mencionados, devastados por la violencia y bien conocidos por su militancia socialista, el Frente Popular no consiga hacerse sino con un puñado de votos. A veces, incluso menos. Así en Zorita de la Frontera, en donde hubo siete u ocho heridos con motivo de un acto electoral, un voto han tenido las izquierdas”.

El problema que tienen los denunciadores de las elecciones salmantinas es que sus acusaciones, plagadas de hechos tan luctuosos como condenables, se hallan absolutamente huérfanas de pruebas notariales, siendo la constatación de ese hecho lo que obliga a reconducir el tema en el sentido de considerar innecesarias las actas notariales, tratando de conceder naturaleza probatoria a los hechos mismos: “Si son los propios diputados electos -dice- los que declaran en su propio periódico que compran votos con dinero suyo y no con dinero del Estado, ¿hace falta un acta notarial que lo demuestre? Si nosotros tenemos y podemos facilitar actas de defunción, que solo en un partido judicial acreditan 14 ó 16 muertes de republicano de izquierdas y socialistas y más de 40 ó 50 heridos a manos de hombres de la Ceda, ¿necesitan también actas notariales que acrediten estos hechos? Pues en estos dos hechos -concluye- es en los que nos basamos (...) para pedir que se declare la nulidad de las actas de Salamanca.”

Es tal su interés por conseguir una solución que ni siquiera se muestra interesado en la otra posibilidad que abriera el voto particular de Ángel Galarza, y a la que el propio diputado zamorano prestara la mayor atención; esto es, la declaración de incapacidad aplicada a diversos diputados pese a los beneficios partidistas que de ella podrían derivarse. “Al solicitar que se declare esa nulidad -había dicho- quizá pidamos menos de lo que pueden dar sus señorías, si examinan con detenimiento las incapacidades; pero fíjense (...) que sólo pedimos la nulidad de las actas, para dejar campo abierto, en igualdad de condiciones para todos (...). Parece que la Comisión de actas, examinando con toda escrupulosidad las incapacidades, llegue incluso a otorgarnos puestos; pero estimamos preferible que ese buen deseo que demuestra

la Comisión se traduzca en algo eficaz (...); que se anulen las actas de Salamanca; que vuelva el Sr. Gil Robles a Salamanca, sin Guardia civil, sin pistoleros y sin dinero, como vamos nosotros (...) y si el Sr. Gil Robles tiene los votos, que se los lleve, y si los tenemos nosotros, nos los llevaremos nosotros.

La Comisión optó, sin embargo, por realizar un detenido análisis de las situaciones personales, que concluyó declarando la incompatibilidad de los Sres. Lamamié de Clairac, Castaño y Olleros quienes, acabada la correspondiente votación, fueron sustituidos por Filiberto Villalobos, Casto Prieto Carrasco y el socialista Valeriano Casanueva Picazo. Así es como la Comisión de actas convirtió en triunfo republicano lo que inicialmente era una rotunda victoria del tándem agrario-cedista, respaldando y aun mejorando, por lo que ahora mismo interesa, la propuesta de Ángel Galarza, el más significado de cuantos diputados tuvo el socialismo regional.

4. GALARZA O LA VOZ DEL SOCIALISMO REGIONAL

4.1. De llamamientos a la violencia y otras estridencias

Es, qué duda cabe, una forma de hacerse visible; pero no la única. Otra, y posiblemente más eficaz, tiene que ver con la estridencia de unas intervenciones que no siempre se mantienen en los márgenes del debido respeto. Ocurrió ese 3 de julio, durante el debate relativo a la ampliación de la amnistía en el que Galarza defendió la necesidad de mantener las explicaciones dadas en el artículo 2º del dictamen, en que llamó miserable al diputado Sánchez Ventura, siendo contestado de igual manera por el aludido, lo que dio lugar a fuertes protestas y forzó la intervención del Presidente, quien rogó a los implicados que se desdijeran “ya que -afirmó- no es tolerable que los Diputados procedan a agredirse de esa manera, que verdaderamente nos coloca a todos, singularmente a la Presidencia, en una actitud de violencia”³³.

Dos día antes, había concluido su alegato con un llamamiento a la violencia, cuyas últimas palabras ordena el Presidente que no consten en

³³ N° 56, p. 1868.

el Diario de Sesiones, recriminando además su actitud en los siguientes términos: “La violencia, Sr. Galarza, no es legítima en ningún sitio le dijo; pero si en alguna parte esa ilegitimidad sube de punto es aquí. Desde aquí, desde el Parlamento, no se puede aconsejar la violencia”. Ante ello, el aludido insistió en que esas palabras vetadas para el Diario de Sesiones llegarán, sin embargo, al país y ya “nos dirá a todos si es legítima o no la violencia”³⁴.

A semejante excitación de ánimo se llega durante el debate que genera la interpelación presentada por el agrario, y también diputado por Zamora, José M^a Cid y Ruiz-Zorrilla acerca de la situación anárquica que vive el campo, donde -afirma éste último- muchos patronos “o están unos en plan de héroes jugándose la vida, o están otros en plan de esclavos, sometidos a ciertas imposiciones, si quieren recoger la cosecha”³⁵.

La respuesta de A. Galarza adopta la forma de una durísima crítica al grupo agrario, por su incapacidad para solucionar los problemas del campo cuando formaron parte del Gobierno, que redobla sus efectos al poner los ataques en boca de los propios interesados.

“No hace cuarenta y ocho horas -afirma- (...) decía rudamente uno de estos labriegos, quizá analfabeto: “Es que las derechas creen que el único modo de que no se puede hablar de anarquía en el campo consiste en mantener la miseria del campesinado con la Guardia Civil al lado de los terratenientes? Porque cuando la fuerza pública no está al servicio de ellos -decía este campesino- sino que adopta una actitud neutral en nuestras luchas, para las derechas hay anarquía en el campo y, en cambio, para los agrarios no existía anarquía en el campo en los años 34 y 35, en los cuales no se cumplió en nuestra provincia -y lo mismo ocurrió en todas las de España- ni una sola de las bases de trabajo que estaban entonces en vigor”. (...) Y ellos dicen (...) -añade- “Pero ¿cómo es posible que los agrarios, que toleraron esto (...) sin levantarse en las Cortes anteriores, se levanten en las Cortes del Frente Popular a decir que hay anarquía en el campo? ¿Es que no es anarquía y desorden la miseria del campesinado?” (p. 1793).

³⁴ P. 1796.

³⁵ DSC, n° 54, 1 de julio, p. 1745.

A partir de ahí, Galarza no debe sino incorporar algunos datos probatorios y restar credibilidad a los presentados por su adversario. Recordar, por ejemplo, que en 1934-35 había jornales de cinco y seis reales, “cuando no de dos pesetas”, en lugar de las cuatro que se contemplaban en las bases de la provincia zamorana, sin que los patronos negaran dichos extremos, aunque rechazaran pagar la diferencia, tal y como él mismo pudo comprobar en su condición de abogado al acudir a los Jurados Mixtos “a diferencias de jornales en nombre de los obreros”; especificar que se tergiversan las cosas cuando se habla de jornales que alcanzan las 10-12 pesetas a sabiendas de que eso será este año y sólo en el mejor de los escenarios posibles; esto es, en el caso de obreros especializados, siempre que se cumplan las bases de trabajo y no por más de sesenta días, o denunciar esos fraudulentos contratos de compra-venta en los que, para recibir un préstamo, el campesino debe firmar la venta de su tierra y luego hacer un contrato de arrendamiento.

Es entonces, a medida que las acusaciones suben de tono, cuando afirma taxativo: “lo que no podéis hacer es pedirnos a nosotros que os escuchemos en silencio y sin protesta (...) no podemos permanecer en silencio (...) inactivos cuando vemos que se utilizan esos escaños para surgir, nacer, desarrollarse y progresar quien quiere ser jefe del fascismo, quien quiere terminar con el Parlamento, quien quiere terminar con nuestros partidos, no por la voluntad popular sino por la fuerza bruta, por la violencia”.

4.2. Los discursos de la moderación

No cabe mayor ataque dialéctico al parlamentarismo y la democracia, pero lo cierto es que se trata de intervenciones que nada tienen que ver con la forma y el fondo que caracterizan sus restantes discursos; empezando por su cuidadoso estreno como orador.

Tuvo lugar el día 2 de abril, a propósito de las actas relativas a la provincia de Albacete, de las que él fuera ponente, y su discurso, preparado de principio a fin para servir como ejemplo de ecuanimidad y moderación expositiva, no tiene el más mínimo desperdicio. No en vano empieza recordando su labor como ponente en la actas de Málaga

provincia y Ciudad Real, que tuvo el apoyo mayoritario de la Comisión en un caso -también de “la mayoría de los vocales que representaban a las minorías parlamentarias” advierte para evitar malos entendidos- y mereció su unánime aprobación en el otro, presentando esas realidades como el mejor aval de que “los vocales socialistas hemos ido a esa Comisión a examinar con buena voluntad aquello que se sometía a nuestro examen”. Supuestamente desautorizada de esta manera la idea de que los socialistas actuaron en la Comisión de Actas guiados por criterios partidistas, quedaba demostrar que sus palabras anteriores encerraban también una efectiva y sentida declaración de intenciones; cosa que, efectivamente, pudo comprobarse al escuchar sus ponderados juicios acerca de unos hechos -las manipulaciones y corruptelas electorales que registran las actas de Albacete- probadas más allá de lo que suele ser habitual en estos casos, ya que se cuenta con 31 actas notariales de presencia, pero que él describe con evidente serenidad, sin dejarse llevar por el apasionamiento ni entrar en descalificaciones personales. Ateniéndose, por el contrario, al texto de las actas notariales, para concluir con afirmaciones del tipo “cuando se viola el secreto de la elección, a juicio mío por lo menos, esa elección ¿???? un defecto de nulidad gravísimo, no ya grave, no ya basado en una presunción, sino gravísimo”. Y todo antes de manifestar que su discrepancia con el dictamen de la comisión, razón por la cual presenta el voto particular que en ese momento defiende, se produce aun cuando la decisión de ésta, consistente en la simple anulación de los votos emitidos en las secciones objeto de protesta, “sea favorable a un candidato socialista” (p. 149).

Es lo mismo que diría su correligionario José Andrés Manso al defender la nulidad de las elecciones salmantinas, pese a que la solución propuesta por la Comisión y finalmente aceptada suponía el encumbramiento de un socialista, sirviendo ambos a lo que parece una estrategia de partido que, desde nuestra perspectiva de análisis, es decidida apuesta a favor de la limpieza y transparencia electoral³⁶.

³⁶ Lo esgrimido por Ángel Galarza en defensa del voto particular que presentó al dictamen de la comisión puede verse en M^a C. MARCOS DEL OLMO: “Cultura de la violencia y Parlamento: Los diputados castellano y leoneses en las Cortes de 1936” en *Diacronie: Studi di Storia Contemporanea* n^o 7 (Ejemplar dedicado a “Spagna anno zero” *La guerra come soluzione*), p. 7-8.

Nulidad de la elección es lo que pretende la minoría socialista también en el caso de Orense, en el que Galarza se ocupa de mostrar la congruencia que existe entre dos votaciones de signo contrario por el simple y técnico procedimiento de recordar que el dictamen original había sufrido una modificación. Por eso dice “que se sepa bien que el voto negativo al nuevo dictamen es igual que el voto afirmativo al dictamen primitivo.” (p. 193).

Había sido una maratónica sesión, que comenzó a las cuatro cuarenta y cinco de la tarde y no se levantó hasta las siete de la mañana siguiente, aunque sufrió interrupciones en diversos momentos,³⁷ en la que Galarza no dio pruebas de mayor impaciencia ni pareció sentirse excesivamente incómodo pese al declarado dolor de garganta que padecía que “me obliga a realizar un doloroso esfuerzo si he de hacerme oír” afirmó al comenzar su intervención sobre las actas salmantinas- y la publicación esa misma mañana de una queja formulada por el Sr. Lamamié de Clairac que pudiera ser velada acusación a su persona. Aun así, ni reduce su discurso, no al menos de forma apreciable, ni aprovecha para lanzarse a ninguna ácida crítica. Muy al contrario, se limita a una breve aclaración con respecto al camino que siguieron los documentos que acreditan la incapacidad de Lamamié de Clairac, a los que él tuvo acceso en calidad de ponente, y plantea luego su apoyo a la nulidad de las actas salmantinas desde la seriedad que proporciona haber estudiado el tema en profundidad, aunque para ello debiera retrasarse la emisión de un dictamen que los republicanos quisieron tener listo el mismo día en que abandonaban la comisión los vocales de la derecha y Galarza remitió al futuro argumentando que debía hacerse en un momento “de absoluta serenidad”. Todo, según sus propias palabras, porque “comprendía la importancia política que podía tener un dictamen de nulidad figurando como candidato victorioso en Salamanca el jefe de la oposición más numerosa de la Cámara”³⁸. Si añadimos que pudo desarrollar sus argumentos sin verse interrumpido en ningún momento ni por el murmullo desaprobatorio de Sus Señorías ni por un Presidente siempre atento a que se cumpla el Reglamento, no quedarán demasiadas dudas sobre la imagen de responsabilidad que transmitió en esa jornada.

³⁷ Así ocurrió entre las 19,35 y las 20,50; las 20,55 y las 22,40; la 1,25 y las 4,05 y, por último, entre las 6,45 y las 6,55 de la mañana.

³⁸ *Ibid.* p. 153.

Y la reforzó cuando, unos días más tarde, se le oyó efectuar sendos ruegos a los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio para que remitieran a la Cámara otros tantos informes correspondientes a la provincia de Zamora que él representa, a fin de estudiarlos y ver la posibilidad de plantear una interpelación.

También el discurso que preparó para el debate sobre la privación de beneficios a los militares retirados, al que presentó un voto particular que sólo fue aceptado en parte, se mantuvo dentro de la moderación. Era un tema espinoso y, ciertamente, aparecieron ya elementos tan poco tranquilizadores como la directa acusación de obstruccionismo parlamentario que hace a la derecha, la explícita referencia a los “ataques, de los que estamos todos convencidos, que se hacen contra la República” o la asunción del carácter represivo que pudiera tener lo que en ese momento defendía; esto es, la suspensión del carnet ferroviario. Reconoció, sin embargo, que su principal intención al proponerlo era de naturaleza preventiva -evitar que “ese beneficio se utilizara para hacer una concentración con el fin de atacar a la República en un lugar determinado de España”- y ni siquiera se limitó a ese politizado objetivo, desviando pronto su atención hacia un motivo mucho más espúreo: acabar con la desleal competencia laboral que estas personas realizan a los viajeros profesionales, al resultar más baratos los viajes que lleva aneja su contratación y admitir, encima, condiciones inaceptables para quienes no están en posesión de un sueldo previo.

Por lo que se refiere al controvertido tema de la amnistía, hemos de reconocer que el incidente ocurrido en la sesión del 3 de julio contrasta con lo que es tónica general de su participación en el asunto, hecha a base de pequeñas intervenciones ante el Pleno, aun cuando entrañen adhesión a principios de tan profundo calado con la fecha tope de la amnistía, en las que no hace sino manifestar su conformidad con la manera en que ha sido aceptado un determinado voto particular, comunicar la denegación de una u otra enmienda o responder desde el más puro tecnicismo que “la ley de amnistía no puede incorporar modificaciones al código penal”³⁹.

³⁹ N^o 56, pp. 1878-79. Vid también n^o 53 y n^o 55, pp. 1842-1843.

Ni siquiera la tensión que se vive el 16 de junio hace demasiada mella en el ánimo de Ángel Galarza, quien ese día protagoniza una intervención tan breve e incisiva como en realidad moderada, hecha desde un planteamiento jurídico que los propios adversarios hubieron de resaltar, y a la postre decisiva. Se debatía en torno a la proposición no de ley que hiciera José M^a Gil Robles, contando con el respaldo de diputados pertenecientes a diferentes grupos de oposición, para solicitar del Gobierno “la rápida adopción de las medidas necesarias para poner fin al estado de subversión que vive España” y tras varias horas de encendida discusión, muy pronto convertida en paradigma del radicalismo ideológico y la estridencia verbal, se llega al punto de inflexión que marca la lectura de una proposición incidental encaminada a conseguir que el Congreso “declare no haber lugar a votar la proposición indicada y en su lugar se vote la confianza de la Cámara al Gobierno para la realización del programa del Frente Popular”. Viene firmada por Marcelino Domingo y otros diecinueve diputados de la mayoría entre los que se encuentran José Andrés Manso y un Galarza que personalmente se encarga de apuntalar el carácter incidental de la proposición que firmaba tras solicitar la lectura del artículo 101 del Reglamento y escuchar el conjunto de SS que este tipo de iniciativas pueden surgir en el transcurso de cualquier debate, han de estar relacionadas con el asunto objeto de discusión y pueden estar “encaminadas a señalar el trámite procedente en determinada cuestión”. Se quiebra así la línea argumental que intentará Gil Robles con la lectura de ese artículo 99 en el que se establece el derecho de los diputados a “presentar proposiciones que no sean de ley, encaminadas a una de estas tres finalidades: a/ Que se resuelva no ha lugar a deliberar; b/ que se dé cierta tramitación a un asunto o incidencia; y c/ Que el Gobierno o la Cámara formule declaración sobre una materia”. Y es que -podrá argumentar ahora Galarza- “no es una proposición de no ha lugar a deliberar” -como interesadamente quería hacer ver Gil Robles, remarcando en consecuencia la anomalía de una pretensión tal cuando se lleva horas discutiendo sobre el tema- “sino de no ha lugar a votar” o, lo que es igual, “encaminada a señalar el trámite procedente en determinada cuestión”.

Fue una hábil maniobra -propia dijo Gil Robles de un hombre “siempre tan propicio a cuestiones reglamentarias”- con la que sacar adelante una iniciativa de profundo calado político, encaminada

a contrarrestar la habilidad que a su vez mostrara la derecha en el momento de elaborar su proposición según el propio Galarza. Y es que debía evitarse llegar a una votación cuyo resultado -afirma el diputado zamorano- podía “explotar(se) fuera de la Cámara diciendo que la mayoría -republicanos, socialistas y comunistas- ha votado en contra de una proposición en la que se pedía que se restableciese el orden público. Nosotros -continúa- no podíamos caer en esa habilidad de las derechas, y decimos: eso no corresponde votarlo, como consecuencia del debate, es la confianza en el gobierno”.⁴⁰

4.3. Luchas políticas y enfrentamientos personales

Sirva lo dicho como prueba de la riqueza intrínseca que encierra este personaje, poliédrico donde los haya, a quien se puede abordar desde su vertiente más moderada, comprensiva y dialogante o identificar con el radicalismo ideológico y la vehemencia expositiva según se haga hincapié en uno u otro momento de sus múltiples y bien variados discursos ante el Pleno. Aún así, todas las intervenciones hasta ahora comentadas tienen en común el hecho de obedecer a criterios partidistas o cimentarse en la defensa de principios y/o actitudes directamente relacionados con el enfrentamiento ideológico y la lucha política. Que no son, sin embargo, los únicos detonantes que pueden rastrearse en el ejercicio de su función como orador parlamentario lo demuestra la solicitud que efectuó a los Ministros de Hacienda por una parte e Industria y Comercio por otra con objeto de que remitieran a la Cámara sendos expedientes, referido el uno al pago de ciertos tributos por los contratistas de una carretera del Estado, construida en sustitución de las que resultaron inundadas por los Embalses de los Saltos del Duero, y relativo el otro a las tarifas de fluido eléctrico de la Sociedad El Porvenir de Zamora.

No descartaremos la existencia de un verdadero y sano interés por los asuntos que atañen de manera más directa y/o específica a la tierra zamorana, en cuya circunscripción había sido elegido; pero convertirlo en el único motor de su iniciativa es olvidar que José M^a Cid y Ruiz-Zorrilla está detrás de la mencionada Sociedad eléctrica y las relaciones

⁴⁰ *DSCD* 16 de junio, pp. 1807-1808.

entre ambos diputados rezuman tensión más allá de las inevitables divergencias ideológicas y los lógicos posicionamientos partidistas. No en vano se llegará al ataque personal, buscando la descalificación del adversario a través de recursos tales como la mención de su interesada relación con Zamora, de la que -según Cid- Galarza “no se había acordado de que existía” hasta que “pensó en obtener un acta de Diputado”- pero también el recuerdo de su confortable niñez como hijo de buena familia y hasta la existencia de algún poco claro negocio familiar. Ocurrió el 1 de julio, coincidiendo con el crucial y ya comentado debate acerca de la anárquica situación que vive el campo español. Fue entonces, tras la dura crítica que hizo Galarza a la actuación del grupo agrario, cuando José M^a Cid advirtió a SS: “Tenéis que saber que el Sr. Galarza se crió y educó en Zamora en plan de perfecto burgués, con familia burguesa, con colonos y demás, y que entonces no tenía esas inclinaciones socialistas actuales...no era entonces defensor entusiasta de esos colonos, sino que estos le pagaban la renta. Cuando se vendieron esas tierras la venta se hizo a personas distintas de los colonos, y no sólo esto, sino que se metió en un pleito de mayor cuantía a los pobres colonos por cuestión de lindes y por celemín más o menos”.

Ante la interrupción de Galarza, afirmando desde su escaño que él nunca ha tenido tierras, Cid siente la necesidad de aclarar que se refiere a sus familiares más próximos; pero no cesa en sus acusaciones ni siquiera cuando Galarza- ya en el transcurso de una reglamentaria intervención- califique sus palabras de insidiosas y declare ante la Cámara, “comprometiendo en ello mi honor -afirma con solemnidad- que ninguno de mis familiares próximos- y entiendo por familiares próximos a padres y hermanos, de los demás no tengo porqué saber nada- ninguno de mis familiares próximos ha vendido tierras que hayan producido pleitos”. La insistencia de Cid, que en vista del cariz que toma la conversación no duda citar el término Almaraz como lugar donde supuestamente habrían ocurrido los hechos denunciados y se mantiene impertérrito tras conminarle Galarza a demostrar la existencia de esos pleitos con la presentación de certificaciones acreditativas, acabará venciendo la resistencia del acusado, quien llegará a contemplar la posibilidad de no estar enterado, aunque salvará el buen nombre de su familia con un rotundo: “En todo caso, afirmo que si existieran, no podrían tener el alcance malicioso que les ha dado el Sr. Cid.”

El contraataque llega acto seguido y no sólo se mantiene en el terreno de las acusaciones personales, sino que eleva el tono de las mismas hasta incluir una explícita denuncia de tráfico de influencias. Y es que, según A. Galarza, la Compañía eléctrica que posee la familia de José M^a Cid no sólo habría cobrado una tarifa injusta durante la etapa dictatorial, sino que ésta, oportunamente anulada durante el primer bienio republicano, habría sido restablecida “a los pocos meses de ser Ministro el Sr. Cid”, proporcionando a sus familiares “de diez a quince mil duros anuales”.

No entraremos en consideraciones acerca de la mayor o menor gravedad que puedan encerrar los asuntos denunciados porque ni siquiera resulta crucial para nuestro objetivo el hecho de que las mutuas acusaciones puedan ser más o menos veraces. Lo fundamental para nosotros es que se llegue a la descalificación personal, concediéndole verdadera utilidad como recurso de acción política en un momento que se supone de extrema ideologización, ya que si por una parte revela la dureza del enfrentamiento que se vive, no deja de matizar por otra el alcance de la hipotética radicalización, tanto menos activa y/o dañina en términos generales cuanto alejado el discurso del terreno más doctrinal y programático.

LA OBRA MECANOGRAFIADA E IMPRESA DE LA JUNTA DE DEFENSA PASIVA DE CATALUÑA (1936-1939)

Cristina Aparicio Súcar y Antonio Gascón Ricao
Investigadores

Justificación

Cuando se aborda el tema de los refugios antiaéreos en Barcelona, construidos durante la pasada Guerra Civil española (1936-1939) y con motivo de los bombardeos fascistas de aquel tiempo, resulta casi imprescindible citar dos obras pioneras de referencia, *Oblits de rereguarda: els refugis antiaeris a Barcelona (1936-1939)*¹ y *Gràcia, Temps de bombes, Temps de refugies*.²

Pero, caso de entrar al detalle en ambas fuentes, se vienen a descubrir algunas lagunas historiográficas,³ cuestión muy propia en las obras pioneras, aunque circunstancia que obliga a tener que volver a revisar las fuentes primarias.

En el caso de la primera de ellas, dichas deficiencias resultan, hasta cierto punto, comprensibles, puesto que en los días o en los tiempos en que se elaboró dicha obra, los archivos municipales barceloneses no estaban en el estado en que actualmente los conocemos, aunque situados físicamente, tanto antes como ahora, en el mismo Arxiu Municipal Administratiu de Barcelona.⁴

¹ Judit PUJADÓ, *Oblits de rereguarda: els refugis antiaeris a Barcelona (1936-1939)*, Barcelona, 1998.

² Josep M. CONTEL, *Gràcia, Temps de bombes, Temps de refugies*, Barcelona, 2008.

³ Entre ellas, la falta de concreción, respecto a determinados documentos, o sobre el lugar concreto en el cual se les pueda encontrar, para poder consultarlos, en caso de verificación o de duda.

⁴ Arxiu Municipal Administratiu de Barcelona (AMAB).

Nos explicamos mejor. En una conversación personal mantenida con las autoras,⁵ del actual *Inventari de la documentació de la Junta Local de Defensa Pasiva (M101) Custodiada per l'Arxiu Municipal Administratiu*,⁶ que hoy en día, por fortuna, se puede consultar en dicho archivo, ambas nos confesaron que, hasta el año 2008, toda documentación existente al respecto de *la Junta Local de Defensa Pasiva (JLDP)*⁷ era todavía, en aquellas fechas, un tema pendiente de una más exhaustiva y cuidadosa catalogación.

Ingente tarea que se decidió tirar adelante, ante el interés despertado entre los investigadores de aquel momento, y cuyo resultado fue al final su actual y moderna catalogación, trabajo que concluyeron aquel mismo año.

Por otra parte, en los momentos actuales, y gracias a la existencia de dichos fondos documentales y a una cierta facilidad para poder acceder a ellos, se siguen realizando diversos trabajos referidos al mismo asunto de los refugios. Tarea que en la actualidad resulta bastante más sencilla, al poderse abordar los diferentes aspectos que aparecen relacionados dentro del amplio contenido de dicho inventario, de hecho un fondo casi inédito, dada la vasta variedad y amplitud de temas que contiene el mismo.

Es por ello, que ante el vacío existente, por ejemplo, respecto a las diversas publicaciones que se editaron en aquellos duros años de la contienda española, y más en particular respecto a las editadas de la mano de la Junta de Defensa Pasiva de Catalunya, dado que nadie hasta la fecha ha tocado el tema, cuando menos no nos consta, ha sido por lo mismo que hemos decidido abordar la cuestión.

⁵ Entrevista de los autores, con dichas archiveras, que tuvo lugar el día 3/8/2010.

⁶ Realitzat per: Montse Esteve i Munté, Revisió: Gloria Mora i Cruanyes, Barcelona, Desembre 2008.

⁷ Decimos *Junta Local* de Defensa Pasiva porque depende el autor, hay una cierta tendencia a confundir la *Junta Local* con la *Junta de Defensa Pasiva*, de hecho dos organismos completamente diferenciados, teniendo en cuenta que la primera dependía de la segunda, ejemplos que iremos viendo a todo lo largo de este trabajo.

Pero partiendo, como resulta de recibo, de las obras originales existentes, y por tanto pioneras. Obras que por otra parte aparecen relacionadas en la actual catalogación del AMAB, pero añadiendo, los autores actuales, detalles que por un motivo u otro no aparecen donde deberían, u otros nuevos, que también hemos considerado pertinentes.

Nota explicativa

Los presentes autores usando y utilizando el denominado *Inventari (M101)*, realizado en su día por las citadas amigas archiveras del AMAB, nos hemos permitido la osadía de ampliar sus notas, con más detalles de los que figuran en el texto original, pero que en todos los casos se conservan bajo el amparo de los correspondientes paréntesis (...) y con su contenido en negrita, a modo de resalte y en beneficio siempre del autor de la época.

Añadiendo también de paso detalles tales como: número de páginas o folios, si éstas están numeradas o no en los originales y si los textos originales lo son manuscritos o por el contrario mecanografiados, que de todo hay, o si existen, además, grabados entre sus contenidos, así como varios subtítulos que no figuran de forma específica en la catalogación actual. Todo ello con el sano y único interés de complementar, en la medida de lo posible, el contenido de dicho *Inventario*.

La obra mecanografiada,⁸ existente en el Arxiu Municipal Administratiu, actualmente renombrado Arxiu Contemporani de Barcelona

Aclaración previa

La numeración correlativa que sucesivamente irá apareciendo al principio de cada una de las referencias, corresponde, exactamente, al número de catalogación del *Inventari (M101)*.

Y es justamente por ello, que hemos decidido mantenerla tal cual (sic) como punto de referencia a la hora de la búsqueda, con vistas a una

⁸ Y en algunos casos manuscrita a pluma, o impresa, al ser un original de los aparecidos impresos.

consulta personal. Pero de intentar entender el motivo que dieron lugar a todos aquellos trabajos mecanografiados, impresos en unos casos y en otros no, resulta casi imprescindible hablar del primero de todos ellos, titulado *Memòria: Defensa passiva antiaèrea: La tasca de l’Ajuntament de Barcelona. El perquè d’aquesta Memoria*.⁹

Cuyo manuscrito original, en su caso mecanografiado, se conserva sin firma autógrafa, pero sí con antefirma mecanografiada, que remite a M. Muñoz Díez, “El Conseller Regidor d’Urbanització i Obres”.

Manuscrito del cual se conservan 6 copias, todas ellas también mecanografiadas e idénticas, y que nunca llegó a publicarse, al tratarse de hecho de un informe de carácter interno, pero que resulta fundamental a la hora de poder explicar el origen de los refugios antiaéreos de Barcelona, e incluso para poder describir o catalogar los diferentes modelos concretos de refugios que se construyeron, pero, en función de la descripción realizada en aquel entonces por los propios técnicos municipales del ayuntamiento barcelonés, y por tanto obviando el tener que inventarse nada diferente al respecto, tal como se ha estado haciendo en la actualidad, y diríamos que de forma muy poco afortunada, pues en aquel momento y en aquella misma memoria, se daba puntual justificación al origen primero de dichos apelativos, y además por evidentes y reales motivos técnicos.¹⁰

Y así, para el Ayuntamiento barcelonés, en agosto de 1937, había los siguientes modelos de refugios; los “refugis en Túnels de ferrocarrils i metropolitans”, los “Refugis en soterranis i plantes baixes d’edificis”, los “refugis tipus collectora o claveguera” los de “galería de mina” o los “refugis generals a la vía pública”, lo que hace un total de 5 modelos concretos, a los cuales se añadirá más tarde otro modelo más, el “cellular”.

Curiosamente, dicho original, fue profusamente utilizado por Josep M. Contel en su obra de 2008, pero sin citarlo ni describirlo en

⁹ Caixa 57264, Carpeta 1.1, AMAB.

¹⁰ Ver Contel, Op. cit. p. 158-161, cuyos nombres adapta con mayor o menor fortuna, y en función de los nombres originales, pues dicha clasificación se mantendrá, por parte del Ayuntamiento, casi inalterable, hasta el final de la guerra.

explícito, pero eso sí, resumiendo a grandes rasgos parte de su contenido, e incluso utilizando cifras numéricas concretas, que dan la pista sobre el origen primero de determinados y oportunos detalles que aparecen citados en su obra.¹¹

Según se aprecia en aquella misma *Memoria* municipal, lo único referido a lo que después serán las sucesivas publicaciones pasa por un breve apartado titulado “L’opuscle “Refugis”, donde se explica, algunos detalles:

*“Han estat editats 5.000 exemplars en català i altres 5.000 en castellà. El seu import és de 9.039,10 pessetes....”*¹²

De dicho comentario, se viene a desprender un par de simples conclusiones. La primera es que de hacer una proyección hipotética sobre el total de obras impresas que más adelante se verán, vendría a resultar que se debieron imprimir, más o menos, un total de 185.000 ejemplares finales, teniendo en cuenta el número de títulos que más adelante relacionamos, y sus respectivas ediciones, tanto en castellano como en catalán, y la segunda es, que de creer el coste económico visto anteriormente, las tiradas totales debieron representar un gasto de aproximadamente 166.500 ptas. de la época. A todo ello se debe resaltar que hasta la fecha hemos sido incapaces de encontrar un plan explícito y concreto de publicaciones, dentro del contenido del archivo consultado, y menos aún el presupuesto referido al coste económico que debieron representar dichas publicaciones.

Arriesgando mucho y ante la inexistencia de dicha información, todo parece indicar que el plan de publicaciones, debió partir, casi de forma espontánea, al tener la Junta de Defensa Pasiva en sus manos los programas de estudio, dados durante los diferentes cursos o cursillos, conocimientos los cuales se debieron impartir a todo lo largo del tiempo que duró la contienda.

¹¹ Josep M. CONTEL, op. cit., p. 161.

¹² Primera y única referida de lo que será el corpus editorial de la Junta de Defensa Pasiva. *Memòria: Defensa passiva antiaèrea*, Caixa 57264, Carpeta 1.1, p. 14, AMAB.

Y de aquel modo, los textos originales utilizados por los diferentes ponentes o docentes, en su caso mecanografiados posiblemente por los propios autores y a su vez docentes, al haber sido seguramente utilizados como guía y contenido del programa educativo que se les había asignado, que al ir a parar finalmente a la Junta de Defensa Pasiva debió propiciar el establecer nuevas y sucesivas publicaciones, que irán apareciendo a partir de 1936, 1937 y 1938, y en particular más durante el segundo año de la guerra civil.

Relación de títulos mecanografiados, y custodiados en el Arxiu Municipal Administratiu

1.1.¹³ Memòria: Defensa passiva antiaèrea: La tasca de l'Ajuntament de Barcelona (El perquè d'aquesta Memòria)¹⁴ (defensa passiva)¹⁵. M. Muñoz Díez, Conseller Regidor d'Urbanisme i obres. Agost 1937. 17 fulls (6 copies).¹⁶

1.2.1. Refugis: defensa passiva antiaèrea¹⁷ (Instruccions elementals per a la protecció contra els atacs aeris amb bombes explosives i incendiaries).

Ajuntament de Barcelona. Barcelona: Impremta Vidua de Ramon Tobella, 1937?¹⁸ 1^a ed. 49 p. [Publicació].

¹³ La numeración correlativa, pertenece al número exacto de referencia que aparece en la catalogación del *Inventari* (M101).

¹⁴ El anterior subtítulo figura como tal en la portada de la Memoria mecanografiada, pero no así en el detalle del actual Inventario.

¹⁵ El anterior subtítulo es obra de las catalogadoras, puesto que en la portada de la *Memoria* no figura como tal.

¹⁶ Tal como se ha comentado anteriormente, el manuscrito original está mecanografiado, se conservan 6 copias, también mecanografiadas e idénticas, original que nunca se llegó a publicar, al tratarse de un informe de carácter interno, y por tanto de uso restringido al contener datos evidentemente sensibles, y que por lo tanto deberían ocultarse al enemigo.

¹⁷ En la portada del libro, figura *Defensa passiva antiaèrea: Refugis*, a la inversa del título que figura en el Inventario, faltando además todo el resto del subtítulo, pero en la contraportada del folleto impreso.

¹⁸ La fecha de 1937 podría darse por buena, tal como figura en el Inventario, si se tiene en cuenta que la presentación del folleto-libro está fechada en mayo de 1937, y firmada por M. Muñoz Díez, en su caso Conseller Regidor d'Urbanisme i Obres, y representante

1.2.2. Refugis: defensa passiva antiaérea/ Ajuntament de Barcelona. Barcelona: Imprenta Vidua de Ramon Tobella, 1937? 2ª ed. corregida y aumentada. 71 p. [Publicació].¹⁹

1.2.3. Dibuxos de les publicacions de Refugis [PL2.10] (Desaparecidos).

1.3. Reglament de defensa passiva / Junta Local de Defensa Passiva de Barcelona. Barcelona: Imprenta Tasis col·lectivitzada, desembre 1937.15 p. [Publicació].

1.4.1. Programes de cursos: general, “Z”, sanitari, salvament. Junta Defensa Passiva Catalunya. 4 fól. Mecanografiados (Me) y sin numerar.²⁰

1.4.1.1. Bombas y obuses explosivos. Idem incendiarias. Idem con gases. Variedades. (J.) Torrent(s) Ibern (Ingeniero Industrial). Diciembre 1937. (Me) (21 p. numeradas (nu).

1.4.1.2. Como nos protegemos de los obuses y bombas explosivas. Idem de las incendiarias. Parapetos, trincheras, refugios. Qué son y para qué sirven. R. Esteban (Capitán de Ingenieros). Noviembre 1937. (Me) (14 p. nu).

1.4.1.3 Nociones de química, Luis Díaz (Ingeniero Industrial). Octubre 1937. (Me) (24 p.nu).

1.4.1.4. Generalidades sobre gases. Clasificación J. F. Palaudaries (Ingeniero Industrial). Octubre 1937. (Me) (12 p. nu).

del Ayuntamiento en la Junta de Defensa Pasiva, al cual algunos autores confunden afirmando que es el autor del folleto, cuando en realidad se trata del prologuista de la obra, siendo el autor del resto del texto la propia Conselleria.Regidoria d'Urbanització i Obres, ya que como tal figura en la *Presentación*. Ver Joseph M. CONTEL, *Gràcia, Temps de bombes, Temps de refugies*, o Judit PUJADÓ, *Oblits de rereguarda: els refugis antiaeris a Barcelona (1936-1939)*.

¹⁹ En el presente Inventario, igual que sucede con la referencia anterior, no figura el subtítulo que sí figura como tal en la contraportada del folleto impreso.

²⁰ En la primera página mecanografiada figura bajo el epígrafe “Cursillo general”: Programa Cursillo Sanitario, Cursillo “Z”, Cursillo Salvamento.

1.4.1.5. (Cursillo General) Medios de protección individual y colectiva. F, Pañaidaries ²¹ Ingeniero Industrial). Diciembre 1937. (Me) (21 p. nu).

1.4.1.6. Anatomía y fisiología de los aparatos circulatorio y respiratorio. Terapéutica general de los gaseados. L. Revilla (Médico). Noviembre 1937. (Me) (19 p. nu).

1.4.1.7. Agresivos químicos. Historia propiedades y relación entre constitución química y agresividad. J. Deulofeu (Decano de la Facultad de Farmacia). Noviembre 1937. (Me) (15 p. nu).

1.4.1.8. (Cursillo “Z” – Lección 2^a) Gases sofocantes. Propiedades físicas y químicas. José Turet (Ingeniero Industrial). Noviembre 1937. (Me) (26 p. nu).

1.4.1.9. (Cursillo “Z”) Gases lagrimógenos. (sic) Propiedades físicas y químicas. José Turet (Ingeniero Industrial). Noviembre 1937. (Me) (26 p. nu).

1.4.1.10. Gases estornutorios.(sic) Propiedades físicas y químicas. S. Gui (Farmacéutico). Diciembre 1937. (Me) (13 p. nu).

1.4.1.11. Gases vesicantes. Propiedades físicas y químicas. F. Codina (Ingeniero Tèxtil y Périto Químico). Noviembre 1937 (Me) (30 p. nu) (2 ejemplares).

1.4.1.12. (Cursillos “Z” – Lección 5^a) Gases tóxicos. Propiedades físicas y químicas. Fumígenos y mezclas fumígenas. S. Gui (Farmacéutico). Noviembre 1937. (Me) (22 p. nu).

1.4.1.13. Máscaras aislantes y filtrantes. M. Puñet Arnau (Ingeniero Industrial). Noviembre 1937 (Me) (28 p. nu).

1.4.1.14. Detección: papeles y soluciones detectoras. S. Brossa (Dr, de (sic) (en) Farmàcia). Noviembre 1937. (Me) (25 p. nu).

²¹ El nombre correcto que figura en el manuscrito es F. Palaudaries.

1.4.1.15. Protección del agua y de los alimentos. Neutralización de zonas, locales y objetos contaminados. F.G. del Cid. (Doctor). Noviembre 1937. (Me) (11 p. nu).

1.4.1.16. Gases vesicantes. Síntomas, acción sobre el organismo atenciones de urgencia. Noguer Molins (Doctor). Noviembre 1937. (Me) (18 p. nu).

1.4.1.17. (Cursillo Sanitario) Gases tóxicos. Síntomas, acción sobre el organismo atenciones de urgencia. R. Esquerra (Doctor). Diciembre 1937.

1.4.1.18. Que debe hacerse en presencia de los gaseados. Su clasificación. Organización de un puesto de socorro. J. Rumbau (Doctor). Noviembre 1937. (Me) (13 p. nu).

1.4.1.19. Evacuación. Métodos. Camillas: improvisación de las mismas. Primeras curas. F. Pujadas ((de la Brig.) Brigadas de la Cruz Roja). Noviembre 1937. (Me) (8 p. nu).

1.4.1.20. (Respiración artificial y oxigenoterapia) Material sanitario botiquín de urgencia y anti-gas L. Reigt. (Me) (19 p. nu).

1.4.1.21. Organización y medios de dispersión y evacuación de las zonas atacadas. Florencio Tor. (Me) (16 p. nu).

1.4.1.22. Apuntalamiento o derribo de edificios afectados por el bombardeo. J.M. Martino (Arquitecto Municipal). Enero 1938. (Me) (11 p. nu) (2 ejemplares me., y 1 en fotocopia).

1.4.1.23. Protección de edificios. Monumentos artísticos, etc. Contra Bombardeos. J.M. Martino (Arquitecto Municipal). Enero 1938. (Me) (14 p. nu).

1.4.2.1. Algo sobre organización de los servicios sanitarios "Z". Febrer 1938. (Me) (20 p. sn. 5 grabados) (2 ejemplares).

1.4.2.2. Iniciación en la defensa pasiva. Marzo 1938. (Me) (26 p. nu. 1 grabado sn.) (2 ejemplares).

1.4.2.3. Algo sobre organización y medidas generales contra agresivos químicos al alcance de la población civil. Marzo 1938. (Me) (13 p.v/r. nu).

1.4.2.4. Algo sobre instrucciones para la habilitación sanitaria y antigas de los refugios. Febrero 1938. (Me) (17 p. nu., 2 dibujos a pluma s/n).

1.4.2.5. Ideas generales sobre la asistencia sanitaria. Abril 1938. (Me) (7 p. nu).

1.4.2.6. (Junta de Defensa Pasiva) Estructuración definitiva. [Institut Català de Defensa Passiva].²² Mayo 1938 (Me) (24 p. sn).

1.4.3. Curset de Salvament²³ (Cursillo de Salvamento)²⁴ (Me) (11 p. nu) (3 copias). Cursillo de Salvamento. Lección 2ª Apuntalamiento o derribo de edificios afectados por el bombardeo.²⁵ En la primera copia y en su última pág., consta la firma mecanografiada, de José Mª Martino, Arquitecto. En la segunda copia, no hay firma alguna y en la tercera aparece, firmada a plumilla y con tinta por: José María Martino, Arquitecto.

A continuación, en una subcarpeta bajo el título de: Conferencia, se encuentra un manuscrito original, doblado sobre sí mismo, compuesto por 5 hojas rayadas redactadas a tinta negra, firmado por José Mª Martino, cogidas con un clip y una hoja de calendario de sobremesa, fechada 1/5/36, con una anotación explicativa a plumilla, donde se da a entender, sin más explicaciones que está extraído del libro Refugios. Manuscrito que envuelve otros 23 folios mecanografiados encabezados con el título: Cursillo de Salvamento, Lección 3ª – Protección de edificios, monumentos artísticos, etc., contra bombardeos.²⁶

²² En portada el orden es el siguiente: Institut Català de Defensa Passiva, Estructuración definitiva.

²³ Dada la complejidad de la documentación aparecida bajo dicho epígrafe, pasamos a describir con detalle todo su contenido.

²⁴ Dicho título aparece en castellano.

²⁵ Título idéntico al que aparece en el epígrafe 1.4.1.22.

²⁶ Título que corresponde al mismo título que aparece en el epígrafe 1.4.1.23., con la diferencia de que el manuscrito anterior tiene 14 pág. mientras que el actual tiene 23.

Nota de los autores:

Por no agobiar más aún, el texto anterior, hemos optado por no hacer referencia a la existencia de otros detalles puntuales que no figuran en nuestras descripciones anteriores.

Detalles de los cuales desconocemos los motivos que dieron lugar a los mismos, aunque todo da en poder suponer que en su día formaron parte de un posible plan editorial, pues muchas de las numeraciones que aparecen corresponden a la mayoría de los manuales que se fueron editando posteriormente.

Sin descartar que dicho detalle pueda corresponder también a un número de orden, que aparece en lápiz rojo, por ejemplo, referido a las lecciones que en su día debieron impartirse, correspondiendo los contenidos genéricos que abarcaban las lecciones propiamente dichas y que debieron darse, supuestamente, a nivel de conferencias y en un lugar desconocido, pues dicha información no figura de forma explícita en los expedientes hasta ahora consultados.

De realizarse en un futuro dicha investigación, como sería de desear, otra nueva recatalogación de dichos fondos se deberían utilizar los mismos epígrafes anteriores sin poner sus títulos correspondientes a los “cuadernillos” mecanografiados, pero haciendo constar detalles tales como: Sello o no, circular de goma a tinta roja, marca que aparece generalmente en el margen superior izquierdo y en ocasiones también en el margen inferior izquierdo, derecho o central, y en ocasiones cambiando incluso el contenido de la leyenda de dicho sello, que en general corresponde a: Junta Defensa Passiva de Catalunya (JDPC), Secretaria Sanitat y Serveis Z (SSSZ), y número correspondiente de orden, también en tinta roja y de estampilla, que aparece siempre en el margen superior derecho, de la página principal.

Ejemplo:

1.4.1.1. Junta de Defensa Passiva de Catalunya (J. D. P. de C.), Institut Catalá Defensa Passiva (I. C. D. P.) Sello Rojo Leyenda: (JDPC) SSSZ) N° 2.

Pero dado que no es éste nuestro cometido, dejamos en manos mucho más expertas que las nuestras el concluir felizmente la tarea anterior, al quedar evidentemente pendiente.

Bibliografía, de la obra impresa, custodiada en el Pavelló de La Republica, Universitat de Barcelona (UB)²⁷

1. Resum de gràfics estadístics d'álarmes i bombardeigs sofert a la ciutat de Barcelona de l'1de gener del 1937 L 31 de març del 1938, Catalunya. Junta de Defensa Passiva [Barcelona?]: Secretaria Técnica d'Informació i Enllaços, [1938?].
2. Normes generals i instruccions tècniques, Catalunya. Junta de Defensa Passiva Barcelona: [s.n.], [1937].
3. Agresivos químicos Barcelona: [I.G. Seix i Barral], 1938.
4. Respiración artificial y oxigenoterapia, material sanitario del botiquín de urgencia y anti-gas, Reitg Puig, Luis G. Barcelona: [I.G. Seix i Barral], 1938.
5. Agressius químics Barcelona: [I.G. Seix i Barral], 1938.
6. Protección de edificios, monumentos artísticos, etc. contra bombardeos Martino, J. M. [S.l.: s.n.], 1938.
7. Apuntalamiento o derribo de edificios afectados por el bombardeo Martino, J. M. [S.l.: s.n.], 1938.
8. Algo sobre agresivos químicos Barcelona: [I.G. Seix i Barral], 1938.
9. Detección: papeles y soluciones detectoras. Brossa, S. [S.l.: s.n.], 1937.

²⁷ Elaborada a partir de la relación de bibliografía del propio Pabellón de la República, y en todos los casos obra impresa.

10. Gases vesicantes: síntomas, acción sobre el organismo, atenciones de urgencia. Noguer Molins, Luis [S.l.: s.n.], 1937.
11. Gases lacrimógenos: propiedades físicas y químicas Turet, José [S.l.: s.n.], 1937.
12. Gases tóxicos: síntomas, acción sobre el organismo, atenciones de urgencia Esquerra, R.[S.l.: s.n.], 1937.
13. Bombas y obuses explosivos, ídem., incendiarias, ídem., con gases, variedades Torrens Ibern, J. [S.l. : s.n.], 1937.
14. Medios de protección individual y colectiva Palaudaries, F.,[S.l.: s.n.], 1937.
15. Refugis: defensa pasiva antiaèria: instruccions elementals per a la protecció contra el atac aeris amb bombes explosives o incendiaries Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1937.
16. Atenció! Veïns del Districte IV! La guerra que ens han imposat les tropes invasores del nostre país reclama l'esforç i el sacrifici Barcelona: [s.n.], 1938.
17. Refugios: defensa pasiva antiaérea: instrucciones elementales para la protección contra los ataques aéreos con bombas explosivas o incendiarias Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1937.
18. Normes generals i instruccions tècniques Catalunya. Junta de Defensa Pasiva, Barcelona: [s.n.], [1937].
19. Protegeos!: Consejos a la población civil contra los ataques por bombardeo Barcelona: Editorial Marxista, [1936?].
20. Algunes maneres d'apuntament i protecció en cas de bombardeig [Barcelona]: Secció d'Informació i Propaganda. C.S.G., [1936?] (Manen, Control obrer).

Obra impresa de la Junta de Defensa Pasiva de Catalunya, revisada

Introducción

Lógicamente en la siguiente relación bibliográfica se han unificado diversas fuentes, con la intención de no sólo dar a conocer la obra impresa de la Junta de Defensa Pasiva de Catalunya, sino también donde se puede ver y consultar, ya sea en catálogos de acceso público, como el CCUC,²⁸ o en bibliotecas de consulta, tales como la del Pavelló de República, en Barcelona.

Por otra parte, es de mérito reconocer la gran labor realizada por Joan Crexell, que se puede consultar en su obra de 1990, *El llibre a Catalunya durant la Guerra Civil*,²⁹ teniendo en cuenta las dificultades con las cuales se debió encontrar, ya que, por ejemplo, y en el tema que nos atañe, al parecer no consultó el Arxiu Administratiu de Barcelona, ni los fondos bibliográficos existentes en el Pavelló de la República, en aquella época, Biblioteca Josep Maria Figueras. Como también es justo reconocer que su obra nos resultó un acicate muy importante a la hora de plantear el presente trabajo, por ello se hace mención de la obra y la página de referencia utilizada.

1. *Bombas y obuses explosivos, idem. incendiarias, idem. con gases, variedades* por J. Torrens Ibern, (s.l.:sn) 1937, 21 f. A la portada: Junta de Defensa Pasiva de Cataluña. Instituto Catalán de Defensa Pasiva. (CCUC) Pavelló de la República (Fuente complementaria: Joan Crexell (p. 174).

2. J. Torrens Ibern. *Bombes i granades explosives, idem. indendiàries, idem. amb gasos o varietats*. Secretaria de Sanitat Serveis Z. Junta de Defensa Passiva de Catalunya. Govern de la Generalitat. Conselleria de Treball. I.G. Seix i Barral, EC. Barcelona 1938, 32 p. 17 cm. (Fuente complementaria: Joan Crexell p. 159).

3. *Mitjans de protecció individual i colectiva*, F. Palaudàries, Secretaria de Sanitat i Serveis "Z", Junta de Defensa Pasiva de Catalunya,

²⁸ CCUC, Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya.

²⁹ Joan CREXELL: *El llibre a Catalunya durant la Guerra Civil*. Edit. Abadia de Montserrat, 1990..

Conselleria de Treball, Barcelona, 1938, [Seix i Barral, EC] 30 p. 17 cm. (Fuente complementaria: Joan Crexell p. 151).

4. *Medios de protección individual y colectiva*, F. Palaudáries, (S.L.: s.n.), 1937, a la portada: Junta de Defensa Pasiva de Catalunya. Instituto Catalán de Defensa Pasiva, Cursillo General. (CCUC.) Pavelló de la República.

5. F. Palaudáries, *Medios de protección individual y colectiva*. Juan de Defensa Pasiva de Cataluña. Gobierno de la Generalitat. Consejeria de Trabajo. Secretaria de Sanidad y Servicios Z. (Seix i Barral, EC) Barcelona 1938, 30 p. 17 cm. (Fuente complementaria: Joan Crexell p. 172).

6. *Agresivos químicos*, Barcelona I.G. Seix y Barral, 1938, 14 p., taules. A la coberta: Gobierno de la Generalitat. Consejeria de Trabajo. Junta de Defensa Pasiva de Cataluña, Secretaria de Sanidad y Servicios "Z". (CCUC) Pavelló de la República, Arxiu Históric de Sabadell.

7. *Quelcom sobre agressius químics*. Secretaria de Sanitat i Serveis Z. Junta de Defensa Passiva de Catalunya. Barcelona, 1938. 88 p. il. 23 cm. (Fuente complementaria: Joan Crexell, p. 154).

7. *Algo sobre agresivos químicos*. Prólogo de Dr. Bergés Ribalta. Junta de Defensa Pasiva. Gobierno de la Generalitat. Consejeria de Trabajo. IG. Seix Barral E.C. Barcelona, 1938, 51 p. + 4 grab. 21,5 cm. (Fuente complementaria: Joan Crexell, p. 165).

8. *Los agresivos químicos: conferencia pronunciada en el Salón de Ciento de Barcelona por el R.P. Eduardo Vitoria*, Imprenta Revista Hérica, Barcelona? 1936, 38 p., 19 cms.

9. *Gases lacrimógenos: propiedades físicas y químicas*, José Turet (S.L.: s.n.), 1937, Barcelona, 26 folios, gráf. A la portada: Junta de Defensa Pasiva de Catalunya. Instituto Catalán de Defensa Pasiva. A la portada: Cursillo Z. (CCUC), Pavelló de la República.

10. *Gases tóxicos: síntomas, acción sobre organismo, atenciones de urgencia*, por R. Esquerra, (S.L.:s.n.), 1937. A la portada: Junta de

Defensa Pasiva de Catalunya. Instituto Catalán de Defensa Pasiva. A la portada: Cursillo Sanitario. (CCUC), Pavelló de la República.

11. *Respiración artificial y oxigenoterapia. Material sanitario del botiquín de urgencia y anti-gas*, por L.G. Reigt y Puig, (I.G. Seix y Barral) Barcelona, 1938. A la coberta: Gobierno de la Generalitat. Consejería de Trabajo. Junta de Defensa Pasiva de Cataluña. A la portada: Secretaria de Sanidad y Servicios “Z”. (CCUC), Pavelló de la República. (Fuente complementaria: Crexell, p. 173).

12. *Respiració artificial i oxigenoterapia. Material sanitari de la farmaciola d'urgencia i antigas*. L.G Reigt i Puig. Secretaria de Sanitat i Serveis Z. Junta de Defensa Pasiva de Catalunya. Govern de la Generalitat. Conselleria de Treball. Seix i Barral. EC. Barcelona 1938, 31 p. 17 cm. (Fuente complementaria: Joan Crexell, p. 154).

13. *Apuntalamiento o derribo de edificios afectados por el bombardeo*, por J.M. Martino, (S.L.: s.n.), 1938. A la portada: Junta de Defensa Pasiva de Cataluña. Instituto Catalán de Defensa Pasiva. (CCUC), Pavelló de la República.

14. *Protección de edificios, monumentos artísticos, etc. contra bombardeos*, por J.M. Martino, (S.L.:s.n.), 1938, 14 fól.: gráf., taules. A la portada: Junta de Defensa Pasiva de Cataluña. Instituto Catalán de Defensa Pasiva. (CCUC), Pavelló de la República.

15. *Gases vesificantes: síntomas, acción sobre el organismo, atenciones de urgencia*, por Noguer Molins, (S.L.:s.n.) 1937, 18 f. A la portada: Junta de Defensa Pasiva de Cataluña. Instituto Catalán de Defensa Pasiva. (CCUC), Pavelló de la República.

16. *Detección: papeles y soluciones detectoras*, por S.Brossa, (S.L.:s.n.), 1937, 26 f. A la portada: Junta de Defensa Pasiva de Cataluña. Instituto Catalán de Defensa Pasiva. Als preliminars: Cursillo Z. (CCUC), Pavelló de la República.

17. *Defensa Pasiva Antiaérea: refugis: instruccions elementals per a la protecció contra els atacs aeris amb bombes explosives o insendiàries*. Barcelona (l'Ajuntament, 1937?) 49 p. il.; 18 cm. A part superior de

portada: Ajuntament de Barcelona. (CCUC) Ateneu Barcelonés i Arxiu Històric Ciutat de Barcelona.

18. *Defensa pasiva antiarea refugios: instrucciones elementales para la protección contra los ataques aéreos con bombas explosivas e incendiarias.* Imprenta Vidua de Ramon Tobella, 1937, 71 p., il.: 17 cm. 2ª edición, corregida y aumentada.(CCUC) Institut Cartografic de Catalunya, i Reial Academia de Ciències i Arts de Barcelona, Pavelló de la República.

19. *Gases vesificantes: síntomas, acción sobre el organismo, atenciones de urgencia,* Luis Noguer Molins, (s.n.), 1937, 36 p. (Ver Google).

20. *Gases vesificantes: síntomas, acción sobre el organismo, atenciones de urgencia,* Luis Noguer Molins, (S.L.:s.n.), 1937, 18 fol. A la portada: Junta de Defensa Pasiva de Cataluña. Institut Catalá de Defensa Pasiva. (CCUC) Pavelló de la República.

21. F. Garcia del Cid, *Protecció contra el agresius de l'aigua i dels aliments. Neutralizació de zones locals i objectes contaminats.* Secretaria de Sanitat i Serveis Z. Junta de Defensa Passiva de Catalunya. Govern de Catalunya. Conselleria de Treball. Seix i Barral. EC. Barcelona 1938, 16 p. 17 cm. (Fuente complementaria: Joan Crexell, p. 142).

22. F. Garcia del Cid, *Protección contra los agresivos químicos del agua y de los alimentos. Neutralización de zonas locales y objetos contaminados* Junta de Defensa Pasiva de Cataluña. Gobierno de la Generalidad. Consejería de Trabajo. Secretaría de Sanidad y Servicios Z. Seix i Barral. Barcelona, 1938, 16 p. 17 cm. (Fuente complementaria: Joan Crexell, p. 170).

23. *Iniciación en la Defensa Pasiva. Junta de Defensa Pasiva de Cataluña.* Gobierno de la Generalitat. Consejería de Trabajo. Barcelona 1938, 73 p. (Fuente complementaria: Joan Crexell p. 171).

24. *¡Protegeos! Consejos a la población civil contra los ataques por bombardeo. Instrucciones para el caso de bombardeo aéreo, por el Consejero de Defensa...*, Felipe Díaz Sandino. Generalitat de Cataluña. Barcelona, 21 Septiembre de 1936, 14 pág. il., Pavelló de la República.

(Fuentes complementarias: Joan Crexell, p. 169); Andreu Bosolí Martín, “Los refugios antiaéreos de Barcelona, pasado y presente de un patrimonio arcano”, *Revista internacional de la Guerra Civil (1936-1939)*, nº 2, diciembre 2004, p. 183).

25. *Normes generals i instruccions tècniques*. Junta de Defensa Passiva de Catalunya-Conselleria de Treball i Obres Públiques Govern de la Generalitat. Barcelona [1936]. 36 p. + 5 làmines. (Fuente complementaria: Joan Crexell, p. 67).

26. *Reglament de defensa passiva* / Junta Local de Defensa Passiva de Barcelona. Barcelona: Imprenta Tasis col.lectivitzada, desembre 1937. P. 15. (Fuente complementaria: Joan Crexell, p. 101).

27. *Defensa pasiva antiaérea refugios: instrucciones elementales para la protección contra los ataques aéreos con bombas explosivas e incendiarias*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1937.

El extraño enredo de la autoría de *Instrucciones elementales para la protección contra los ataques aéreos con bombas explosivas e incendiarias*

De tomar como punto de referencia la obra de Josep M. Contel: *Gràcia, Temps de bombes, Temps de refugies*, Bibliografia, p. 375, éste afirma que el autor de *instrucciones elementales* fue: “Muñoz Díaz, Manuel. *Defensa pasiva antiaérea refugios: instrucciones elementales para la protección contra los ataques aéreos con bombas explosivas e incendiarias*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1937. *Barcelona*.”

Cita idéntica a la de Judit Pujadó, que en su obra *Oblits de rereguarda: els refugis antiaeris a Barcelona (1936-1939)*, p 194, dice: “Muñoz Díaz, Manuel: *Defensa pasiva antiaérea refugios: instrucciones elementales para la protección contra los ataques aéreos con bombas explosivas e incendiarias*, Ajuntament de Barcelona.”

Sin embargo, Joan Crexell, en su obra, *El llibre a Catalunya durant la Guerra Civil*. Edit. Abadia de Montserrat, 1990, p. 166, anterior a

ambos autores, cita dos ediciones indistintas, la catalana y la castellana: *Defensa pasiva antiaérea refugios: instrucciones...*, pero sin nombre alguno de autor, con lo cual las referencias, tanto de Contel como de Pujadó, respecto a la autoría están equivocadas, y en este caso, es evidente que Contel, por ser de fecha posterior, siguió en dicho error a Pujadó.

Por otra parte, los originales impresos de ambas ediciones, la catalana, con 49 pp. y la castellana, con 71 pp. impresas, se pueden ver y consultar en el Arxiu Administratiu de Barcelona, y de ellas se viene a desprender que de lo único de lo que es autor Manuel Muñoz Díaz, es del prólogo del librito, que figura idéntico en ambas ediciones, incluida la fecha, mayo 1937, en la que dicho autor redactó aquella presentación.

Por el contrario, el autor del contenido *in extenso*, si lo hubo y en ambos casos, es el propio Ayuntamiento de Barcelona, y más en concreto la Conselleria-Regidoria d'Urbanització i Obres, con lo cual se puede suponer que los autores materiales de aquella obra debieron ser los propios técnicos municipales anónimos, pero adscritos a dicha dependencia municipal.

Detalles de las impresiones

Total de obras mecanografiadas, 37. Impresas, 24. Impresas en catalán, 6. Impresas en castellano, 18.

Obras editadas en 1936, 2. Obras editadas en 1937, 10. Obras editadas en 1938, 12.

Sin impresor conocido, 14. En los talleres de Vda. R. Tobilla, 1. En el taller de la revista *Hérica*, 1. En I.G, Seix i Barral, 2. En Seix i Barral, EC. (Empresa Collectivitzada), 6.

Obras pendientes todavía de impresión, 13.

Relación nominal de autores³⁰

Torrents Ibern (Ingeniero industrial).
R. Esteban (Capitán de Ingenieros).
F. Palaudáries (Ingeniero industrial).
L. Revilla (Médico).
J. Deulofeu (Decano Facultad de Medicina).
José Turet (Ingeniero Industrial).
F. Brossa (Dr. en Farmacia).
F. García del Cid (Doctor).
Noguer Molins (Doctor).
J. Rumbau (Doctor).
F. Pujadas (De la Brigada de la Cruz Roja).
Luis Reigt Puig.
Florencio Tor.
José María Martino (Arquitecto Municipal).
Eduardo Vitoria.

Conclusiones finales

Visto lo anterior, el hecho que más destaca es que a pesar de los años transcurridos o de las actuales catalogaciones, o de la posibilidad de poder acceder libremente a los archivos oficiales, quedan todavía muchas cuestiones por dilucidar, estudiar, catalogar o explicar, tareas que dejamos en otras manos con más conocimiento que el nuestro.

³⁰ En todos los casos, los títulos son los que aparecen en los manuscritos, sin más detalles, quedando por tanto por investigar las respectivas biografías de dichos autores.

REPUBLICANOS ESPAÑOLES EN CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS

Julio F-Sanguino Fernández
Doctor en CC.EE y Empresariales

1. EL FASCISMO ASOLA EUROPA EN EL SIGLO XX

Como antecedente al horror vivido en los campos de concentración nazis, habría que remontarse a 1919 cuando nace el fascismo en Italia en contraposición a las políticas liberales europeas y muy especialmente al comunismo después del triunfo de la Revolución en Rusia, implantándose en 1922 con Mussolini. En Alemania, Hitler entró en política también en 1919 y posteriormente desarrollaría los puntos que constituyeron el programa dogmático del nazismo, intentando en 1923 un golpe de Estado para hacerse con el poder al igual que Mussolini; pero no prosperó y, aunque fue condenado a cinco años de prisión, sería absuelto a los ocho meses. Tras el fiasco de Múnich se refundaría el Partido Nacional Socialista Alemán de los Trabajadores, obteniendo Hitler la jefatura dos años más tarde en 1925. La crisis económica generada tras la Gran Depresión de 1929 favoreció el incremento de sus seguidores, consiguiendo una amplia representación parlamentaria, aunque posteriormente sería derrotado en las elecciones de marzo de 1932. Tras su fracaso, Hitler promovió una ola de revueltas y de violencia callejera que forzó su nombramiento como Canciller el 30 de enero de 1933. Seguidamente, disolvió el Parlamento y convocó elecciones; pero una semana antes de las votaciones se produjo un incendio en el edificio del Reichstag que le permitiría a Hitler, tras acusar a la oposición comunista y socialdemócrata del siniestro, promulgar leyes de excepción para eliminar y perseguir a sus adversarios políticos¹.

¹ Los datos ofrecidos se pueden ver en textos y enciclopedias que recogen las cuestiones históricas del siglo XX relacionadas con la cuestión tratada, así como en numerosas páginas de pública consulta a través de Internet, algunas de amplia consulta como <http://es.wikipedia.org/> (5/10/2011).

España no quedaría al margen de estos acontecimientos y el 13 de septiembre de 1923 se produce la sublevación militar del general Primo de Rivera con la instauración de una Dictadura hasta finales de enero de 1930. Entre otras cuestiones, con el golpe de Estado se enmascaran los desastres militares de África y se salva a Alfonso XIII, quien en un principio eligió “para que se alzara contra la Constitución” al general Aguilera; sin embargo, este militar, “liberal por excelencia, se opuso abiertamente a secundar los anticonstitucionales deseos del monarca”, como pudieron recoger los medios de comunicación una vez vuelta la libertad de prensa a nuestro país².

En 1926 los regímenes totalitarios alcanzarían a Portugal y Polonia tras sendos golpes de Estado, llegando también el totalitarismo a otras naciones europeas. Proclamada la Segunda República en España, los intentos desestabilizadores en nuestro país no cesarían, produciéndose una rebelión militar promovida en Sevilla por el general Sanjurjo en 1932. Con cierto éxito inicial, fracasó y el militar sublevado fue condenado a muerte, aunque esta pena sería conmutada por cadena perpetua; pero tras el triunfo de la coalición de centro-derecha en 1933 se exilia en Portugal, país en donde Salazar sería nombrado primer ministro y promovería en ese año una Constitución que convertiría a la nación vecina en un estado fascista.

Por otro lado, Calvo Sotelo durante su exilio en Portugal, autoimpuesto al proclamarse la Segunda República para evitar ser juzgado por sus responsabilidades durante la anterior Dictadura, viajó en febrero de 1933 a Roma para entrevistarse con Mussolini, regresando a la política española tras el indulto del gobierno de centro-derecha de 1934. De la misma manera, en octubre de 1933, diez días antes de fundar oficialmente la Falange Española, José Antonio Primo de Rivera viaja a Italia y se entrevista con Mussolini, recogiendo igualmente la prensa su viaje a Berlín para asistir al aniversario del nacionalsocialismo alemán y otro posterior desplazamiento a Roma. En su visita a Hitler, José Antonio Primo de Rivera hace constar su interés por la nueva Alemania y especialmente por la organización de las SA y

² *Mundo Gráfico*, 04/01/1933. Biblioteca Nacional de España.

las SS, procurándose obtener el apoyo del Tercer Reich para sus planes de “revolución nacional” en España³.

Del mismo modo, Sanjurjo viaja a Alemania antes de las elecciones de febrero de 1936 en España; algunos periódicos recogen “los manejos de las derechas para llevarlo a la presidencia”, mientras que otros medios le definen como un “glorioso caudillo”. En Alemania esperaría el desenlace de los comicios, sin ocultar sus intenciones al señalar “volveré a España si ésta necesita mi ayuda”; sin embargo, después del triunfo del Frente Popular en nuestro país regresaría a Lisboa a finales de marzo⁴.

En febrero de 1936 triunfó la agrupación de izquierdas en España. El Frente Popular gana también los comicios de abril de ese año en Francia. Ante el resultado de las elecciones en España, Sanjurjo intenta recabar en Berlín material bélico para otro levantamiento militar, y encarga a su regreso al general Mola la preparación del golpe desde su puesto en Pamplona. Tras varios aplazamientos por no sumarse la mayoría de los militares al pretendido golpe, se realizan actos de provocación y sabotajes similares a los utilizados por los nazis en Alemania, algunos con salvajes respuestas como el asesinato de Calvo Sotelo después del realizado al teniente Castillo, para justificar el 17 de julio el inicio de un levantamiento militar en el norte de Marruecos que, al no triunfar en toda España daría lugar a una guerra civil después de que los gobiernos alemán e italiano ayudaran a transportar las tropas sublevadas a la península en un puente aéreo subvencionado por Alfonso XIII.

2. ÉXODO DE LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES A FRANCIA CON MOTIVO DE LA GUERRA CIVIL

En enero y febrero de 1939, especialmente tras la caída de Barcelona, más de medio millón de españoles cruzaron la frontera con Francia antes

³ *La Luz* de 19/01/1934 y 24/04/1934 y *Heraldo de Madrid* de 22/03/1934. Biblioteca Nacional de España.

⁴ *La Voz* de 25/01/1936, *El Sol* de 26/01/1936, *Heraldo de Madrid* de 01/02/1936, *La Época* de 04/02/1936 y 12/02/1936 y *El Siglo futuro* de 20/03/1936. Biblioteca Nacional de España.

de su cierre, pasando alrededor de 350.000 por los campos de internamiento franceses. Las autoridades galas se verían obligadas a tomar medidas que no incomodaran a Alemania y el primer centro especial destinado al internamiento de refugiados fue instalado por un Decreto de 21 de enero de 1939 en Rieucros cerca de Mende (Lozère). Poco después, entre marzo y abril de 1939 se emplazan seis nuevos centros en las periferias de los Pirineos franceses para recoger la avalancha de refugiados y el internamiento de milicianos en Bram (Aude), Agde (Hérault), Riversaltes (Pirineos-Orientales), Sepfonds (Tarn-et-Garonne), Le Vernet (Ariège) y Gurs (Basses Pyrénées). Estos dos últimos centros fueron los campos franceses más importantes y funcionaron hasta 1944.

El derecho de asilo otorgado por el gobierno francés fue acompañado de un compromiso de prestaciones de trabajo, y se promulgó el Decreto-Ley de 12 de abril de 1939 para fijar las obligaciones de los extranjeros considerados como refugiados o sin nacionalidad, que dispuso que los hombres entre 20 y 48 años estaban obligados a proporcionar, en tiempos de paz, prestaciones de una duración igual a la del servicio militar francés. A los españoles exiliados se les ofrecieron cuatro opciones: ser contratados de manera personal por patronos agrícolas o industriales, integrarse en Compañías de Trabajadores Extranjeros (C.T.E.), alistarse en la Legión Extranjera o en los Batallones de Marcha de Voluntarios Extranjeros, unidades militares con mandos franceses.

Unos 50.000 españoles fueron asimilados por las Compañías de Trabajadores, bajo el mando de oficiales franceses y suboficiales españoles, siendo generalmente empleados en la construcción de fortificaciones, carreteras, puentes, presas y otros trabajos. Alrededor de 12.000 de ellos fueron enviados al norte del país para reforzar las defensas francesas en la Línea Maginot y al «Primer Frente», unos 30.000 a la zona comprendida entre la línea Maginot y el Loira y otros 5.000 se encuadraron en los Batallones de Marcha.

Después de la pasividad en la Guerra Civil española, Francia e Inglaterra responderían ante la invasión de Polonia en septiembre de 1939 con una declaración de guerra a Alemania, aunque sin ninguna respuesta contundente ante el avance del nazismo, ya que el denominado

Frente Occidental se mantuvo inactivo durante más de siete meses, permitiendo que Hitler invadiese países neutrales como Noruega y Dinamarca. Durante este tiempo de relativa paz los franceses se replegaron detrás de la Línea Maginot, pero los alemanes se anticiparon a los proyectos aliados e iniciaron un ataque sobre los Países Bajos y Francia en mayo de 1940. El gobierno de Reynaud abandonó la capital el 10 de junio siguiente, solicitando el nuevo gobierno francés dirigido por Petain un armisticio que hizo que Francia quedase dividida en dos zonas: la costa atlántica y del Canal de la Mancha junto con gran parte del norte quedó ocupada por Alemania, permaneciendo el resto del país bajo la administración del gobierno colaboracionista de Vichy.

En esta zona se reorganizarían las Compañías de Trabajo, mientras que en los campos de internamiento franceses quedarían los hombres mayores, los enfermos, los mutilados y todos aquellos considerados peligrosos por su actividad política, que serían enviados al campo de castigo de Vernet d'Ariège, al fuerte-prisión de Colliure y, en algunos casos, al norte de África. Muchos republicanos españoles escapan de los campos de internamiento y se unen a la resistencia francesa.

Tras penetrar en Francia, los alemanes hicieron prisioneros alrededor de 40.000 españoles, unos fueron incorporados a sus batallones de trabajo en Alemania e internados en Stalags o campos de prisioneros de guerra, mientras que otros serían recluidos en campos de trabajo en la zona francesa ocupada, como Calais, Brest, Cherburgo, Rochela o Burdeos. Incluso, se reclutaron forzosamente a unos 26.000 españoles entre 1942 y 1944 para reforzar el denominado Muro Atlántico con el fin de evitar un posible ataque de los aliados.

Al margen de textos históricos que recogen las cuestiones descritas, es de justicia y reconocimiento destacar las declaraciones de los supervivientes entre las numerosas fuentes de información existentes. En este sentido, se puede citar la entrevista a Francisco Batiste Baila, que abandonó España herido en uno de los últimos combates y pudo cruzar la frontera pirenaica por Perthus el día 8 de febrero de 1939. En su relato detalla las condiciones tan dramáticas que vivieron todos los refugiados, alistándose tras estallar la II Guerra Mundial en los Regimientos de Marcha, ya que para abandonar los 'malditos campos franceses' se

alistaron en el ejército galo miles de republicanos formando varios regimientos. Del mismo modo, algunas CTE compuestas de unos diez mil españoles, burlando las convenciones hacia los refugiados, fueron militarizadas y utilizadas en el mismo frente de batalla para construir fortificaciones. Se encontraba en la Línea Maginot cuando fue hecho prisionero por los alemanes el 22 de junio de 1940, siendo enviado con centenares de prisioneros aliados a los Stalags en Alemania⁵.

Tras la invasión de Francia, Alemania procede a la reclusión de militares y trabajadores como prisioneros de guerra, publicándose una *Liste officielle des prisonniers de guerre français: d'après les renseignements fournis par l'autorité militaire allemande*, con el detalle del nombre del prisionero, fecha y lugar de nacimiento, unidad a la que pertenecía y número del campo de reclusión con indicación de su término en alemán (*Frontstalag*), publicación editada por el *Centre national d'information sur les prisonniers de guerre* con sede en París. Se emitieron cien números entre el 12 de agosto de 1940 y el 15 de junio de 1941, figurando en ellos cerca de cien mil prisioneros⁶.

⁵ “La Historia en el Exilio (Mauthausen)” por A. FIBLA PAUNER, Directora del *Crònica de Vinaròs*. <http://www.ceibm.org/fcobaba2222.html> (20/10/2011).

⁶ *Liste officielle des prisonniers de guerre français*, 1940-1941. Biblioteca Nacional de Francia.

CENTRE NATIONAL
D'INFORMATION

SUR LES
PRISONNIERS DE GUERRE
60, rue des Francs-Bourgeois
PARIS (3^e)

Paris, le 21 octobre 1940

Liste officielle n° 34 DE PRISONNIERS FRANÇAIS

d'après les renseignements fournis par l'Autorité militaire allemande
(Nom, date et lieu de naissance, unité, n° du camp «Frontstalag»)

AVIS

L'Autorité Militaire Allemande fera tous ses efforts pour que les familles françaises soient renseignées rapidement sur le sort de leurs prisonniers.

L'envoi de courrier et de colis est autorisé.

L'adresse de chaque prisonnier (numéro du camp, «Frontstalag») est indiquée dans la liste à la suite de
page 64 les localités correspondant aux numéros de camps (Frontstalag).

Les visites aux prisonniers sont interdites.

A

Abad (Rafael), 3-6-06, Ciudad Real, T.E. 183.
Abad Lobato (Manuel), 4-12-06, Albalate (Esp.), 107^e T.E. 140.
Abad Valentin (Marcial), 12-7-09, Mudueza (Esp.), T.C. 123.
Abalos (Antonio), 10-10-1900, Archidona (Esp.), 22^e T.E. 142.
Abas (Khan), 1907, N.W.F.P., 2^e cl., 22^e A.T.C.M. 155.
Abat (Joscé), 15-5-16, Novelda, T.E. 140.
Abbas (Khan), 1920, Punjab (Indie), 2^e cl., 22^e A.T.C.M. 155.
Abdoul, 1908, Sodiore, 2^e cl., 27^e R.I.C. 131.
Abdoulaye (Ali), 1918, Gouda-Bouhara, 2^e cl., 27^e R.I.C. 131.
Abdoulaye (Koué), 1910, Ségon Koutra, serg., 27^e R.I.C.M.S. 131.
Abdul (Aziz), 1911, Punjab, 1. n., 22^e A.T.C.M. 155.
Abdul (Aziz), 1917, Punjab, 2^e cl., 22^e A.T.C.M. 155.
Abdul (Ghani), 1917, Punjab, 2^e cl., 22^e A.T.C.M. 155.
Abdul (Hakim), 1904, N.W.F.P., 1. d., 22^e A.T.C.M. 155.
Abdul (Karim), 1904, Punjab, sad., 22^e A.T.C.M. 155.
Abdul (Majid), 1917, N.W.F.P., 2^e cl., 22^e A.T.C.M. 155.
Abdul Manan, 1913, N.W.F.P., 2^e cl., 22^e A.T.C.M. 155.
Abdul (Rehman), 1920, Punjab, 2^e cl., 22^e A.T.C.M. 155.
Abdullah (Khan), 1913, N.W.F.P., 2^e cl., 22^e A.T.C.M. 155.
Abdur (Rehman), 1908, Punjab, 2^e cl., 22^e A.T.C.M. 155.
Abella Ventura (Gusman), 15-1-09, Barcelona, 53^e T.E. 140.
Abello Guasch (Manuel), 2-8-05, Alcochete (Esp.), C.T.C. 123.
Abenza (Joaquin), 30-6-01, Peralta de Alcolea, T.U. 142.
Abenza (Julien), 12-12-12, Peralta de Alcolea, 107^e T.E. 140.
Abia (Jesus), 14-6-14, Jubbarrá (Esp.), 107^e T.E. 140.
Abolzier (Auguste), 6-9-11, Lambézellec, 9. m., C.C. 131.
Ahou (Gomel), 1910, Basi Bayekou, 2^e cl., 27^e R.I.C.M. 131.
Abougon (N'Goussan), 1919, Angônia, 2^e cl., 27^e R.T.C.M. 8, 131.
Abougon (Tie), 1912, Potosso (Souda), 2^e cl., 27^e R.I.C. 131.
Abusch (Isaac), 12-5-08, Leipzig, 2^e cl., C. Colon. 182.
Abuzar, 1914, Punjab (Indie), 4. d., 22^e A.T.C.M. 155.
Aceituno Magallon (Francisco), 19-5-01, Talavera (Esp.), 31^e T.E. 140.
Aceituno Magallon (Guillermo), 6-4-06, Talavera (Esp.), 31^e T.E. 140.
Aceituno Magallon (Senon), 30-7-03, Talavera de la Reina, 31^e T.E. 140.
Acosta (Gines), 16-1-18, Mesarrón, 115^e T.E. 140.
Acosta (Francisco), 37-1-13, Larincondada (Esp.), T.E. 140.
Adalvez (Poveda), 15-7-16, Renconada (Esp.), 107^e T.E. 140.
Adam (Henri), 25-3-09, Bruxelles, 35^e Ligne. 314.
Adama (Dionando), 1919, Mairo (C.-d'Y.), 2^e cl., 27^e R.I.C.M.S. 131.
Adamczak (Marian), 16-10-18^e, Wegjersi (Pol.), 2^e R.I. 210.
Adamczyk (Bronislas), 14-7-05, Wilcza Goraz, cap., E.M.A. Pol. 140.
Adamczyk (Jean), 1-11-19, Koszyce, 2^e cl., 5^e R.I. Pol. 123.
Adamczyk (Johann), 13-4-18, Wehsteben (All.), 2^e cl., 1^{er} R.I. Pol. 210.
Adamczyk (Jozef), 1907, Pologne, 2^e cl., 2^e R.I. 121.

Adamczyk (Joseph), 28-1-11, Dobyoszyny (Pol.), R. Pol. 182.
Adamczyk (Piotr), 25-7-04, Nieprowice (Pol.), 2^e cl., 1^{er} R.A.L. 210.
Adamczyk (Roman), 29-12-10, Pologne, cap.-c., 5^e R.I. Pol. 140.
Adamczyk (Stanislas), 13-4-99, Surowa, 2^e cl., 2^e R.I. 210.
Adamczyk (Stanislas), 22-4-15, Korytnica (Pol.), 2^e cl., 5^e R.I.P. 123.
Adamczyk (Viktor), 5-10-98, Strynia, 2^e cl., A. Pol. 132.
Adamczyk (Wadislav), 27-3-03, Zarnowci (Pol.), 2^e cl., 1^{er} R.I.P. 123.
Adamczyk (Wadislav), 14-2-13, Rudniki (Pol.), 2^e cl., C.M. 171.
Adamiak (Antoine), 7-6-04, Bilanow (Pol.), 2^e cl., 3^e R.I. 210.
Adamiec (Otto), 5-9-14, Vienne (Aut.), 2 cl., Coët. 182.
Adams (Harry), 15-7-91, Londres, serg., R.A.S.G. 142.
Adams (Joseph), 11-10-12, Glasgow, serg., 1^{er} H. 200.
Adamski (Edmond), 7-9-19, Bollrop (All.), 2^e cl., 1^{er} B.G. 140.
Adamski (Edmond), 6-3-22, Parcie (Pol.), 2^e cl., 3^e K.P. 161.
Adamski (Jan), 25-9-06, Cyli Ostewik, 2^e cl., 3^e R.I.P. 211.
Adamski (Joseph), 17-3-18, Böllinghausen (All.), cap., 1^{er} Brig. 132.
Adamski (Stanislaw), 4-5-09, Dlugie, cap.-c., 3^e P.P. 171.
Adamus (Célestin), 28-8-18, Tourlaville, mat., D.C.A. 131.
Adamus (Vicente), 3-3-12, Almazara (Esp.), T.E. 140.
Adams (Francisco), 8-12-02, Santa-Cruz, 2^e cl., 107^e C.T.E. 140.
Agache (Louis), 21-6-09, Roubaix, 2^e cl., D.C.A. Cherbourg. 131.
Agapite (Yzquierdo), 6-12-09, Villanueva de Carazo. 192.
Aglavé (Marcel), 27-4-20, Nivelles, 2^e cl., 2^e A.E. 411.
Agnery (Auguste), 18-9-12, Calais, 2^e cl., D. 33, 131.
Agnery (Léon), 20-8-01, Oye-Plage, mat., A.D. 13, 131.
Agramunt (Ramon), 13-1-07, Flix, Tarragona, 93^e C.T.E. 140.
Aguado (Cipriano), 10-6-13, Ollas del Rey, 109^e C.T.E. 140.
Aguado Portilla (Francisco), 17-5-10, St-Vicente d'Oranese, 107^e C.T.E. 140.
Aguas (Ciablo), 15-1-92, Bien (Zaragoza), 88^e C.T.E. 140.
Agudelo (Lino), 9-2-12, Valencia de las Torres, 109^e C.T.E. 140.
Aguilar (Jaime), 8-9-18, Cabasers (Esp.), 140.
Aguilar (Miguel), 14-10-20, Borjas Blancas (Esp.), T.E. 140.
Agullo Martí (José), 9-11-14, Lérida (Esp.), 77^e C.T.E. 140.
Agusti (José), 10-3-14, Almenar (Esp.), T.E. 140.
Ahamed ben Lahssin, 1913, Marrakech, 2^e cl., 2^e R.T.M. 154.
Ahmed (Din), 1901, Punjab, 2^e cl., 22^e A.T.C.M. 155.
Ahmet Auguste, 30-14-15, Ste-Magdalena Pulpi, 107^e C.T.E. 140.
Ains (Salvador), 15-5-16, Monzon (Esp.), 79^e C.T.E. 142.
Aira (Feliciano), 21-5-98, Pabiere Fay, 109^e R.T.E. 140.
Aird (Alexander), 12-12-16, Glasgow, 2^e cl., 5^e K.O.S.B. 131.

Una gran mayoría de los reclusos serían españoles, como se puede ver en la lista oficial de prisioneros número 34 de 21/10/1940 cuya primera página se ofrece como ejemplo y en la que figuran treinta españoles de los algo más de ochenta detallados. Entre ellos, siete habían nacido en Talavera, por lo que sus casos se exponen en el presente trabajo como muestra representativa de lo sucedido a otros muchos compatriotas. Se aprecia que serían internados en el campo número 140 que estaba situado en Belfort al este del país, detallándose en el siguiente cuadro los datos que figuran en esta lista oficial de prisioneros y el lugar donde habían estado anteriormente las Compañías de Trabajadores Españoles con referencia al Departamento francés en el que estaban ubicadas⁷.

Lista oficial prisioneros nº 34 de 21/10/1940		Lugar de trabajo o de procedencia
Aceituno Magallón (Francisco)	31° T.E. 140	SUIPPES (51-Marne)
Aceituno Magallón (Guillermo)	31° T.E. 140	
Aceituno Magallón (Senon)	31° T.E. 140	
Domínguez Pena (Paulino)	25° C.T.E. 140	SUIPPES (51-Marne) puis la Moselle Poudrierie de ROCAMADOUR (46-Lot)
Fernández (San Roman, Dionisio)	26° C.T.E. 140	Sin referencias
Morales Bodas (Serafín)	2° C.T.E. 140	
Palancarejo (Félix)	114° C.T.E. 140	FONTENAY LE COMTE y LUCON (85-Vendée)

Del mismo modo, en el número 20 de 23/09/1940 de la publicación sobre prisioneros franceses mencionada figura *Sanchez (Ortiz)* nacido en Talavera el 20/08/1914, con las referencias de *2° cl., 11° R.E.I.* Esta anotación podría corresponder a Pablo Sánchez Ortiz de UGT que perteneció a la Unión Carrocera de Talavera, estando fichado

⁷ Circulaire n°18/80 du 7 février 1980 sobre *Caisse nationale d'assurance vieillesse* (Caja nacional de pensión de vejez francesa) donde se referencia los lugares, con el número del Departamento francés, donde fueron a trabajar las Compañías de Trabajadores Españoles, http://www.legislation.cnaf.fr/textes/cr/cn/TLR-CR_CN_1880_07021980.htm (5/11/2011).

por este motivo por la Guardia Civil. De este recluso no se tienen noticias posteriores en Francia⁸.

3. LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN, EVIDENCIA DEL NAZISMO

Los campos de concentración y exterminio son la evidencia de una de las numerosas manifestaciones del nazismo y ponen de manifiesto su fanática ideología años antes de la Segunda Guerra Mundial. Entre los muchos que se crearon, se pueden citar los siguientes que constatan su realidad.

Dachau sería el primer campo de concentración nazi y sirvió como modelo a seguir para otros posteriores. Estaba situado al norte de Múnich y sus instalaciones principales se terminaron el 21 de marzo de 1933, siendo internados al día siguiente los primeros prisioneros. Gestionado por las SS, se impartirían crueles castigos a los considerados enemigos del ‘nuevo orden’, recluyéndose a políticos, intelectuales, aristócratas e, incluso, religiosos, así como todos aquellos que no tenían cabida en la ‘raza superior’ que propagaba el nazismo, especialmente judíos y gitanos.

El 7 de agosto de 1938, prisioneros del campo de concentración de Dachau fueron enviados al pueblo de Mauthausen, cerca de Linz en Austria, para empezar la construcción de un nuevo asentamiento en un lugar escasamente poblado, pero cercano a la red principal de transportes existente. Fue fundado por una compañía privada con fines económicos, aunque el campo estaba controlado desde el principio por el Estado alemán que puso como director a un oficial de alto rango de las SS. El granito extraído de las canteras había sido empleado para pavimentar las calles de Viena, y las autoridades nazis planearon su utilización para una completa reconstrucción de las principales ciudades de Alemania. Mauthausen sirvió en un principio como un campo de prisioneros para delincuentes comunes, prostitutas y otros ‘criminales incorregibles’, pero a partir del 8 de mayo de 1939 se convirtió en un campo de trabajos

⁸ Tribunal Militar de Madrid, Sumarísimo de Urgencia 103370, legajo 6999, folio 1105.

forzados utilizado principalmente para el encarcelamiento y exterminio de prisioneros políticos, gente ilustrada y miembros de las clases sociales altas de países subyugados por Alemania durante la Segunda Guerra Mundial.

A finales de 1939, el campo de Mauthausen, con su mina de granito de Wiener-Graben, estaba ya saturado de prisioneros, por lo que se empezó a construir a unos 4,5 km. un nuevo campo en Gusen, que se acabó en mayo de 1940 para albergar seguidamente a prisioneros de los campos de Dachau y de Sachsenhausen. Al igual que el cercano Mauthausen, el campo de Gusen utilizaba a los prisioneros como esclavos en las canteras de granito, pero también los alquilaba a negocios locales. En octubre de 1941, algunas cabañas fueron separadas del subcampo de Gusen con alambre de espino y se convirtieron en un campo de trabajo aparte para prisioneros de guerra, la mayor parte oficiales soviéticos. En 1942, la capacidad de producción de Mauthausen y Gusen había llegado a su límite, por lo que se amplió este último campo para albergar el depósito central de las SS con los numerosos bienes robados en los territorios ocupados, que eran allí almacenados antes de ser enviados a Alemania.

Por último, citar a Auschwitz-Birkenau que fue un complejo formado por diversos campos de concentración que se construyó tras la invasión de Polonia en 1939 a unos 43 km. al oeste de Cracovia. Con finalidades de experimentación médica y de exterminio en masa, se calcula que allí fueron asesinados entre 1,5 y 2,5 millones de personas, la gran mayoría de ellas judías, además de eslavos y prisioneros de guerra, falleciendo también medio millón de prisioneros por enfermedades y hambre.

Por otro lado, los nazis clasificaron en un principio los campos de concentración en tres categorías. La primera para internar a personas que consideraban recuperables, como Dachau o Sachsenhausen; una intermedia, entre los que figuran Buchenwald o Auschwitz, y la tercera para la reclusión y exterminio de los considerados irrecuperables, donde destaca Mauthausen que tendría una especial relación con los republicanos españoles.

Una primera visión del drama tratado nos la proporciona el documental titulado “El convoy de los 927”, que recoge el testimonio de una treintena de supervivientes, tanto de los que acabaron en Mauthausen como de los que regresaron a España y que no llegaron a subir a un tren que se convertiría en el primer convoy de deportados de toda Europa occidental, con la peculiaridad de que todos los pasajeros eran republicanos españoles, no judíos como habitualmente se cree, y estuvo cargado con familias enteras que estaban refugiadas en Francia al haber huido de las penalidades de una guerra incivil. Fue el primer tren de civiles enviado a los campos nazis y partió de la ciudad francesa de Angoulême con 927 españoles que inauguraron el 20 de agosto de 1940 los llamados trenes de la muerte. Después de cuatro días de penoso viaje, el tren se detiene en la estación de un pueblo desconocido llamado Mauthausen⁹.

Jesús Tello narra que llegó con su familia como otros muchos que huían de la España franquista tras la caída de la República a Angoulême, ciudad situada al suroeste del país vecino. A la decepción por el mal recibimiento que encontraron en Francia, ya que se consideraba a los españoles como rojos indeseables, se unió el temor ante una posible invasión nazi. Producida ésta, la ciudad quedó en zona bajo la autoridad del gobierno colaboracionista de Vichy, lo que no fue obstáculo para que un día los alemanes cercasen el campo de Les Alliers donde estaban refugiados y les metiesen en un tren sin ninguna explicación, solo rumores que alimentaban el miedo y la incertidumbre, viendo a través de las estrechas rendijas del vagón donde habían sido tirados como animales que por el paisaje se dirigían hacia el norte.

Revive que desde el mismo momento en que fueron encerrados en el vagón del tren perdieron su identidad. Ya no eran libres, podían hacer con ellos lo que les daba la gana, ya no tenían nombre, eran un número. Tello, aún hoy, recuerda el ruido de los cerrojos y de las puertas de los vagones, así como los gritos de las SS y los ladridos de sus perros. Una vez que el convoy llegó a Mauthausen, los soldados alemanes

⁹ ARMENGOU, M. y BELIS, R. *El convoy de los 927*. España, 2004, Beta SP, 65 min. Reportaje emitido inicialmente en la Televisión de Cataluña (TV3) y posteriormente en TVE. Actualmente está disponible a través de *YouTube*, <http://www.youtube.com/watch?v=rbJL2otQNw4>.

obligaron a bajarse a los varones mayores de 13 años. Las escenas que se produjeron en la estación fueron terribles, familias brutalmente separadas, ninguna súplica fue atendida. Al momento desnudan a los prisioneros, les duchan, les rapan la cabeza y les dan un traje de rayas, identificándolos con un número y un triángulo azul con una gran S de *spaniers*, significando el entrevistado que con el triángulo azul se identificaba a los apátridas. 470 españoles serían recluidos en el campo, de ellos morirían 409.

Los españoles deportados desde Angulema fueron los primeros en llegar al campo de concentración y serían los primeros en sufrir las consecuencias de la ira de los nazis, en un momento en que ni los judíos ni los rusos habían llegado todavía para ser objeto de su locura exterminadora. El muro principal de la entrada lo habían hecho piedra a piedra los republicanos españoles y Tello sigue recordando esos 182 empinados escalones de la cantera, miles de prisioneros haciendo ese viaje una y otra vez cargados con piedras ‘inhumanas de soportar’ para cuerpos desnutridos, sin ropas adecuadas y mal calzados. Además, si un recluso no podía más y soltaba su carga, ésta caía sobre el que estaba atrás. Recuerda que murió mucha gente en estas condiciones y en el primer invierno, el de 1940 a 1941, una gran parte de los españoles que habían viajado en el tren.

A las durísimas condiciones de vida en el campo de concentración había que añadir la crueldad de las SS, que empujaban a los más débiles desde la parte más alta de la cantera, o de sus regodeos, que desencadenaban desalmados castigos o hacían formar de madrugada a los presos durante horas, tanto si llovía como si nevaba. Pero Mauthausen fue ante todo un campo de exterminio con inyecciones de benzina en el corazón, fusilamientos al son de música de orquesta, prisioneros devorados por perros por diversión de los carceleros, hornos crematorios echando humo todo el día y una alambrada electrificada de 5.000 voltios como única salida para los más desesperados.

Los 457 pasajeros restantes del convoy, las mujeres y los niños más pequeños, iniciaron un largo recorrido de vuelta. A la desesperación de ver cómo los hombres habían sido arrancados de sus brazos se añadía

la incertidumbre por no conocer su destino. Finalmente, y después de 18 días de viaje en condiciones infames, las mujeres y los niños fueron devueltos a la España de Franco, al lugar del que habían huido al acabar la Guerra Civil y en donde les esperaba prisión o todo tipo de persecuciones, unido a la angustia de no poder saber nada de sus familiares dejados en Mauthausen.

Del mismo modo, Batiste Baila en su relato señala que permanecería hasta el 21 de enero de 1941 en los *Stalags* cuando las autoridades nazis no les reconocieron el mismo estatuto que a los soldados aliados y cerca de siete mil prisioneros fueron deportados a Mauthausen. El trato recibido cambió radicalmente y empezó a ser infernal en la misma estación, donde entre culetazos y mordidas de perro embarcaron en un vagón de mercancías hermético, permaneciendo tres días encerrados sin recibir ningún alimento. Por la rotación solar intuían que iban hacia el este, ya que desconocían su destino, desplazándose durante la noche en esos trenes de la muerte, porque pasaban por las ciudades y los nazis querían ocultar sus horrores. Lo que ocurrió dentro de los vagones fue indescriptible, demasiado cruel. Llegaron a la estación por la noche y entre culetazos tuvieron que bajar a sus camaradas fallecidos; después, subieron a marchas forzadas un sendero hasta llegar al campo de concentración situado a unos seis kilómetros.

Por último, citar el libro *Triángulo Azul: los republicanos españoles en Mauthausen, 1940-1945* de Manuel Razola, Mariano Constante y Patricio Constante editado por primera vez 1979. En el Prólogo de la obra se señala que está basada en los testimonios de los españoles que estuvieron en ese campo de concentración, donde también serían recluidos todos aquellos que habían conseguido escapar de las primeras detenciones, pero su posterior captura durante la Resistencia por la policía de Vichy o por la Gestapo vino a significar, a fin de cuentas, la misma suerte. Mauthausen sería conocido como el centro de concentración de los “triángulos azules”, el triángulo peculiar de los *Rotspanier*, los “Rojos españoles”.

Serían los republicanos españoles quienes ideasen una forma de organización de resistencia adaptada al infierno que se vivía en el campo de concentración. Dos años más tarde de los primeros internamientos,

la llegada masiva de resistentes checoslovacos iba a aportar a dicha organización numerosos cuadros conocedores de la lengua alemana en un momento en el que la utilización sistemática para la industria de guerra nazi de la mano de obra deportada obligaba a las SS a desarrollar una administración adecuada de los detenidos. A partir de 1943 y, sobre todo a principios de 1944, los grandes convoyes de resistentes franceses que llegaron a dicho campo acabaron de dar a esta organización de resistencia al nazismo su carácter internacional.

4. TALAVERANOS EN MAUTHAUSEN-GUSEN

Entre los estudios existentes sobre españoles en los campos de exterminio nazis, señalar al de Cobos Mas en el que se han podido precisar hasta el momento 5.186 deportados fallecidos por provincias de nacimiento como se ofrece en el Anexo 1. Igualmente, se ha podido determinar por campos de concentración 4.936 fallecidos, con el siguiente detalle¹⁰:

Entrada en Campos	Defunciones por Campos
Año 1940 = 656	Dachau = 67
Año 1941 = 2.507	Gusen = 4.293
Año 1942 = 135	Mauthausen = 338
Entre 1943 y 1945 = 32	Otros o desconocidos = 237

De todos los campos de concentración destaca el de Gusen, complementario del de Mauthausen, que como se ha podido ver por los testimonios ofrecidos fue el principal destino de los republicanos españoles. Del mismo modo, se aprecia que la mayor entrada de prisioneros se produjo en el año 1941, ya que como señalaría Batiste Baila permanecieron hasta el 21 de enero de 1941 en los *Stalags* cuando las autoridades nazis no les reconocieron el mismo estatuto que a los soldados aliados y cerca de siete mil prisioneros fueron deportados a Mauthausen.

¹⁰ Alejandro COBOS MAS. “El Campo de Exterminio de Mauthausen”. *El Centre de’Estudis d’Investigació històrica Baix maestrat/Montsià*. <http://www.ceibm.org/alexca0000.html> (14/10/2011).

Por otro lado, el Ministerio de Cultura ofrece actualmente una base de datos con los contenidos de la publicación *Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, resultado de una investigación de Benito Bermejo y Sandra Checa. Se ha pretendido proporcionar una herramienta de información con carácter general y posibilitar que en fases posteriores se puedan ir incorporando otras referencias. También se quiere animar a que se realicen aportaciones sobre los posibles errores u omisiones que se puedan hallar en la base de datos creada, dada la dificultad de obtener información sobre esta cuestión, especialmente en España¹¹.

En función de los dos estudios mencionados, se ha podido confeccionar la relación que se ofrece en el Anexo 2 con los datos de los diez talaveranos que fueron confinados en Mauthausen, muriendo ocho en Gusen. De todos ellos, solo dos pudieron sobrevivir al infierno nazi, siendo liberados el 5 de mayo de 1945. Comparando esta relación con las listas de prisioneros hechos en Francia mencionadas con anterioridad, se observa que de los siete talaveranos referenciados en la número 34 figuran entre los internados en Mauthausen seis de ellos provenientes del *Stalag* de Fallingbostel situado al norte de Alemania y otro desde Vesoul en el Departamento de Haute-Saône, Frontstalag 141 en el este de Francia. En esta relación también están incluidos otros tres republicanos que no figuran en las listas de prisioneros y que procedieron de otros *Stalag*. Del talaverano referenciado en la lista de prisioneros número 20 no se han podido obtener referencias de su internamiento en algún campo de concentración nazi.

La primera deportación se realizó el 13 de agosto de 1940, ocho prisioneros a finales de enero de 1941 coincidiendo con los internamientos masivos y otro en abril de 1941. Los talaveranos tenían una media de 34 años cuando fueron deportados, 23 los más jóvenes y 48 el mayor. Exceptuando los dos que sobrevivieron, los ocho restantes tendrían una media de vida en el campo de concentración de unos nueve meses tan solo, falleciendo siete con la llegada de los rigores de los fríos del año 1941 y el otro en el siguiente mes de enero.

¹¹ <http://pares.mcu.es/Deportados/servlets/ServletController>.

A estas diez personas nacidas en Talavera de la Reina se podrían añadir otras que estuviesen residiendo en la localidad, ya que de los datos ofrecidos por el Ministerio de Cultura en la provincia de Toledo se han podido detallar 281 personas que fueron internadas en los campos nazis, de las cuales 182 fallecieron en Mauthausen-Gusen, 93 sobrevivieron y pudieron ser liberadas, careciéndose de datos de otras 6. Estos reclusos habían nacido en 107 municipios de la provincia, algunos muy vinculados con Talavera donde solían residir vecinos de estas localidades. Del mismo modo, podría suceder lo mismo con personas provenientes de algunas de las 46 poblaciones de la provincia de Cáceres que también fueron internadas en el campo de concentración referenciado.

5. ANTECEDENTES DE LAS REPRESIONES EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XX

La evidencia de los campos de concentración nazis es indiscutible; sin embargo, se podría cuestionar que surgieron como respuesta al caos existente o a otras cuestiones más propias de teorías conspiratorias, lo que induce a estudiar los antecedentes políticos habidos con anterioridad, especialmente en España para cerrar el círculo en torno a los republicanos internados.

Mientras que en los años veinte del siglo pasado el fascismo se extendería por Europa, en la década siguiente sería el nazismo el que irrumpiría violentamente y su crueldad desencadenaría las trágicas consecuencias de todos conocidas. En Talavera, como el resto de España, se sufrirían los efectos de estos dos movimientos, como se señala seguidamente lo sucedido en la ciudad dentro de un contexto local como ejemplo representativo para no caer en los tópicos y generalidades en los que habitualmente se incurre.

Tras el golpe de Estado del general Primo de Rivera, se forma en España un gobierno militar y se suspende la Constitución y toda actividad democrática, con la disolución de las Cortes y de los ayuntamientos constitucionales, declarándose el estado de guerra para dominio de la situación, seguido del control de las instituciones y la implantación de

otras medidas complementarias. El centralismo político y la represión del sindicalismo fueron algunas de las consecuencias inmediatas, como precisan algunos historiadores que en Talavera, dado el escaso número de afiliados al sindicato anarquista CNT y la nula implantación del PCE, organizaciones que sí se opusieron al golpe de Estado, la vida se desarrolló con cierta normalidad, especialmente porque el PSOE y la UGT recomendaron no adoptar medidas de oposición, así como que en la Casa del Pueblo se pudo seguir desarrollando una importante actividad sindical, como si nada grave hubiese ocurrido en el país¹².

Sin embargo, ahondando en esta cuestión se puede observar que la Casa del Pueblo de Talavera tenía antes del golpe militar una importante escuela que recibiría el reconocimiento y las felicitaciones de todos, incluso de los sectores católico-conservadores como se puede apreciar en el semanario local *El Bloque* cuyo director fue Pedro Jiménez de Castro¹³.

Esta buena labor cultural, que el periódico citado señalaba “así es como se hace patria”, junto con la actividad sindical, quedaría truncada con la llegada de la Dictadura, como se desprende del siguiente informe del párroco de Santiago: “Existe una Casa del Pueblo que ha causado daños irreparables a la clase obrera y a los niños por medio de una escuela laica que por algún tiempo sostuvo. Era una escuela atea que se cerró a la venida del Directorio, y también la Casa del Pueblo en sus fines antisociales ha dejado de influir en la clase obrera, y hoy podemos decir que se halla en estado casi agónico, pero pudiera resurgir en cualquier ocasión en que un gobierno débil rigiera los destinos de la nación”¹⁴.

Otra de las características a destacar de esa Dictadura fue el recelo y el odio hacia los intelectuales y aunque muchos escritores se habían mostrado inicialmente favorables o indiferentes al golpe de Estado, una gran mayoría tuvieron que sufrir el exilio o el silencio, siendo algunos

¹² DÍAZ DÍAZ, B. *De la Dictadura a la República. La vida diaria en Talavera de la Reina (1923-1936)*. Arrabal, 1996, pp. 129-138.

¹³ *El Bloque*. Núms. 58-64, de 20 de enero al 12 de junio de 1919. Año IV, época II. Archivo Municipal de Talavera.

¹⁴ HIGUERUELA DEL PINO, L. “Prensa y sociedad en Toledo durante la Segunda República”. *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, nº. 2, 1981, p. 260.

perseguidos con especial dureza, como Unamuno, Ortega y Gasset, Azaña, Blasco Ibáñez o Valle Inclán, entre otros. En Talavera se podía ver que *El Castellano*, al igual que otros medios de comunicación conservadores, apoyaba sin reservas las iniciativas de la Dictadura, como se puede apreciar el 17 de diciembre de 1924 donde aparecía un artículo titulado “Debe borrarse el nombre de Blasco Ibáñez de toda España”. Esta información seguía en la línea de tendencias anteriores y, por ejemplo, el 5 de enero de 1920 con motivo de la muerte de Pérez Galdós se podía leer que “cuando se quiso pedir para él el premio Nobel, los católicos no pudimos asociarnos a la petición”¹⁵.

Lo expuesto puede ser representativo de lo acontecido por aquellos años, ya que la falta de datos oficiales no permite ver el alcance de la represión ejercida en un periodo en el que la prensa se convertiría en un instrumento de propaganda con numerosos artículos con títulos como “Contra el Bolchevismo” y de apoyo al fascismo italiano con editoriales como “La dictadura de Mussolini representa la tranquilidad de Europa frente al Comunismo”. Del mismo modo, recogería los acuerdos de las nuevas corporaciones municipales, como destaca en Talavera el declarar hijo adoptivo de la ciudad a Miguel Primo de Rivera o poner su nombre a la plaza de La Libertad¹⁶.

Paralelamente se instauró una férrea censura, por lo que se produjo en Talavera un apreciable retroceso en materia informativa, pues a la escasez de publicaciones que se pudieron editar con motivo de las limitaciones impuestas hay que sumar el cierre de periódicos por disposición gubernativa, quedando tan solo dos publicaciones de la Iglesia al final de esta etapa.

La Segunda República entra en Talavera con la mayor aclamación popular conocida, se recoge en *El Castellano* la marcha inicial en el Ayuntamiento con consensos y una apacible convivencia en la ciudad. Sin embargo, la Segunda República sería atacada desde los primeros meses de su vida, desencadenando la urgente aprobación de la Ley de

¹⁵ *El Castellano*, 1904/1935. Universidad Castilla La-Mancha, http://www.uclm.es/Ceclm/b_virtual/prensa/.

¹⁶ *El Castellano*, 4-11-1926, 17-6-1925 y 16-12-1925.

Defensa de la República el 21 de octubre de 1931, ratificada posteriormente por la Constitución votada por las Cortes Constituyentes el 9 de diciembre de ese año. Talavera no sería una excepción y en octubre de 1931 empiezan a coincidir una serie de hechos representativos: la postura intransigente y hostil al nuevo Régimen constitucional mostrada por la Guardia Civil desde el inicio cristalizó con la muerte de un trabajador, se incrementan las posturas antirrepublicanas y aparecen acciones subversivas, especialmente significativas las llevadas a cabo por el sindicato agrario de la patronal, y se aprecia un cambio informativo en los periódicos conservadores con campañas para tratar de desacreditar a la Corporación municipal republicana.

Tras ganar las elecciones la Derecha en 1933 empieza en España otro periodo involutivo en las libertades sociales que tendría su punto más álgido durante la huelga general de octubre de 1934. A pesar de que apenas tuvo repercusión en Talavera y se trabajó en todos los sitios normalmente, así como que la paz pública no se había alterado en los más mínimo, la represión ejercida debiera sorprender hoy día. *El Castellano* nos ilustra también que la Casa del Pueblo fue clausurada y señalaba que el único incidente que se produjo fue un piquete que trataba de impedir la salida de un tren, siendo detenidas unas veinte personas. Sin embargo, tres días después de este suceso llegaría a la ciudad un juez militar para instruir los correspondientes sumarios para celebrar los consejos de guerra en Toledo¹⁷.

Se aprecia a través de otras documentaciones, especialmente los sumarísimos de urgencia abiertos durante el franquismo, que la represión se ejerció sobre otras muchas personas, como escritores y políticos, especialmente concejales socialistas, no siendo repuesto uno en el cargo hasta mayo de 1935 al igual que a un funcionario municipal al sobreseerse provisionalmente el expediente que se le abrió por la huelga, como se puede observar en las actas de las sesiones públicas del Ayuntamiento; sin embargo, otros muchos siguieron en prisión preventiva hasta el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936.

Como caso representativo se puede citar el del Dr. González Cogolludo, presidente local de Izquierda Republicana y director de

¹⁷ *El Castellano*, 12 y 13 de octubre de 1934.

la revista médica *Salux*, en la que se daría cuenta de la Resolución del Ministerio de Sanidad de 10 de marzo de 1936 reponiéndole en el cargo al haber encontrado injustificada su cesantía. En el siguiente número de abril se reproduce la carta de la Agrupación de Médicos Liberales en la que se notificaba que la Comisión Ejecutiva por unanimidad mostraba la “más profunda alegría y satisfacción por la reparación del daño”, así como la nota que dirigió a la opinión pública sobre este asunto relacionado con los sucesos de octubre de 1934, ya que en esas fechas la Subsecretaría de Sanidad “continuando la táctica de persecución y engendradora de odios y amenazas que siguieron nuestros políticos llamados de orden “tuvo a bien” declarar cesante por encontrarse en situación de prisión y procesado por un Juzgado Militar, al Dr. González Cogolludo”. En esta nota, la mencionada Agrupación indicaba los procedimientos que se habían seguido contra él y que se indican a título de ejemplo por ser los habitualmente empleados en ese periodo represivo de la Segunda República. Cabe señalar que no se formuló expediente alguno y no se respetó ningún procedimiento legal, ya que no se le quiso oír ni atender a sus escritos. Además, no se esperó a que el Consejo de Guerra dictase el fallo y cuando fue absolutorio “por no existir pruebas de nada” no se le repuso en el cargo. “Esto duró el tiempo justo en que los españoles no teníamos ni un solo derecho y “disfrutábamos” de una camarilla político-sanitaria que deshacía la Sanidad, sin más miras que colocar a sus paniguados”¹⁸.

Durante la Segunda República la prensa floreció de nuevo, tanto en su diversidad como en el número de periódicos; los talaveranos podían leer doce publicaciones en esta etapa, existían ocho en julio de 1936, el mayor número de su historia. Sin embargo, como ocurriría en otros periodos absolutistas o dictatoriales anteriores, tras la Guerra Civil se produce la desaparición de la prensa local, tardando Talavera dieciséis años en volver a tener un periódico propio, y, además, la destrucción de numerosas publicaciones editadas anteriormente, borrándose así una parte de la historia de la ciudad, que, con toda seguridad, es la relacionada con las cuestiones más significativas y fructíferas, tanto en el aspecto político como en el cultural, lo que ha permitido la manipulación de los hechos que ha llegado hasta nuestros días.

¹⁸ Copia de los 36 números conservados de los 38 publicados han sido facilitados por el Dr. D. Juan Atenza al Archivo Municipal de Talavera. Los originales de esta revista se custodian en la Universidad de Valencia.

Ante la falta de periódicos republicanos y socialistas, las noticias sobre las manifestaciones obreras en Talavera se pueden ver hoy día a través de *El Castellano*, teniendo sus informaciones una mayor relevancia al ser un periódico editado por el Arzobispado de Toledo. Durante la Segunda República podemos señalar que en todas ellas la normalidad fue la tónica general, siendo representativo que el 12 de marzo de 1936 publicase: “El domingo se celebró la anunciada manifestación organizada por el frente popular. Muchos hombres, mujeres y niños desfilaron con sus banderas y distintivos, acompañados por la banda municipal, y en el Ayuntamiento hicieron entrega de las peticiones”, sin mención a incidentes ni venganzas, especialmente por la dura y silenciada represión ejercida con motivo de la huelga general de octubre de 1934.

Al margen de los conflictos sociales generados por la miseria y la falta de trabajo, especialmente por el mal reparto de las tierras en una sociedad eminentemente agrícola, por otro lado encauzados dentro de los márgenes que todo estado constitucional regula como fueron las huelgas, en contra de lo expresado por la propaganda franquista los sucesos violentos producidos durante la Segunda República en Talavera por los obreros fueron reducidos. En este sentido, el 14 de junio de 1934 *El Castellano*, en relación a la explosión de una bomba de escasa potencia que solo pretendía alarmar, indicaría: “¡También en Talavera! ¡Nosotros que estábamos orgullosos de nuestro pueblo!”.

El gobierno de derechas aprovechó la huelga general de octubre de 1934 para convertir a España en un campo de concentración, donde fueron internados treinta mil presos políticos, siendo uno de los principales motivos del triunfo del llamado Frente Popular en febrero de 1936, a pesar de las limitaciones existentes en esos momentos, con censuras, cierre de Ateneos y manipulación de listas electorales. En relación con esta última cuestión, *El Castellano* había recogido el 28 de noviembre del año anterior que un concejal republicano pidió que se rectificasen las listas electorales, “pues se habían hecho con parcialidad manifiesta, quitando a muchas personas de significación izquierdista, incluso a familias enteras, en beneficio de las derechas, culpando de ello a la Junta municipal”¹⁹.

¹⁹ En el número 21 del *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* de 24 de enero de 1936 figura la ampliación del plazo en quince días para la resolución de las reclamaciones

Este periódico indicaba el 21 de febrero la limpieza de las elecciones del 1936, en las que en la ciudad la candidatura socialista había sacado más de mil papeletas de ventaja a la derecha, que había obtenido 2.431 votos, tan sólo 62 menos que en las celebradas en 1933 por lo que estimaba que se habían mantenido sus posiciones, finalizando el artículo que “desde ahora mismo, y sin desmayo, a trabajar para las futuras elecciones”. Por último, señalaba que “la candidatura fascista apenas sumó una docena de votos en toda la ciudad”²⁰.

Tras las elecciones de febrero de 1936, la corporación municipal talaverana nombra un alcalde de Izquierda Republicana con el consenso de todos los partidos políticos. Los periódicos locales hacían mención en esos momentos a proyectos futuros y sin que figuren señales alarmistas de crisis sociales o políticas desencadenantes de una guerra civil, aparecen en el mes de junio dos nuevas publicaciones editadas por un empresario portugués, que es evidente que si se asentó en España, era porque consideraba adecuada la situación existente en nuestro país en aquella época. Del mismo modo, las dos publicaciones locales de la Iglesia ponen de manifiesto las dificultades que sufría y las situaciones que para ella existían en España en esos momentos, de paganismo, pobreza, necesidad de la catequesis o falta de compromiso de los cristianos, tratando de conseguir su cooperación, básicamente económica y de compromiso pastoral, pero no hay referencias a una “España rota” ni otras a una posible “larga y cruel guerra civil”, ya que se hacen previsiones para el 25 de julio de 1936 y muy especialmente para el año siguiente²¹.

presentadas contra las listas de electores ante las numerosas peticiones que se habían formulado. En el número 25 de 29 de enero de 1936 figura la inclusión de más de trescientas personas en el censo electoral de Talavera tras las reclamaciones de electores que habían justificado su derecho.

²⁰ José Antonio Primo de Rivera obtuvo en Talavera 31 votos. *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* de 15/6/ 1936.

²¹ *La Semilla*, núms. 376 de 28 de junio y 377 de 12 de julio de 1936. *Hoja mensual de la Juventud Masculina de Acción Católica*, núms. 5 de 28 de junio y 6 de 12 de julio de 1936. Archivo Municipal de Talavera, copias de las publicaciones se custodian en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

6. DIFICULTAD DE CUANTIFICAR LAS REPRESIONES DE LAS DICTADURAS ESPAÑOLAS

El ambiente empezaría a enrarecerse y el alcalde de Izquierda Republicana dimite el día 4 de julio de 1936 y abandona la política; permanece la ciudad en una relativa calma hasta el 20 de julio que sale de Talavera la Guardia Civil para acantonarse en el Alcázar de Toledo, al igual que en otras zonas como en el santuario de Santa María de la Cabeza en Jaén. Ante el fracaso del golpe militar, se pensaba en esos momentos que la estrategia de los sublevados consistía en que la Guardia Civil dejaba despejado el camino para que tomaran la ciudad las fuerzas fascistas locales, que habían realizado actos desestabilizadores con anterioridad y se habían armando sin ningún recato.

Es representativo que el último alcalde de Talavera, a la vista de las noticias alarmantes recibidas el mismo día que abandonó la Guardia Civil la ciudad, tuviese que enviar urgentemente con dos de sus colaboradores una carta al Ministro de la Gobernación para indicar que “elementos fascistas” de la provincia de Ávila se dirigían a Talavera a unirse con los paramilitares locales para controlar la zona. El Gobierno de la República pudo enviar un destacamento de milicianos que cortó el avance fascista, evitando así este intento de tomar Talavera²².

Ante estos acontecimientos, Talavera entra en el caos y la multitud asalta el vacío cuartel de la Guardia Civil y toma las numerosas armas que estaban requisadas ante el temor de la llegada de los fascistas, especialmente dados los precedentes de asesinatos masivos en Andalucía y Extremadura, creándose un Comité Revolucionario que gobierna la ciudad al margen de la legalidad republicana existente hasta esos momentos.

Previamente, en el tumultuoso debate popular que espontáneamente se realizó en la Casa Consistorial al anunciar la Guardia Civil su salida de la plaza, cuyo Comandante señalaría que se iban a Toledo a defender a la República, cuestión que muchos guardias civiles creían firmemente y así se lo indicaron a sus familiares, el líder de Acción Popular en

²² Tribunal Militar de Madrid, Sumarísimo de Urgencia 52432, folio 21.

Talavera manifestaría que si la Guardia Civil se iba se podía considerar preso al quedar la ciudad sin garantes del orden público. Como así fue, siendo asesinadas 32 personas desde el 21 de julio al 22 de agosto hasta que los militares republicanos intensifican su presencia en la ciudad para preparar su defensa ante el avance de los sublevados.

A través de la Causa General instruida posteriormente se precisa con todo detalle estas muertes, debiéndose concretar que los responsables de estos asesinatos no fueron las autoridades republicanas locales, que abandonaron la política y no quisieron pertenecer a un Comité Revolucionario con el que no se sentían identificados. Es más, con este proceder mostraron su valentía en esos difíciles momentos al igual que al enfrentarse con los milicianos para salvar vidas inocentes. Sin embargo, este gallardo comportamiento no solo no sería reconocido una vez acabada la guerra, sino que algunos aprovecharon estas circunstancias para encausar a enemigos políticos, teniéndose en cuenta falsas y vergonzosas acusaciones a pesar de la existencia de evidencias suficientes de que estaban al margen de estas atrocidades²³.

Toda esta cuestión requiere una mayor extensión y dedicación para su posible revisión, tanto en la falta de reconocimiento de unos y de otros a la labor de los dirigentes republicanos, como en precisar correctamente los verdaderos culpables de estas muertes, que, más que el Comité Revolucionario, fueron aquellos que dispusieron dejar a la ciudad sin protección para conseguir sus oscuros propósitos golpistas como había presentado el líder de Acción Popular.

El 3 de septiembre de 1936 Talavera es tomada por las fuerzas africanistas de Yagüe y, como en otras ciudades, empieza una cruel represión, destacando entre los fusilamientos de las tropas del comandante Castejón ese mismo día los abatidos en la céntrica calle de Carnicerías. Como ejemplo de manipulación informativa del nuevo Régimen, los más de treinta cadáveres esparcidos por el suelo fueron fotografiados para tergiversar la información y señalar que eran personas de derechas asesinadas por los marxistas; la noticia apareció en folletos

²³ Archivo Municipal de Talavera, signatura 515.

propagandísticos y en medios de comunicación, destaca la publicación francesa Unión Nacional Católica²⁴.

Estas muertes están dentro de una masacre inicial que correspondía a un concepto de limpieza llevada a cabo en una guerra que se quiso prolongar tres años para depurar pueblo a pueblo, como se puede apreciar en las declaraciones del jefe local de la Falange: “al ser liberada Talavera por las fuerzas Nacionales, se presentó el entonces Comandante CASTEJON con el cometido de limpiar de rojos esta localidad, dando orden al General retirado BORRAJO, que se hizo cargo de la Alcaldía, de que procediese seguidamente al fusilamiento de los más destacados”²⁵.

Este concepto fascista de “limpieza” figura en los sumarísimos y bandos emitidos por los sublevados y se aplicó con carácter general en todo el territorio, como se puede apreciar en estudios que señalan que “el mapa de las fosas comunes se superpone a la España donde triunfó el golpe militar y se aplicó de inmediato el calculado plan de exterminio que los sublevados tenían previsto desde el principio”²⁶.

Por otro lado, los estudios sobre las fosas del franquismo ponen de relieve que en zonas donde no hubo durante la Segunda República ni una sola acción represiva, al triunfar el golpe de Estado fueron ejecutados entre diez y quince personas en pueblos de doscientos a quinientos habitantes. Esta cuestión está lúcidamente recogida en un documental con el título tan representativo de *Santa Cruz por ejemplo...* que Günter Schwaiger y Hermann Peseckas rodaron en 2005 en el pueblo de Santa Cruz de la Salceda en Burgos.

²⁴ PÉREZ CONDE, J., JIMÉNEZ RODRIGO, J.C. y DÍAZ DÍAZ, B. *La Guerra Civil en Talavera de la Reina. Conflicto bélico, represión y vida cotidiana*. Ayuntamiento de Talavera, 2007, pp. 208 a 215. ESPINOSA MAESTRE, F. “Breve historia de una fotografía”. *Cuadernos Republicanos*, núm. 81, CIERE, Invierno 2013, pp. 77 a 105.

²⁵ Declaración efectuada el 8 de octubre de 1941. Tribunal Militar de Madrid, Sumarísimo de Urgencia 103.370, folio. 9, legajo 6999.

²⁶ ESPINOSA MAESTRE, F. “Informe sobre la represión franquista. Estado de la cuestión”, <http://www.salamancamemoriayjusticia.org/der/epinosanacional.pdf> (5/11/2011).

Aunque no hay datos oficiales de las víctimas de la represión fascista, pues tras la caída del franquismo no se hizo una Causa General para la otra parte, se puede estimar que de una forma directa o indirecta afectó en Talavera a más de la mitad de la población entre asesinatos, ejecuciones, exilios, expedientes de responsabilidades políticas, depuraciones y demás actuaciones llevadas a cabo de forma intencionada por los sublevados, en la línea manifestada públicamente por Franco en el sentido de que estaba dispuesto a acabar con la mitad de los españoles si era necesario para pacificar el país, declaraciones que hizo incluso a periodistas americanos.

Esta forma de actuar contrasta con la legalidad republicana, ya que el Gobierno legalmente constituido no consintió la vulneración del orden público. En relación con Talavera, destaca que el Gobernador Civil de Toledo el 28 de julio de 1936 envió una circular a los pueblos de la provincia en la que pedía a los leales milicianos que no se mezclasen con elementos indeseables que siempre estaban dispuestos al pillaje y a todo tipo de excesos, señalando que los que atentasen contra la vida de las personas o los que fuesen sorprendidos cometiendo robos o provocando incendios serían considerados enemigos de la República y sancionados inmediatamente con la máxima pena²⁷.

En toda esta cuestión ha existido desde siempre dificultad para poder precisar el número total de víctimas, ya que se han ido incrementando a medida de nuevas aportaciones, como se puede apreciar en los datos sobre la provincia de Toledo aportados por el profesor Ruiz Alonso en 2004, que tendría en el 2008 que incluir las nuevas referencias recabadas sobre la represión franquista²⁸.

En un reciente estudio local sobre la mortalidad en Talavera durante la Guerra Civil y años posteriores se han identificado 1.681

²⁷ El texto completo de este mensaje se puede ver en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* del 31 de julio de 1936.

²⁸ RUIZ ALONSO, J.M. *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-39)*. Almud, 2004. “Nuevos datos sobre la represión franquista en la provincia de Toledo”. En *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. 70 años después*. ALIA MIRANDA, F. (coord.). E. Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 1531 a 1559.

fallecidos, figurando entre las causas de muerte 531 casos por arma de fuego y 483 ejecuciones realizadas después de la guerra, la mayor parte de ellas entre 1940 y 1942, precisándose que un 42,5% de las muertes habían sido provocadas por la represión de ambos signos, dato que es muy significativo si se tiene en cuenta la represión ya mencionada ejercida por el Comité Revolucionario, aunque algunos autores todavía siguen definiéndola como represión republicana cuando este término debería hacer referencia únicamente a la represión que se pudo realizar entre el 14 de abril de 1931 y el 18 de julio de 1936. Igualmente, se han podido detallar 260 fallecidos en prisión, ya que en Talavera se estableció una cárcel del partido que albergaba a más de mil presos, llegando en algunos momentos a pasar de dos mil reclusos²⁹.

Esta última cifra de muertes en la cárcel de Talavera se debiera estimar como baja dadas las condiciones infrahumanas en las que vivían los presos y la represión ejercida sobre ellos, con unos porcentajes de mortalidad entre el 10 y el 20 por cien de la población total reclusa, que falta por determinar en Talavera. Los datos totales para España son escalofriantes, ya que en 1939 se internarían a más de doscientos setenta mil personas y todavía en 1950 las cárceles franquistas encerrarían a más de treinta mil presos políticos.

Lo mismo sucede con las víctimas mortales republicanas registradas, ya que se detallan 70 personas nacidas en Talavera según datos oficiales. Sin embargo, se podrían elevar hasta 126 si se tienen en cuenta los trasladados desde Talavera, como el escritor López-Parra fallecido en la cárcel de Illescas, a otras personas que tenían su residencia habitual en la ciudad, como es el caso del último alcalde republicano que nació en Garcíaz de Cáceres, el director del Banco de España o el jefe de los servicios médicos, o los fusilados en otras localidades por órdenes que partieron de Talavera, como el doctor Gómez en Toledo. Del mismo modo, habría que incluir a las víctimas de la represión que oficialmente consta que fallecieron por causas naturales, como el caso de Francisco Pinilla que estaba fichado como “relojero socialista-elemento peligroso y muy destacado en su organización como propagandista”

²⁹ ATENZA FERNÁNDEZ, J. y DÍAZ DÍAZ, B. “La mortalidad en Talavera de la Reina durante la guerra civil española”. *Cuaderna*, C. Arrabal, Talavera, 2008-2009, pp. 173 a 211.

y que en su ficha se puso “registrarle”, figurando también una cruz realizada con lápiz rojo³⁰. Esta persona fallecería de muerte súbita cuando la Guardia Civil y la Falange se presentaron en su casa para “registrarle”. Igualmente, en los sumarios se aprecian referencias de fusilamientos de personas que no están computadas, como son las de Francisco Cerro y Pedro Pilé³¹.

Al margen de la dejadez oficial, fosas sin abrir y la práctica conocida de tirar los cadáveres al río Tajo dificultan el poder precisar cifras sobre la cuestión tratada. En relación con estudios sobre otras localidades, se puede apreciar que en Sevilla, con una fosa común en la que se enterraron a 3.028 personas desde julio de 1936 a enero de 1937, se tiene constancia de 3.693 personas asesinadas hasta diciembre de 1938, de las cuales fueron inscritas en el Registro Civil 619, una de cada seis, lo que representa tan solo un 17% de los fallecimientos conocidos³².

Teniendo en cuenta que el comportamiento represivo fue similar en todas las poblaciones, a la vista de los datos del estudio de Sevilla se podría estimar que la cifra real de víctimas franquistas en Talavera es muy superior a los datos que se han podido aportar. Por otra parte, existen declaraciones, como las del periodista John Whitaker, que señalaban que pasados dos meses de la toma de Talavera parecía que nunca se iban a terminar los asesinatos, dando cifras de unas treinta ejecuciones diarias. Esta reseña puede ser exagerada, pero lo cierto es que la crueldad utilizada por Yagüe en Badajoz y en Talavera daría lugar a que el general Mola llamase a Franco para quejarse de las matanzas espeluznantes en las que morían indiscriminadamente también mujeres y niños³³.

Los campos de concentración, otra de las características del fascismo, aparecerían también en nuestro país durante el franquismo. Se puede ver a través de las numerosas páginas de Internet que recogen estas cuestiones que en “España entre 1936 y 1947 funcionaron varios campos de concentración estables y otros muchos provisionales,

³⁰ Tribunal Militar de Madrid, sumarísimo de urgencia 103370, legajo 6999, folio 1109.

³¹ Tribunal Militar de Madrid, sumarísimo de urgencia 103370, legajo 6999, folio 1105.

³² ESPINOSA MAESTRE, F. “Informe... *op. cit.*”

³³ WHITAKER, J. *We cannot Escape History*. The Macmillan Co., New York, 1943.

coordinados por el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas³⁴, observándose también otras informaciones más precisas que apuntan que entre 1936 y 1942 se han contabilizado hasta 188 campos de concentración en tiempos de Franco, en los que estuvieron recluidos al menos medio millón de personas³⁵.

En Talavera se crearía inicialmente un Destacamento Penal de la Presa del Alberche para finalizar los trabajos de los canales de riego que había empezado a construir la Segunda República, dependiente del Servicio Nacional de Prisiones y que funcionaba como una extensión de la Prisión Central de Talavera. En 1939 se crea el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas para desarrollar plenamente estas funciones, estando la 3ª Agrupación en Talavera formada por dos batallones de unos setecientos hombres desde mediados de 1940 hasta 1946 en que se reduciría a un batallón al irse sustituyendo los reclusos por personal contratado, generalmente antiguos presos. En relación con los fallecidos en el campo de concentración, en el Registro Civil de Talavera y en el libro de inhumaciones del Ayuntamiento solo aparecen tres casos en los que se especifica que los muertos procedían de la colonia³⁶.

Esta cifra se debe considerar a todas luces muy baja dadas las medias de víctimas en otros campos y teniéndose en cuenta las durísimas condiciones de trabajo de una numerosa colonia penitenciaria durante más de quince años. Además, se deben computar los presos que fueron excarcelados para que figurasen que murieron en su casa, como es el caso del ingeniero Julio Diamante que dirigió las obras³⁷.

³⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Campos_de_concentraci3n_franquistas (8/11/2011).

³⁵ Datos difundidos por diferentes medios de comunicaci3n. Se puede destacar: <http://www.elconfidencialdigital.com/Articulo.aspx?IdObjeto=8726> (10/11/2011).

³⁶ PÉREZ CONDE, J. "Los esclavos del franquismo en Talavera: la construcci3n de la presa y el canal bajo del Alberche". En *Cuaderna*, n.º 16-17 (2008-2009), pp. 135 a 157.

³⁷ Su nieto J. DIAMANTE STIHL en el libro dedicado a su padre *Mis recuerdos de la Guerra Civil espa±ola*, editado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 2007, relata que el m3dico de la prisi3n indicaría en más de una ocasi3n la necesidad de que su abuelo fuera convenientemente hospitalizado. Falleci3 en el hospital el 27 de febrero de 1945 y fue enviado muerto a su casa, p. 39.

Por otro lado, existe constancia de los muchos expedientes de fugas que se abrieron, como una de 24 presos entre el 31 de agosto y el 21 de septiembre de 1944, lo que induce a pensar en las numerosas bajas que se debieron producir en las batidas posteriores de la Guardia Civil. Existe el precedente de una fuga en la cárcel de Talavera el 17 de abril de 1940 de 45 presos con la aniquilación de todos ellos, la mayoría en la escapada, otros fallecieron en el hospital por las heridas recibidas y el resto fueron fusilados después de ser capturados³⁸.

Al margen de las cifras ofrecidas, una prueba palpable de la barbarie franquista es la existencia de una fosa común en el cementerio de Talavera con cerca de quinientas víctimas. Del mismo modo, debe ruborizar que en 1946 se siguiese fusilando en la ciudad, a los diez años de “su liberación”, que la supresión de la Prisión Central de Talavera de la Reina fuese aprobada por Orden de 22 de mayo de 1951, *Boletín Oficial del Estado* núm. 156 de 05/06/1951, o que las Colonias Penitenciarias siguiesen con sus trabajos durante la década de los años cincuenta del siglo pasado como se puede apreciar en varias reseñas del *Boletín Oficial* del Estado.

La militarización de la vida civil es otro de los aspectos fascistas que perduraron en nuestro país. Para perpetuar la barbarie, las fuerzas sublevadas, tanto en su faceta de ejército de ocupación, que se olvida que era el término por ellas empleado, como con su aparato represor de los tribunales militares, contarían también con el férreo control de la policía local, la Guardia Civil y la Falange, que tenía en diciembre de 1936 unas “Fuerzas presentes” en Talavera de 442 efectivos³⁹.

A los efectivos indicados anteriormente hay que sumar los cargos franquistas, que coparon todos los puestos de responsabilidad, desde los municipales hasta el control de las empresas privadas, sin dejar ningún resquicio, incluso en relación con los órganos judiciales. Como antecedente, cabe señalar que durante la Dictadura de Primo de Rivera se creó la Unión Patriótica como único partido oficialista permitido,

³⁸ Archivo General Militar de Ávila, caja 1918, carpeta 6, documento 1.

³⁹ Archivo Militar General de Ávila, legajo 10, carpeta 2, armario 35.

viéndose en la prensa de entonces que sus miembros integrarían durante la Segunda República el partido de Acción Nacional. Muchas de estas personas son las que ocuparían los cargos oficiales durante el franquismo, como se puede apreciar en el alcalde de Talavera durante los años cuarenta que había ejercido este cargo igualmente durante la Dictadura de Primo de Rivera. Además, hay que tener en cuenta los nuevos organismos que se tuvieron que crear, como la Junta de Libertad Vigilada, y toda una corte de voluntarios ultraconservadores, cuya actuación queda reflejada con sus firmas como informantes o denunciante en los sumarios.

Todo ello daría una cifra del aparato franquista en torno a la cuarta parte de la población si se tienen en cuenta los componentes familiares, que se convertían en guardianes de los que propagandísticamente se decía que estaban libres. No es de extrañar que volviese la miseria y el tradicional caciquismo, como se puede apreciar en la represión médica que alcanzó a la mitad de los facultativos⁴⁰, aunque hubo colectivos que sufrieron peores consecuencias, especialmente políticos, sindicalistas e incompresiblemente los maestros, pudiéndose ver en los datos facilitados por el Ministerio de Cultura que se abrieron dieciséis expedientes en este colectivo en el que también se produjeron inexplicablemente fusilamientos.

Por último, señalar que con motivo de la barbarie utilizada por el ejército sublevado africanista, que no se empleó ni por las tropas nazis en su avance en Polonia, en Talavera con una población de unos dieciséis mil habitantes se produce un éxodo masivo, como señala el hecho de que hasta seiscientas casas se quedaron vacías⁴¹, pudiéndose precisar que la ciudad “perdió como mínimo el 66,38% de sus vecinos tras la conquista” en relación con el último censo poblacional⁴². Muchos de estos talaveranos no volverían, entre ellos los confinados en Mauthausen.

⁴⁰ ATENZA FERNÁNDEZ, J. “La represión franquista sobre los profesionales sanitarios en Talavera de la Reina”. *Alcalibe*, núm. 8 - 2008, p. 272.

⁴¹ PÉREZ CONDE, J., JIMÉNEZ RODRIGO, J.C. y DÍAZ DÍAZ, B. *La Guerra...* *op. cit.*, p. 251.

⁴² COLLADO, J. C. “Refugiados y evacuados de la provincia de Toledo al comienzo de la guerra civil (1936)”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia contemporánea, t. 21, 2009, p. 215.

7. EPÍLOGO

El campo de Mauthausen sería liberado el 5 de mayo de 1945 por la 11ª división blindada de Estados Unidos, estimándose un número de víctimas entre 120.000 y 150.000 muertos. En el 65 aniversario de la liberación del campo los diversos medios de comunicación se harían eco de la noticia que se definió como “un infierno en la tierra” donde entre sus muros llegaron a pasar desde 1938 a 1945 cerca de 200.000 presos. Los periódicos destacaban igualmente que pocos sabían que alrededor de 10.000 republicanos españoles pasaron por este campo y solo 2.500 de ellos lograron salir con vida⁴³.

Otros medios subrayaban que el campo de Mauthausen llegó a conocerse como “el campo de los españoles”, así como que Francia había concedido una cantidad de dinero a los hijos de republicanos españoles que fueron entregados a Hitler. Del mismo modo, informarían del homenaje que España rindió en Mauthausen a las víctimas encarceladas, torturadas y asesinadas en ese lugar, manifestando la vicepresidenta del Gobierno que la “peor de las mentiras de los infames es el silencio”. Así como que “las víctimas del nazismo, del fascismo y del franquismo no han sido ni serán víctimas del olvido”, ya que “sólo el silencio engendra el olvido, y el olvido de quienes tanto dieron es la peor, la más insoportable de las mentiras»⁴⁴.

Los supervivientes han narrado el horror inhumano que les tocó vivir y su amargura porque los aliados nunca liberaron su país, olvidándose que fueron los republicanos los que colgaron en Mauthausen el cartel de «Los antifascistas españoles saludan a las fuerzas liberadoras». Tello fue uno de los prisioneros que derribó el águila nazi que presidía la entrada del campo; pero ese día empezó también su auténtica derrota, a pesar de que los sobrevivientes del primer convoy de la muerte formasen parte del comando de los “Poschacer”, piezas clave para sacar al exterior los clichés y fotografías de Francesc Boix que fueron aportadas como pruebas fundamentales de las crueldades de los nazis en el juicio de

⁴³ Entre las numerosas noticias publicadas al respecto, se puede citar la incluida en el diario *El Mundo* de 27 de abril de 2010. <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/04/27/espana/1272364075.html> ((8/10/2011).

⁴⁴ *El País* de 08/05/2010 y 10/05/2010.

Nuremberg. Otros en sus memorias se quejan de la actitud de los americanos que no les dejaban entrar y salir del campo sin un salvoconducto y las dificultades para llegar a Francia, teniendo que pasar 24 días bloqueados en la frontera suiza⁴⁵.

Los familiares de las víctimas se quejan del olvido generalizado de todo este asunto en España, a pesar de haber muerto en los campos nazis más personas que otros colectivos durante la Guerra Civil, como es el caso de los religiosos españoles que sufrieron una brutal persecución por parte de sectores violentos tras el golpe militar. Aunque también se suele silenciar que este ensañamiento se realizó en un estado de guerra al margen de la legalidad del Gobierno republicano, que cesaría tras el golpe militar, así como el olvido de otras medidas durante la contienda, como que Azaña enviaría a los guardias de asalto a proteger a los agustinos de El Escorial o que el director de la Cárcel Modelo de Madrid se enfrentó con las multitudes que querían linchar a los presos después de los bombardeos franquistas que solo ocasionaban la muerte de mujeres, niños y viejos.

Por contra, la inhumana barbarie que sufrieron los españoles en los campos nazis fue promovida directamente por el régimen de Franco, especialmente a través de su ministro de Exteriores Ramón Serrano Súñer que no dudó decirle a Hitler que podía hacer con esos rojos lo que quisiera porque la nueva patria no los consideraba españoles.

Las relaciones de políticos y militares sublevados con Hitler y Mussolini han quedado bien claras, tanto antes del golpe de Estado de 1936 como durante la posterior contienda, posibilitando actuaciones como el bombardeo de Guernica o que se masacrara a una población civil en el camino de la costa entre Málaga y Almería cuando huían de los combates. Una vez acabada la Guerra Civil, agentes del régimen de Franco con la Gestapo se movieron libremente por Francia e intentaron la captura y deportación a España de Manuel Azaña, que se refugió en un hotel en Montauban donde la legación mexicana utilizó varias habitaciones como sede provisional. Entre las actuaciones franquistas

⁴⁵ CONSTANTE. M. *Los años rojos. Españoles en los campos nazis*. E. Martínez Roca, 1974, p.202.

y nazis al margen de la legalidad internacional, se puede citar también el apresamiento de Francisco Largo Caballero, que sería internado en el campo de concentración de Sachsenhausen-Oranienburg hasta finalizar la II Guerra Mundial, muriendo poco después en el exilio en París.

Entre la numerosa documentación sobre la cuestión analizada, se puede citar una carta que la embajada alemana envió al Ministerio de Asuntos Extranjeros español, de fecha 20 de agosto de 1940, en la que se pedía al gobierno franquista si quería hacerse cargo de 2.000 rojos españoles, hombres, mujeres y niños, que se encontraban en aquellos momentos internados en Angoulême. En una segunda carta de 28 de agosto, la embajada alemana, además de insistir sobre los mismos refugiados, se interesa también por los más de 100.000 rojos que se encontraban en esos momentos en los campos del sur de Francia y se notificaba que, en el caso de que las autoridades españolas se negasen a acogerlos, los nazis tenían el propósito de alejarlos de Francia. Otras dos notas más, de 13 de septiembre y de 3 de octubre de 1940, redactadas en idénticos términos demuestran el abandono del gobierno franquista para los refugiados españoles, lo que determinaría su suerte como se refleja en un documento de Himmler en el que consta la decisión del Führer de enviar parte de los exiliados republicanos en Francia a campos de concentración.

Las relaciones del gobierno franquista con la Alemania nazi eran fluidas y, por ejemplo, en septiembre de 1940 Ramón Serrano Suñer visitó Berlín para negociar la entrada de España como aliada de los alemanes en la Segunda Guerra Mundial, celebrándose una entrevista entre el Führer y Franco el 23 de octubre en Hendaya. Por otro lado, tras una visita de Himmler a España a mediados de octubre siguiente, Serrano Suñer sería convocado al mes siguiente a Lierchtesgaden por Hitler, llegando poco después a Madrid el jefe del espionaje alemán, el almirante Canaris.

Del mismo modo, está documentado que, entre los temas tratados en Madrid entre Himmler, jefe de la SS, Heinrich Müller, jefe de la Gestapo, Serrano Suñer y el general Franco, se habló del tema de los republicanos exiliados. La coincidencia de fechas de las deportaciones con las actuaciones franquistas es evidente, por lo que consideramos

vergonzoso que el entonces ministro de Asuntos Exteriores de España, Ramón Serrano Suñer, se negase a reconocer la nacionalidad española a los exiliados republicanos que fueron exterminados en gran número en los campos nazis, padeciendo todo tipo de torturas, malos tratos y vejaciones mientras duró su cautiverio.

A pesar de los esfuerzos realizados, debemos ser conscientes de la dificultad de poder precisar con exactitud las víctimas españolas del nazismo, pues a la falta de documentación hay que añadir los descubrimientos de nuevos horrores que engruesan las ya abultadas listas. En este sentido, recientemente los medios de comunicación internacionales señalaban el hallazgo de nuevos restos mortales de unas 220 víctimas del programa nazi de eutanasia en el terreno de la sección de psiquiatría de un hospital en Hall, Austria, cuando se realizaban trabajos de excavación para construir un edificio. La cifra es, para el historiador local Horst Schreiber, “exorbitantemente alta”, pues se estimaba en torno al centenar. Del mismo modo, en el derribo de un edificio en París ha aparecido una lista con 33 nombres deportados en Buchenwald que hay que añadir a las víctimas republicanas españolas⁴⁶.

Ahora bien, mientras que las víctimas españolas del nazismo se han podido identificar con relativa precisión y prontitud, en España se ha tenido que esperar cuarenta años de silencio durante el franquismo y otros cuarenta de indiferencia en la llamada Democracia a que la Ley de Memoria Histórica impulsase la realización por parte del Ministerio de Cultura de un portal con 750.000 víctimas. Tras su elaboración, los medios de comunicación destacaron que solo el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares cuenta con referencias de unas 800.000 personas que sufrieron alguna represalia. Por su parte, el Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca almacena 3,5 millones de fichas, lo que podría dejar corta la previsión de alcanzar los cuatro millones de referencias⁴⁷.

⁴⁶ <http://www.reuters.com/article/2011/01/04/us-austria-graves-idUSTRE7032NC20110104>. Diario *El País*, 16/10/2011.

⁴⁷ Se pueden destacar los diarios *El País* de 31/5/2010 o *Público* y *El Mundo* de 1/6/2011.

Sin embargo, los registros previstos no incorporarán los datos de los españoles que fueron juzgados por tribunales militares o fueron asesinados sin juicio previo al margen de la propia contienda, estimándose en más de 170.000 los fusilados en la represión contra los vencidos. Del mismo modo, se estiman en más de cuatrocientos mil los expedientes que se abrieron, sin que todavía estén aclaradas las penas de los encausados.

Dado que está suficientemente acreditada la complicidad del gobierno del general Franco con la desgraciada suerte de los republicanos españoles deportados a los campos nazis, sus nombres deben engrosar las abultadas listas de las víctimas franquistas en nuestro país, ya que existe, según la última declaración mencionada de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, un deber hacia todas las víctimas, que tienen “derecho de reparación”. Asimismo, se deberían emprender los trabajos necesarios para poder precisarse todas las víctimas franquistas, como se hizo en su día con la otra parte en la Causa General, así como determinar las responsabilidades de todo tipo en que se incurrieron, como se hizo en su día con las autoridades nazis responsables del holocausto llevado a cabo.

Por último, señalar que la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha pedido el 10 de febrero del 2012 a España la derogación de la ley de amnistía de 1977 porque incumple la normativa internacional en materia de Derechos Humanos. En consecuencia, “España está obligada, bajo la ley internacional, a investigar las graves violaciones de los Derechos Humanos, incluidas las cometidas durante el régimen de Franco, y a procesar y castigar a los responsables si todavía están vivos”⁴⁸.

⁴⁸ *Público*, recogido de *EUROPA PRESS*, <http://www.publico.es/> (10/02/2012).

**ANEXO 1 - DEPORTADOS FALLECIDOS EN CAMPOS
DE CONCENTRACIÓN NAZIS POR PROVINCIAS
DE NACIMIENTO**

Álava = 3	Albacete = 93	Alicante = 129
Almería = 156	Ávila = 33	Badajoz = 149
Baleares = 39	Barcelona = 603	Burgos = 27
Cáceres = 51	Cádiz = 57	Canarias = 22
Castellón = 116	Ceuta / Melilla = 5	Ciudad Real = 106
Córdoba = 252	Coruña, la = 46	Cuenca = 60
Gerona = 155	Granada = 174	Guadalajara = 85
Guipúzcoa = 20	Huelva = 11	Huesca = 249
Jaén = 125	León = 25	Lérida = 180
Logroño = 6	Lugo = 21	Madrid = 287
Málaga = 153	Murcia = 233	Orense = 22
Oviedo = 99	Palencia = 19	Pamplona = 20
Pontevedra = 22	Salamanca = 13	Santander = 59
Segovia = 13	Sevilla = 75	Soria = 12
Tarragona = 263	Teruel = 188	Toledo = 184
Valencia = 177	Valladolid = 27	Vizcaya = 31
Zamora = 13	Zaragoza = 191	Extranjero = 78

ANEXO 2 - DETALLE DE LOS TALAVERANOS EN MAUTHAUSEN-GUSEN

Nombre de la Persona	Nacido el	Stalag o Prisión
ACEITUNO MAGALLÓN, Francisco	19/05/1901	XI-B (Fallingbostel)
ACEITUNO MAGALLÓN, Guillermo	06/04/1906	XI-B (Fallingbostel)
ACEITUNO MAGALLÓN, Senén	30/07/1903	XI-B (Fallingbostel)
ALEMÁN ALMAZÁN, Manuel	24/07/1917	IX-A (Ziegenheim)
DOMÍNGUEZ PEÑA, Paulino	11/08/1911	RSHA / FS-141 (Vesoul)
FERNÁNDEZ SANROMAN, Dionisio	08/02/1893	XI-B (Fallingbostel)
JULIÁN GARCÍA, Hipólito	22/08/1901	XII-D (Trier)
MORALES BODAS, Serafín	12/10/1917	XI-B (Fallingbostel)
PALANCAREJO GUDIEL, Félix	14/01/1901	XI-B (Fallingbostel)
PLASENCIA SÁNCHEZ, Cipriano	11/06/1917	XVII-A (Kaisersteinbruch)

(cont.)

Número de Prisionero	Deportación	Primera Matrícula	Estado	Fecha
87247	27/01/1941	6201	Fallecido	02/12/1941
87245	27/01/1941	6202	Fallecido	31/10/1941
87246	27/01/1941	6203	Fallecido	07/12/1941
-	13/08/1940	3800	Liberado	05/05/1945
-	08/08/1941	3947	Liberado	05/05/1945
4412	27/01/1941	6605	Fallecido	13/10/1941
36288	25/01/1941	3923	Fallecido	10/12/1941
87057	27/01/1941	5636	Fallecido	27/11/1941
86891	27/01/1941	6084	Fallecido	10/09/1941
80333	07/04/1941	4855	Fallecido	15/01/1942

EL JUBILEO DE LA LIBERTAD: UNA HOJA DEL CALENDARIO REPUBLICANO ESPAÑOL

Martín Muñoz Zafra
UNED. CEHME

RESUMEN

Unida al estreno del drama de Galdós *Electra*, la conmemoración denominada *Jubileo de la Libertad*, una hoja del calendario republicano español, igual que otras construcciones simbólicas del mito, se produce en un contexto de auténtico conflicto simbólico entre los racionalismos y el poder derivado del orden sociopolítico instaurado durante la Restauración. A comienzos del siglo XX los partidos republicanos locales adquieren significación desde el momento que se implican en una lucha simbólica en busca del progreso y la moralidad.

Palabras clave: anticlericalismo, masonería, republicanismo, poder simbólico, mito, conflicto, violencia simbólica, marcadores culturales.

El Jubileo de la Libertad: a leaf of the Spanish Republican Calendar

ABSTRACT

Bound to Galdós' *Electra* premiere week, the so called *Jubileo de la Libertad* commemoration, a leaf of the Spanish Republican Calendar, as others symbolic constructions of myth, is produced in the context of a real conflict between rationalisms and the power emanated from Restoration sociopolitical order. In the early 20th Century the local republicans parties acquire meaning only insofar as they can be subsumed in a symbolic fight in search of progress and morality.

Keywords: anticlericalism, masonry, republicanism, symbolic power, myth, conflict, symbolic violence, cultural markers.

“Mendizábal era masón, que en aquel tiempo era lo mismo que decir *político*”¹.

Se ha señalado que el discurso nacionalista anticlerical del republicanismo de comienzos de siglo era patente en José Nakens, y que entre los años 1898 y 1910 muchos republicanos, socialistas y anarquistas creían que los ataques anticlericalistas físicos y verbales iban vinculados a la transformación de la sociedad. Enrique Sanabria² argumentó en un trabajo reciente que la industria anticlerical que preconizaba Nakens fue en primer lugar nacionalista, contra la degeneración moral que suscitaba en el pueblo español el clericalismo arraigado; además, el terreno en el cual se desarrollaba el enfrentamiento clerical/anticlerical no sólo fue político sino cultural: Nakens articuló una nueva política a través de un mensaje en el que actuaba el simbolismo anticlerical republicano, tal como se reconoce en el discurso populista de Blasco y Lerroux en aquellos años. En este contexto de conflicto simbólico entre un republicanismo regenerador de la nación y un clericalismo no únicamente persistente durante siglos sino ahora ya acrecentado, surge en el imaginario republicano español la conmemoración de esta fecha en memoria de Mendizábal. Nótese que este clericalismo no es solo poderoso en sus proporciones sino que éstas están sobredimensionadas ante las urgencias políticas y sociales del racionalismo liberal, basado en la consideración de la ley como instrumento de la razón y reflejo de la vigencia y validez moral de las ideas universales.

El símbolo como poder: el calendario

No todos los acontecimientos o gestas heroicas que se conmemoran a través del calendario republicano son recordatorios de conductas o sucesos individuales, sean el martirio, el óbito o el acto extremadamente virtuoso. En la mayoría de las ocasiones se trata de traer al recuerdo hazañas colectivas, como batallas, levantamientos, defensas heroicas de ciudades asediadas o ejecuciones de algún caudillo del pueblo, pero sin

¹ Benito PÉREZ GALDÓS: *Mendizábal*, III.

² SANABRIA, E. A. 2009: *Republicanism and Anticlerical Nationalism in Spain*. Nueva York, Palgrave Macmillan, 258 pp., pp. 159-164.

olvidar a las víctimas de la intolerancia religiosa, como Bruno o Pascal. No obstante, a comienzos del siglo XX, el calendario republicano cumple la función de mantener intacta la esperanza en la llegada de la redención política y de preservar incólume el ideario republicano, materializándolo en la vigencia de las distintas instancias de participación asociativas. Pero los republicanismos tuvieron que vencer sus desidias, la inercia del republicanismo que, como años más tarde expresaría Luis Araquistáin, quiere “derribar el Jericó de la monarquía con las sonoras trompetas de sus discursos”³, un republicanismo español que, según Unamuno, “es una cosa litúrgica e idolátrica”⁴.

La religión civil, como proceso de socialización, se plasma en rituales públicos, liturgias cívicas, con objeto de conferir poder y reforzar identidades de grupo, con sus símbolos e historia. Stanley Tambiah⁵ definió el ritual como sistema culturalmente construido de comunicación simbólica, constituido por palabras y gestos, múltiples medios de expresión, formalidad, estereotipia, fusión y repetición. Es el caso de cualquier procesión cívica con la que las asociaciones cercanas a los republicanismos, hace cien años, celebraban, por ejemplo, alguna fiesta del calendario o convocaban marchas de protesta de carácter social o político, ceremoniales, todos ellos, con capacidad para generar identidad, estimular redes de relación o regular tiempos colectivos.

El poder simbólico, el poder de hacer grupos, ha de estar basado en la existencia de un capital simbólico, es decir, en la capacidad de infundir en los otros una concepción del mundo. El capital simbólico sería, pues, un crédito obtenido tras conflictos anteriores, y que rentarían el suficiente reconocimiento sobre una posición o representación identitaria como para imponer a otros este reconocimiento, así, el poder de constitución de grupos, sea por el discurso o por la movilización⁶.

³ ARAQUISTÁIN QUEVEDO, L. 1919: “La marejada sindicalista”, en *España*, núm. 206, p. 3.

⁴ UNAMUNO, M. 1922: “La idolatría republicana”, en *España*, núm. 334, p. 6.

⁵ TAMBIAH, S. J. 1985: “A Performative Approach to Ritual”, en TAMBIAH, S. J. (ed.) *Culture, Thought and Social Action. An Anthropological Perspective*. Cambridge, Harvard University Press, pp. 123-166, p. 128.

⁶ Discurso es sencillamente el lenguaje en acción, pero también la prioridad de prácticas del lenguaje formadas socialmente sobre los individuos que, necesariamente, operan en y a través de éstas. Véase, MULHERN, F. 2000: *Culture/Metaculture*. Londres, Routledge, p. 181.

Consecuencia de esto último es la plasmación de un conflicto entre identidad y alteridad, cuestión que no se va a desarrollar en este artículo.

La memoria patriótica, por otra parte, cumple un papel esencial en estas celebraciones: el estudio de la imbricación de lo simbólico y lo político en los actos conmemorativos comporta el entendimiento de cómo se cristalizan las representaciones de una ciudadanía común. Un ejemplo gráfico de estas superposiciones entre los elementos simbólicos y la construcción de espacios para la representación, los itinerarios, está recogido de una reseña sobre la manifestación del 29 de julio de 1906 en Madrid: republicanos y librepensadores celebran el Jubileo de la Libertad:

“Se dirigieron los concurrentes, llevando a la cabeza la bandera de uno de los Centros republicanos, por las calles de la Fe, Ave María y Magdalena, a la plaza del Progreso, donde, después de breves y elocuentes palabras del Sr. Dorado, se depositó una hermosísima corona ante la estatua de Mendizábal”⁷.

En muchas ocasiones algunos lugares como los cementerios, los mausoleos y otros monumentos se convertían en espacios rituales en los que se celebraba la memoria. Así, en Gerona los federales depositaban ramos de roble con lazos negros en las tumbas de los mártires Ferrández y Bellés⁸.

La labor de la prensa, en cuanto a convocatorias y reseñas, es fundamental en la articulación del calendario. La vida y la actividad en las redacciones de algunos diarios de la época han sido descritas en novelas y otros géneros literarios. La imagen del periodismo republicano en la redacción de *El Motín* a comienzos de siglo se exhibe en las páginas de Rafael Cansinos. En “aquella capilla en ruinas del culto a la República” Nakens, en esos días, “trataba en vano de exaltar la figura de Salmerón y rehacer sobre esa base la unidad del partido”. Junto a él otros periodistas como Nicolás Díaz Pérez, Brieva o José Cintora, simb. *Leónidas*, se dedicaban a comentar recurrentemente “la impotencia de

⁷ “El Jubileo de la Libertad”, *Las Dominicales*, Madrid, 3 de agosto de 1906, p. 1.

⁸ “28 Junio de 1884”, *El Federal*, Gerona, 1 de julio de 1888, p. 4.

los republicanos y sus achaques físicos”⁹. El propio José Nakens, en días previos a una suspensión del periódico, escribía que sería preferible “hacer célebre otra cualquier otra fecha, que hiciera olvidar para siempre la del 11 de Febrero”, pues hasta ese punto llegaba la decepción ante un republicanismo que parecía vivir en una farsa¹⁰. En Málaga el director del órgano republicano local, José Cintora, llegó a publicar que “triste cosa es tener que vivir de los recuerdos, añorando grandezas pasadas, porque nunca se siente tanto la nostalgia de lo que fue como cuando lo que es no nos satisface”¹¹. En ese mismo año 1908, en el aniversario de la Gloriosa, el órgano de la Juventud Federal de Tarragona “repectuosament saluda y honora als héroes y als martres d’aquella jornada que tan poc rastre ha deixat en la vida moderna”¹², y en Mahón, el diario republicano declara, en un año crítico para el republicanismo, que “nadie ha acogido con entusiasmo la idea de conmemorar la Revolución de Septiembre”, y compara el candor popular de 1868 con “la indiferencia egoísta de 1908”¹³. Todas estas dudas y desuniones no deben entenderse solamente como consecuencia de la inestabilidad interna de un republicanismo histórico, sino derivadas de la perseverante represión a la que se sometió a los disidentes del régimen.

Desde la periferia del régimen hay que perseverar en una contestación moralizadora. La Liga Anticlerical Española, cuyo objeto reconocido en sus estatutos es “influir en los Gobiernos y en la opinión para afirmar la supremacía del Poder civil contra las intrusiones del clero”, acudiría para conseguir ese fin, legalmente, a la “publicación de libros, folletos, periódicos, hojas volantes, artículos y conferencias,

⁹ R. CANSINOS ASSENS, *La novela de un literato, I*. Madrid, Alianza, 2005, p. 53-54. Véase “Pasemos la esponja”, *El Motín*, 16 de enero de 1897. La prensa republicana como instrumento en F. ARCAS CUBERO, “El republicanismo en Andalucía hasta la Segunda República (1868-1931)”, en F. MARTÍNEZ LÓPEZ (ed.) *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 232-234.

¹⁰ “El 11 de Febrero”, *El Motín*, Madrid, 9 de febrero de 1901. “A los republicanos de Madrid”, *El Motín*, 6 de febrero de 1897.

¹¹ “Patriotismo”, *El Popular*, Málaga, 3 de mayo de 1908.

¹² “29 de Setembre de 1868”, *La Senyera Federal*, Tarragona, 27 de septiembre de 1908.

¹³ “La Revolución del 68. Aceptemos nuestra historia”, *La Voz de Menorca*, Mahón, 21 de septiembre de 1908, p. 1.

reuniones y manifestaciones públicas”¹⁴. Y es que la construcción simbólica de la República a través del calendario en ocasiones era impulsada internamente desde las logias; éstas con su representación coadyuvarían a sustentar ese calendario¹⁵. En Málaga, en noviembre de 1906, José Ponce de León, simb. *Jesús*, desde la Logia *Virtud*, exhortaba a la consecución de estos ideales:

“Reunidos en la tarde del 18 de Noviembre actual, en el Círculo de Unión Republicana, diversos representantes de Sociedades y organismos, acordaron en principio constituir una federación revolucionaria, integrada, como su nombre indica, por todos los elementos avanzados de la provincia malagueña. También se tomó el acuerdo de convocar a una reunión magna para llevar a cabo el proyecto, y a propuesta del concejal republicano Sr. Ponce de León, se dirigió al ministro de la Gobernación Sr. Dávila el telegrama siguiente:

“Sociedades carpinteros, estibadores, Hércules, Junta Municipal Republicana y Distritos, Juventud Republicana, Logia “Virtud”, Constancia, Socialistas revolucionarios, Federación malagueña y Círculos Republicanos, adhiérense proyecto ley Asociaciones religiosas y Consumos, deseando pronta implantación”¹⁶.

Ya en la Italia de Garibaldi, “Primo Massone d’Italia”, la unidad moral de la nación se revelaba un correlato de la unidad de la masonería¹⁷. Las siguientes frase, vertidas por un sector de la masonería española a raíz de las alteraciones que ocasionó el estreno de una polémica obra de Benito Pérez Galdós en 1901, proceden de un artículo del periodista y republicano federal Ignasi Bó y Singla publicado en una revista masónica:

¹⁴ “Estatutos de la Liga Anticlerical Española”, Madrid, 10 de mayo de 1911. Centro Documental de la Memoria Histórica, Salamanca, leg. 393 A-3.

¹⁵ “Las comisiones nombradas por todas las agrupaciones del partido republicano de esta localidad, se reunieron antes de anoche en el Centro Republicano, y acordaron que todas las representaciones del mismo vayan en solemne manifestación a inaugurar un mausoleo erigido en el cementerio de San Rafael a las víctimas del 1.º de enero de 1869”. “El 1º de enero”, *Giordano Bruno*, núm. 12. Málaga, 24 de diciembre de 1889, p. 104.

¹⁶ “Federación Revolucionaria”, *Las Dominicales*, Madrid, 30 de noviembre de 1906, p. 2.

¹⁷ MOLA, A. A. 2012: *Storia della Massoneria italiana*. Dalle origine ai giorni nostri. Milán. Tascabili Bompiani, 1082 pp, p. 112.

“Pueblo meridional el nuestro, lo que la experiencia no enseña y las predicaciones de un Pi y Margall no logran, lo realiza el verbo fogoso de un orador cualquiera y el efecto de las decoraciones teatrales. (...) En todas partes al ovacionar a Pérez Galdós, que hace algo más que lo a que un perfecto liberal sagastino está obligado, se ha tocado *La Marsellesa* y vitoreado la libertad. El futuro drama no será ante las candilejas, sino en la plaza pública, en los clubs y en las conspiraciones revolucionarias”¹⁸.

Como se sabe el drama de Galdós versa en torno a la oposición entre el acercamiento a la verdad a través de la ciencia o de la religión. La protagonista es una joven huérfana criada por unos parientes aristócratas que se enamora de Máximo, sobrino de éstos y seguidor de la ciencia. Un clérigo amigo de la familia, el jesuita Salvador Pantoja, convence a los padres adoptivos de la joven para que ésta tome los hábitos y entre monja, engañando a Electra a la que refiere que Máximo y ella son hermanos de la misma madre. Máximo denuncia el engaño y el rapto de la joven, la cual queda afligida y afectada psicológicamente. En el último acto del drama Máximo, el enamorado, exclama enfurecido contra las intrigas y manipulación de Salvador Pantoja:

“Que ese hombre, de superior talento para fascinar a los débiles y burlar a los fuertes, nos volverá locos. Yo no soy para esto. En luchas de tal índole, voluntades contra voluntades, yo me siento arrastrado a la violencia”¹⁹.

Historias sobre raptos de jóvenes herederas para ingresar en alguna orden regular eran corrientes en la prensa anticlerical del XIX. El drama de Galdós cuajó en el ambiente anticlericalista del momento, coincidiendo incluso con el llamado caso Ubao, un escándalo desplegado por los jesuitas y esta familia cuando el padre Cermeño convenció secretamente a Adelaida Ubao a entrar secretamente en un convento sin el consentimiento materno. Nicolás Salmerón defendió a los Ubao frente a la Iglesia y ganó el juicio al obtener cartas de Adelaida a un joven y las dudas confesadas de ésta ante su vocación. Salmerón acusó a Cermeño de rapto moral en el Tribunal Supremo. Baroja narró un hecho similar, con la participación de un jesuita, al final de su novela *Con la pluma y con el sable* escrita en 1915.

¹⁸ “Campaña anticlerical”, en *Boletín Oficial de la Gran Logia Simbólica Regional Catalana-Balear*, núm. 13. Barcelona, marzo de 1901, pp. 2-3.

¹⁹ PÉREZ GALDÓS, B. *Electra*, acto V, 5.

El calendario como reacción al poder: la renovación del mito

En el contexto de un conflicto simbólico clericalismo-anticlericalismo²⁰ se lleva a cabo la denominada fiesta del Jubileo de la Libertad, conmemoración de la desamortización de 1837, con recurrentes mítines y amplia repercusión en la prensa. Julio de la Cueva Merino señaló que en su origen fue una contramanifestación del “Jubileo de Cristo Redentor” que otorgaba la Iglesia ese año²¹. Según se lee en *El País*, “se inició la idea de conmemorar esa fecha al calor de las manifestaciones y la agitación provocadas por el estreno de *Electra* de Pérez Galdós²². Al parecer el “fundador de este homenaje” fue el concejal republicano madrileño Facundo Dorado, que no pudo asistir ya a la ceremonia en el año 1915 por motivos familiares²³. La figura, la imagen de Mendizábal la encontramos gráficamente revelada en una de las novelas de Pío Baroja: “Tú ya le has conocido a Mendizábal, y recuerdas seguramente cómo era: muy alto, con un tipo aguileño de judío, por lo que Borrow le encontraba aspecto de un Beni-Israel; el pelo, ya comenzaba a blanquear, y la levita inglesa, de corte irreprochable”²⁴.

²⁰ La movilización de la protesta anticlerical en SALOMÓN CHÉLIZ, M. P. “El anticlericalismo en la calle. Republicanismo, populismo, radicalismo y protesta popular (1898-1913)”, en DE LA CUEVA MERINO, J. y MONTERO GARCÍA, F. (eds.) *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 129-135. Anticlericalismo y acción política en CASTRO ALFÍN, D. “Cultura, política y cultura política en la violencia anticlerical”, en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, R. (eds.) *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid, Alianza, 1997, pp. 69-97.

²¹ DE LA CUEVA MERINO, J.: “Movilización política e identidad anticlerical, 1898-1910”, en *Ayer*, núm. 27, 1997, p. 112.

²² “Una fecha”, *El País*, 31 de julio de 1905. Además, “La invasión frailuna”, *El País*, 30 de julio de 1902. “Sagasta contra Mendizábal. Mitins anticlericales”, *El País*, 29 de julio de 1901. “La extinción de los frailes. Contra el clericalismo”, *El País*, 30 de julio de 1903. ¡Mendizábal! ¡Abajo los frailes!, *El País*, 29 de julio de 1904. “¡Gloria a Mendizábal!”, *El País*, 29 de julio de 1905. “El 29 de Julio”, *El País*, 29 de julio de 1906. “El jubileo de la libertad. Homenaje a Mendizábal”, *El País*, 29 de julio de 1908.

²³ “El homenaje a Mendizábal. Las escuelas laicas honran al gran liberal”, *EL País*, 30 de julio de 1915, p. 1.

²⁴ BAROJA Y NESSI, P. 1921: *Las furias*, XXV. Sobre la gestión de Mendizábal véase el capítulo titulado “Política eclesiástica para el clero secular” en el reciente estudio de Alejandro Nieto: *Mendizábal. Apogeo y crisis del progresismo civil*. Barcelona, 2011, Ariel, pp. 883-967.

En *El Motín*, un texto de Pi y Margall, a modo de cuento, y en el clima de tensión ideológica que se vive en la nación, narra la ficción de un paseante nocturno que se encuentra en la plaza del Progreso y entabla una conversación con la estatua de bronce de Mendizábal. La estatua, durante el diálogo, proclama: “Ardo en mi ira cada vez que veo pasar junto a mi verja las comunidades religiosas que arranqué del ocio y arrojé al torbellino de la vida”²⁵. En el resto de España la movilización se implanta. Dentro del marco de manifestaciones en apoyo de la política anticlerical de Canalejas que se convocó en todo el país para el tres de julio de 1910 por la Conjunción Republicano-Socialista, los organizadores locales de una manifestación dirigen al pueblo malagueño el siguiente manifiesto:

“España toda, de uno y otro confín, se dispone a realizar en un día dado, como muestra de solidaridad nacional, una manifestación solemne que exteriorice los sentimientos del pueblo, contrarios al clericalismo y a la reacción perniciosa para la vida moral y material, que representan en nuestro país la influencia vaticanista y el incremento de las comunidades monacales. Málaga debe unirse a ese movimiento de la nación respondiendo a su abolengo liberal y democrático. Es este problema llamado clerical, uno de los más importantes que han de resolver los pueblos que no quieren quedarse estancados o rezagados en el camino al progreso. Otros pueblos lo han resuelto ya y marchan a la cabeza de la civilización mundial. Es necesario que España lo resuelva también, para que pueda colocarse en el puesto que le corresponde en aquella vanguardia gloriosa. Hoy, por azares y vicisitudes de la política monárquica, que se siente removida y sin cimientos firmes, porque su base está carcomida por el tiempo y por sus propios vicios, ha llegado a las esferas del poder público un gobierno en cuyo programa se contiene, explícitamente prometida, la solución del problema clerical. Este gobierno necesita, para que no pueda hallar excusas en el cumplimiento de su promesa, el apoyo de la opinión pública. Debe éste prestárselo para que lo oponga como razón suprema, como argumento irrefutable, como fuerza incontrastable, a la acción contraria de los elementos reaccionarios afectos al clericalismo. Esta es una obra de libertad, de cultura, de progreso y de patriotismo en que todos, hombres y mujeres sin distinción de clases, debemos colaborar, tanto porque labraremos el

²⁵ “La estatua de Mendizábal”, *El Motín*, Madrid, 26 de enero de 1901, p. 1.

baluarte para la defensa de nuestra dignidad de pueblo independiente, cuanto porque estableceremos las bases que aseguren el incremento de nuestros intereses morales y materiales. Libre del poder del Vaticano y emancipada de la influencia clerical, España será lo que debe, lo que quiere ser: un pueblo culto, próspero, europeo. El clericalismo desea tener a España sometida, humillada, fanatizada. Nosotros la queremos emancipada, dignificada, ilustrada, dueña y señora de sí misma y de sus destinos. Ellos quieren conservar la España sombría y tétrica del pasado, y nosotros pretendemos labrar la España brillante y soleada del porvenir. Por esto, para llegar a esa finalidad, débese excitar al Gobierno actual, para que persista en sus propósitos de solucionar el problema del clericalismo”²⁶.

Estas fueron las últimas grandes manifestaciones anticlericales de la Restauración.

Ya se ha dicho que las conmemoraciones anuales en homenaje a Mendizábal están vinculadas, en su origen, a la atmósfera anticlerical que rodeaba el estreno del drama de Galdós. Al día siguiente del estreno de *Electra* Pío Baroja escribe en la primera página de *El País*:

“La obra de Galdós en un país como el nuestro, que no es más que un feudo del Papa, en donde el catolicismo absurdamente dogmático ha devorado todo: arte, y ciencia, filosofía y moral, en un país, que si tuviera que calificarse con exactitud, habría que llamársele estado pontificio; la obra de Galdós es una esperanza nueva de purificación, es la visión vaga de la nueva Jerusalén nueva que aparece envuelta en nubes”²⁷.

El mismo día, en el diario liberal *El Globo*, en un largo artículo de Andrés Ovejero se muestran “la energía moral” y “la percepción clarísima de la realidad” de un autor que domina la arquitectura escénica: “*Electra* no es solamente una obra dramática de singularísimo mérito, sino un hermoso, brillante, magnífico manifiesto de las aspiraciones de la juventud intelectual española, que al aprestarse en estos días a dar batalla al clericalismo, ha encontrado en Pérez Galdós su indiscutible jefe. Bien lo demostró anoche con sus prolongados aplausos, con las frenéticas aclamaciones, con la ovación que hizo a Galdós en la escena,

²⁶ “Al pueblo malagueño”, *La Unión Mercantil*, Málaga, 3 de julio de 1910, p. 1.

²⁷ “Galdós vidente”, *El País*, Madrid, 31 de enero de 1901, p. 1.

a donde le hizo salir innumerables veces; a la salida del teatro donde prorrumpió en estruendosos vítores, y durante el trayecto del teatro Español a casa de Galdós”²⁸.

Tras la segunda representación de *Electra*, Ramiro de Maeztu relata un encuentro con el Sr. Ubao, hermano de la protagonista real del famoso suceso equivalente al reflejado en el drama de Galdós: unas tristes palabras en las que expresa el dolor que le provocara la enajenación de su hermana²⁹. En el mismo número del diario republicano el editorial confirma las reacciones del clericalismo: “están furiosos los neos de todos colores y señaladamente los jesuitas, frailes y monjas contra el magnífico drama de Pérez Galdós”, y se advierte del deterioro económico que produce en el país la actuación de las órdenes regulares: “con olvido del concordato, única ley atendible para los gobiernos, invaden España constituyendo una gran riqueza inmueble puesta a nombres de extranjeros”³⁰. De igual modo José Cintora, en las páginas de *El Motín* distinguía: “los peligros futuros que para la libertad, la cultura y el bienestar general constituyen el jesuitismo, el monaquismo y el clericalismo”, señalando el menoscabo de las industrias y las clases populares por “la competencia que les hacen las sociedades jesuíticas formando grandes y privilegiadas empresas”³¹. Y es que si las culturas republicano-masónicas del momento reconocen a un enemigo, un *alter*, éste es, desde luego, el clérigo³², pero la Compañía de Jesús se instituye como el auténtico “otro”. Días más tarde se lee en *El Motín*: “¡Pero cómo se han puesto los jesuitas, más o menos encubiertos, con el triunfo de *Electra*! En su furia, hasta han negado a Galdós condiciones de literato”³³. La prensa masónica, en 1907, declaraba que el hermano Ferrer era “víctima de la más asquerosa persecución jesuítica e inquisitorial”.

²⁸ “Galdós en el teatro”, *El Globo*, Madrid, 31 de enero de 1901, pp. 1-2.

²⁹ “El triunfo de Galdós. El drama y la vida”, *El País*, Madrid, 1 de febrero de 1901, p. 2.

³⁰ “La frailería andante”, *El País*, 1 de febrero de 1901, p. 1.

³¹ El mal y su remedio”, *El Motín*, Madrid, 26 de enero de 1901, p. 1.

³² “Diálogo entre un republicano y el cura de su pueblo”, *El Gorro Frigio*, Palma de Mallorca, 8 de mayo de 1908, p. 3. “Después del desastre, como cuervos después de las batallas, han venido la reacción y el clericalismo a envilecernos aún más”, “Masones en sueños”, *Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente Español*, núm. 118, Madrid, 23 de febrero de 1902, pp. 12-13.

³³ “¡Guerra a la chusma!”, *El Motín*, 9 de febrero de 1901, p. 1.

El mismo *Gran Maestro*, Eugenio Labán, afirma semanas después que “todas las clases sociales están invadidas por el microbio jesuita”³⁴.

José Nakens, desde las páginas de *El Motín*, dirigió a Galdós las siguientes frases:

“Lo grande, es que en estos instantes en que los fuertes se sienten débiles y los débiles desfallecen, hayas tenido el valor heroico de atacar de frente al clericalismo; que en estos tiempos de farsas, de mentiras y de acomodamientos, no te hayas olvidado de lo que siempre fuiste; que te hayas atrevido a decir a los vacilantes, a los cobardes, a los desertores, a los pequeños, a los miserables, en suma: “la libertad es la única Musa de los honrados”³⁵.

En 1903, según se lee en *El Motín*, en varios puntos de España se celebran “mitins conmemorando la promulgación de la ley de 29 de Julio de 1837 contra las congregaciones religiosas”³⁶. En Madrid se celebraron al menos dos: uno en el teatro Barbieri y otro en el Centro Federal. Según el órgano del republicanismo barcelonés, *La Publicidad*, el mitin del teatro Barbieri fue organizado por la Unión Anticlerical con presencia de miembros de los círculos obreros republicanos de algunos distritos y de la minoría republicana del Congreso. Ambos actos son muy destacados en las páginas de la prensa librepensadora. En el Casino Federal se escucharon los discursos, entre otros, de Estébanez, Pi y Arsuaga y Eduardo Barriobero. En el teatro Barbieri se conmemoraba la fecha de la promulgación de la ley extinguiendo las órdenes religiosas; presidía el concejal Facundo Dorado, se leyó una carta de Costa y se recordaba al papado como a “ese lobo falsificador del Evangelio que se ha hecho al rey de la tiranía y ha cubierto a España de sangre y de luto”³⁷.

³⁴ Véase “Declaración dirigida a la Federación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y repetida a todas las entidades de ambos hemisferios que mantienen relaciones con nuestra Gran Logia”, en *Boletín Oficial de la Gran Logia Simbólica Regional Catalana-Balear*, núm. 55. Barcelona, enero de 1907, pp. 2-3, y “A todos los liberales”, en *Boletín Oficial de la Gran Logia Simbólica Regional Catalana-Balear*, núm. 56. Barcelona, marzo de 1907, p.3.

³⁵ “A Pérez Galdós”, *El Motín*, 2 de febrero de 1901.

³⁶ “Conmemoración justa”, *El Motín* 1 de agosto de 1903, p. 1.

³⁷ “Mitin anticlerical”, *Las Dominicales. Semanario Librepensador*, Madrid, 30 de julio de 1903. “Meetings anticlericales”, *La Publicidad*, Barcelona, 30 de julio de 1903, p. 3.

En Barcelona se celebró un mitin en los salones de la Fraternidad Republicana con la presencia de casi cinco mil personas. Se leyó una carta de Eusebio Corominas y siguieron los discursos de varios dirigentes republicanos con las adhesiones de círculos republicanos y centros obreros de la provincia³⁸. Igualmente en 1908 se conmemoraría el Jubileo de la Libertad en homenaje a Mendizábal con mítines en el teatro Barbieri y en muchas provincias. En Madrid se contaría con la presencia de “algunas figuras de los partidos republicano, liberal y demócrata”³⁹.

En 1913 ya es tradicional el homenaje a Mendizábal. La fiesta se desarrolla durante estos años según el siguiente programa: en la plaza del Progreso los niños de las escuelas laicas desfilan y depositan flores en la estatua del estadista, y por la tarde, tras el concierto de la banda municipal y el discurso del concejal Dorado, se coloca una corona que el Ayuntamiento de Madrid dedica al estadista⁴⁰. Un año después, en 1914, el mismo texto, las mismas doce líneas, se dedican a reseñar el acto en *El País*. También se hizo mención del acto en *ABC* en ese mismo año⁴¹. En 1916 ya no aparece en el diario republicano ninguna referencia a esta fiesta. En 1909, por motivo de la suspensión de garantías constitucionales, se suprimió el homenaje y la prensa dedica todo su interés a la actualidad de la lucha en el Rif. Entre 1901 y 1915 los republicanos madrileños y de otras localidades cumplieron con esta liturgia.

En la última sesión de la Junta de 1907, dedicada debatir la cuestión de la Solidaridad, Corominas quiso definir a ésta como “procedimiento para obtener una finalidad: inutilizar, derribar el régimen vigente”⁴². Frente a la moralidad republicana el Estado de la Restauración es esencialmente corrupto. Por ello la reacción contra el poder desde el imaginario republicano se dirige al núcleo del régimen: la dualidad o alianza Trono-Altar. Esta tarea se ejerce desde todos los sectores del

³⁸ “Protesta contra el clericalismo. En Fraternidad Republicana”, *La Publicidad*, Barcelona, 30 de junio de 1903, p. 2.

³⁹ “Honrando a Mendizábal”, *La Publicidad*, Barcelona, 28 de julio de 1908, p. 2.

⁴⁰ “Jubileo de la Libertad. Homenaje a Mendizábal”, *El País*, 29 de julio de 1913, p. 1.

⁴¹ “Homenaje a Mendizábal”, *ABC*, Madrid, 30 de julio de 1914, p. 22.

⁴² “Junta Nacional de Unión Republicana. Actas de la sesiones celebradas los días 25, 26 y 27 de febrero de 1907”, *El País*, Madrid, 9 de marzo de 1907, p. 4.

republicanismo, desde Blasco, Lerroux y Soriano⁴³ hasta Melquíades Álvarez. En un mitin, recién fallecido Sagasta, Vicente Blasco dice en Castellón: “Sagasta, el mantenedor de la monarquía, ha muerto, es menester que viva prepotente la organización republicana”⁴⁴. Nueve años después las palabras de Melquíades Álvarez se convertían en un diagnóstico de los males que desmoralizaban al país:

“Es la obra malhadada de la alianza entre el Altar y el Trono; concordia sacrilega de dar absolutismos, el político y el teocrático, los cuales conjuntamente utilizando unas veces el terror y otras el favoritismo, fueron encadenando la inteligencia del país, apartándolo del movimiento civilizador de Europa e incapacitándole por sus gestiones del dogma para toda labor racional, progresiva y fecunda”⁴⁵.

Este artículo, meramente introductorio, ha querido mostrar cómo el ejercicio de la memoria, la rememoración de gestas, la ritualización selectiva de la actuación política integradas en un calendario, a su vez selectivo y a veces caprichoso, se convierte en un medio de respuesta ante el poder, en especial cuando este poder, como era el caso del Estado de la Restauración, articula no sólo la violencia física sino también la ideológica y simbólica. Algunos aspectos de esta cuestión son susceptibles de posteriores desarrollos incluso de carácter antropológico y también iconográfico, en los que se describan las relaciones de poder en el marco de la represión política y de la cultura como mito movilizador.

⁴³ “España por la República”, *Murcia Nueva*, 15 de mayo de 1910, p. 1.

⁴⁴ “La Unión Republicana. El mitin de Castellón”, *El Noroeste*. Gijón, 7 de enero de 1903, p. 3. Además, “El mitin de Castellón”, *El País*, 6 de enero de 1903, p. 2.

⁴⁵ “El gran acto político de ayer. Discurso-programa de Melquíades Álvarez”, *El Noroeste*, Gijón, 8 de abril de 1912, p. 4. “El altar y el trono”, *El País*, 31 de julio de 1904, p. 1.

Del puro manantial intacto
Artículos de autores republicanos

ESPAÑA-1937. DOS PLÁTICAS CON JULIO ALVAREZ DEL VAYO

Por Juan Marinello
Valencia, 1937

Uno de los espectáculos más interesantes de la España actual es el mitin. A él se acude a esclarecer los problemas que plantea la urgencia trágica de la guerra. Muy poco tienen que ver estas asambleas vigilantes y exigentes con el mitin de paz bueno para la propaganda consabida y la parrafada madre del aplauso fácil. Para eso no se juntan hoy en España ni los más desaprensivos ciudadanos. Los carteles que anuncian un mitin precisan las cuestiones que van a ser tratadas en él y nadie sería capaz de plantear cosa que no estuviese en la necesidad común. Los discursos son en realidad informes estrictos, maduros y contrastados. Lo que se consigna en una intervención puede ser, debe ser, puesto en obra al día siguiente.

Estamos en el teatro Capitol, el más amplio de Valencia. Hay en él un público entusiasta, impaciente, militante; el mismo espíritu, la misma gente que en las trincheras. Son miles de muchachos espigados y vivaces que han hecho de la guerra su razón de vida. Yo contemplo a mis anchas sus caras ansiosas, febriles, voraces. Les está llegando la hombría con la tragedia. El fuego activo y limpio le sale por los ojos: quisieran aplastar en un solo día a todos los enemigos, castigar en una sola noche a todos los traidores. Son miembros de las Juventudes Socialistas que han organizado este mitin para oír a Alvarez del Vayo que va a hablarles sobre la unidad política del proletariado frente a la guerra.

La impaciencia se rompe de improviso en una ovación estruendosa, prolongada, frenética. Es que Pasionaria ha entrado en la sala. Con su nobilísima estampa maternal, su sencillo traje negro, su sonrisa buena y su ademán elegante pasa hacia el escenario. Le acompaña Checa, esmirriado, huesudo, transparente en su camisilla de mangas cortas según la usanza veraniega. Al tomar asiento los líderes bajo los gigantescos retratos, otra ovación. Ahora ha llegado Alvarez del Vayo, Comisario General de Guerra. Salta a la tribuna sin transición

y comienza la lectura de un trabajo meduloso, estricto, circunstanciado, concluyente. Aunque está concebido a mil leguas de los recursos oratorios, la masa juvenil le escucha con atención vivísima y lo ratifica en cada extremo con aplausos cálidos. Al final se desborda la adhesión en vivas y cantos.

Damos la mano al Comisario. Cambiamos algunas frases sobre los puntos culminantes de su informe. Me recuerda que tenemos iniciada una conversación que no debe quedar trunca. La vez pasada, dice, hablamos sobre el Ejército Popular y sobre el momento internacional. Estaría bien charlar mañana sobre cuestiones políticas. Sobre el tema de mi discurso de hoy hay tanto que decir...

Al día siguiente, sin ceremonias ni esperas, nos recibe Alvarez del Vayo en su oficina privada. El ambiente, como días atrás, es optimista, confiado. Las armas republicanas continúan su avance poderoso, la sensibilidad mundial sigue inclinándose hacia la justicia del pueblo español. Sobre una y otra cosa hablamos brevemente. Después, recae la plática sobre el asunto más vívidamente político del momento, la unificación de los partidos obreros. No hay cartel de calle que no aluda en estos días a este entendimiento; no hay publicación política que no discuta su pertinencia, no hay conversación privada en que no ocupe buen espacio. Rogamos al Comisario que nos diga su criterio, nos precise y amplíe sus argumentos del mitin del Capitol. Toma la palabra, ahora con un gesto un poco profesoral.

—Usted sabe, comienza, que yo he sido uno de los más obstinados defensores de la unidad. Ello me ha costado ataques e ironías. No me han importado mucho porque mi convencimiento es arraigado, profundo. Ahora, claro está, es una necesidad perentoria que imponen la guerra y el futuro inmediato de España. Mi convicción no parte de esta urgencia. Ya en 1924 defendía yo en el seno de mi partido, el Socialista, la más estrecha inteligencia con el Partido Comunista. A medida que la reacción se abría paso en todas partes y que el rumbo de la política mundial nos advertía q. [sic] el fachismo no era un fenómeno aislado circunscrito a las condiciones peculiares de ciertos países, sino la expresión más agresiva y bárbara del capitalismo de la postguerra y tan universalmente como él, me parecía el reagrupamiento de las fuerzas marxistas tan indispensable

como la coordinación de las dos Internacionales en la lucha contra la guerra, a la que el fachismo, asfixiado por las contradicciones internas, tenía fatalmente que conducir...

— [¿] Y ese criterio suyo, interrumpimos, ha contado de viejo con las simpatías de las masas socialistas?

—Sí. El movimiento de octubre y la represión que trajo consigo dieron un formidable impulso a la unidad. Usted sabe hasta donde el U.H.P. llegó a ser entonces la más popular de las consignas. Desde entonces cuando en el orden nacional o internacional abogaba yo por la unidad, sentía las masas socialistas detrás de mí. Así pude, en noviembre de 1934, en la reunión del Ejecutivo de la Internacional Obrera Socialista, poner mi firma al pie de la declaración de los ocho partidos que se pronunciaban por la unidad de acción con la Tercera Internacional en la lucha inmediata contra la amenaza de guerra, a pesar de que se tratase de coaccionarme aduciendo que no tenía mandato al efecto... Me sentía investido del mandato superior de la inmensa mayoría de los socialistas españoles y eso valía para mí más que un papel escrito, con sellos y todo...

—Y ahora, [¿] puede decirse que haya corrientes contrarias a la unidad?

—Existen, pero sin fuerzas para impedirlos. El mejor registro de la voluntad mayoritaria de las masas socialistas es que hoy ningún dirigente osaría subir a la tribuna para impugnar de frente el Partido Único. Pero, además, ¿qué argumentos podría esgrimir? El proceso de nuestra lucha, mírese desde dentro o desde fuera, impone su integración como una necesidad inaplazable. Únicamente la existencia de un partido del proletariado, potente por sus efectivos y por el acierto y la claridad de su dirección, que sepa ir a donde debe ir y hasta donde debe ir puede asegurar el ritmo justo para adelantar la guerra sin retroceder en la revolución y para avanzar la revolución sin comprometer la victoria...

— [¿] Cree [sic] usted entonces que la formación del Partido Único revitalizaría la acción guerrera y centraría eficazmente el impulso

revolucionario de España? En ese caso, no integrar la unidad sería un grave peligro...?

—No integrarla sería dejar de cortar a tiempo corrientes negativas... Integrarla, asegurar el triunfo del pueblo. Hace días hablamos extensamente de la eficacia actual de nuestras tropas. La obra realizada por nuestros soldados es en verdad gigantesca, pero es mayor la que les queda por cumplir. A nadie asusta ya en España esta dura verdad: la guerra será empeñada y larga... Su duración plantea un serio problema político: a medida que la lucha se alargue será necesario una fuerza aglutinante de las energías antifachistas; esta fuerza no puede ser otra que el Partido Único. Crearlo es dar a la política de guerra el instrumento más seguro para su realización afortunada, es poder ir derechamente a una labor de gran envergadura en la retaguardia que asegure al pueblo que se bate no sólo la asistencia y la cooperación efectiva de todos sino la entrada en un régimen social digno del sacrificio generoso de sus vidas.

Cuando el Comisario termina su animado parlamento tenemos lista una cuestión importante que plantearle. Pocos hombres en España tan diestros para resolverla. La formación de un solo Partido marxista, le decimos, no podría significar en lo exterior una calificación determinada de la lucha española, un nuevo pretexto para los recelos y expectativas [sic] culpables...?

La pregunta no toma sin bagaje específico a mi interlocutor. Repentinamente dice: —Los pretextos no faltarán mientras se les quiera enarbolar... Nosotros debemos actuar sobre realidades aunque sin olvidar el buen efecto político. La verdad es que el empeoramiento de la situación internacional reclama que estrechemos aceleradamente nuestras filas. Cada resquebrajamiento que se produce del lado nuestro alienta los bajos designios de los que, encubiertos en una política de aparente neutralidad, jugando a la paz con la guerra y capitulando un día y otro ante las fuerzas de la reacción, no ven otro medio de acallarlas que engolosinándolas con la anulación de nuestra victoria. No creen en el triunfo militar de nuestros enemigos y especulan con el colapso de nuestro frente interno. Es su máxima esperanza y se comprende que nuestras diferencias los regocije [sic] y estimule. La

creación del Partido Único del proletariado como eje vital de nuestro proceso asestaría a estas maniobras del fachismo internacional y de sus vergonzosos aliados y cómplices el golpe de gracia.

—¿Y ya están trazadas, interrogamos, las líneas de acción del Partido Único?

—La elaboración del programa, dando por segura su integración, es cosa esencial. Precisa asegurar la homogeneidad ideológica y táctica de dirección y métodos, atendiendo principalmente a convertir al Partido Único en el instrumento eficaz de la victoria. Este programa ha de empezar por establecer una concepción clara del sentido de la guerra. Sobre cual [sic] debe ser, ya conoce usted mi criterio. Debe asegurarse, en segundo término, el más enérgico y decidido apoyo al Gobierno del Frente Popular. El enemigo está en acecho para renovar sus embestidas al menor debilitamiento del Frente. No basta dejar de combatir al Gobierno. Hay que apoyarlo y poner a diario todo el peso de la autoridad y de la competencia para que salve las dificultades en que se encuentre. Debemos darlo todo a su mayor eficacia...

Hay una pausa impuesta por el ajeteo burocrático. Al final de ella, el Comisario reanuda la exposición sin vacilaciones: —Durante años, yo he asistido a las discusiones de los círculos de emigrados antifachistas. Teóricamente había que reconocer a veces la justeza de ciertas posiciones defendidas en amargas e interminables controversias, pero al final siempre pensaba yo que un sentido más agudo de la realidad política y, sobre todo, una cohesión mayor de las fuerzas proletarias en sus respectivos países les hubiera seguramente librado de aquel exámen [sic] a posteriori alrededor de una mesa de París sobre quien [sic] debía cargar con el peso del error... Yo no quiero una cosa semejante ni para mí ni para mi pueblo... Ahora estamos a tiempo de asegurar el triunfo.

—[¿] Qué otras labores esenciales habría de tener en cuenta el Partido Único?

—En el orden [sic] interno dos muy importantes, a mi juicio. Limpieza inexorable de la retaguardia y acertada y clara política

económica de guerra. En cuanto a la primera debo decirle que es innegable que todo el pueblo está con nuestra causa, pero también es cierto, cosa humana, que no todo el mundo siente la guerra con igual intensidad. Hay que coordinar del mejor modo las actividades útiles e impedir, sobre todo, que el peso de la guerra caiga sobre un grupo de españoles mientras otros vegetan en la apatía o se aprovechan del heroico [sic] esfuerzo ajeno... En esto toda energía será poca... Le decía que hay que definir e imponer una buena política económica de guerra. Ello es también indispensable. Hay que terminar de una vez con el dislate de los experimentos parciales absurdos, en los q. [sic] no va sólo la riqueza del país sino el prestigio mismo de ciertas iniciativas que se cubren bajo el manto de revolucionarias. Para completar un buen programa yo incorporaría las reivindicaciones de las Juventudes que, además de estar contribuyendo a la defensa de la nación con la pérdida de sus mejores vidas, son el elemento más precioso en la obra de reconstrucción de la España grande de mañana.

—Y en el terreno de las relaciones internacionales [¿] qué pautas podrían trazarse al Partido Único?

El Comisario me mira un instante con sus ojos ingenuos de miope. Después dice: Por lo pronto, apoyo y solidaridad a la U.R.S.S. No hay que rebuscar a estas alturas los motivos de su identificación y de su asistencia. Es la Unión Soviética y se conduce como tal. Su política exterior, inspirada en los dos grandes principios de paz y de la autodeterminación libre de los pueblos marca, entre inexplicables claudicaciones, la única trayectoria consecuente y clara. Al segundo día de triunfar la revolución, el 8 de noviembre de 1917, la fijó con oferta de paz a todos los gobiernos beligerantes. Política de respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, llevada a la práctica apenas anunciada. No es un mero ademán de propaganda o de hábil captación. Quince años después se confirma en el artículo 17 de la nueva Constitución Soviética. Política de paz que se inaugura en 1918 y que alcanza su manifestación más grandiosa en el caso de España y cuyas imprecaciones a veces irónicas y sangrientas, siempre firmes y leales, oye el pueblo español a través de la voz de Maisky, entre el derrumbamiento deleznable del Comité de No Intervención.

De los principios programáticos pasamos a cosas menos altas, pero importantes en política. ¿No hay en los partidos marxistas recelo de posibles absorciones realizada la unidad? ¿No existen diferencias hondas de modo de ser, de visión y práctica, entre el militante comunista y el socialista? Nos extendemos en el análisis. Al terminar, el Comisario luce su firme optimismo: Yo creo [,] dice, que el ejemplo del Partido Socialista Unificado de Cataluña nos resuelve bien todas estas dudas naturales. En ese Partido figuran un buen número de socialistas de ayer. En verdad, vistas las cosas sin prejuicios, las diferencias reales entre un comunista y un socialista pueden y deben servir no como disociación sino como complemento. Tradición y experiencia del lado socialista, dinamismo y acometividad del lado comunista. Hay en mi Partido millares de militantes que constituyen legítimamente su timbre de honor. Camaradas a los cuales las fases más duras de la historia política española de los últimos veinticinco años los ha encontrado imperturbables en sus puestos de combate. Son de seguro las comunistas los primeros en valorar el caudal de experiencia que tales militantes pueden aportar al Partido Único. Ningún socialista puede seriamente enfocar el porvenir del Partido Único como una maquinaria [sic] absorbente cuyo engranaje no ha de tener otra virtud que la de desplazarle e inutilizarle. Las tareas que nos esperan requieren la utilización de los cuadros actuales aprovechables, en ambos partidos y de algunos más. Mientras el Comisario habla pensamos en que fuera de los Partidos marxistas hay en España una considerable masa obrera que sigue caminos propios. No ya una común orientación política, cosa de momento imposible, pero ni siquiera la verdadera unidad sindical se ha podido integrar en España en momentos tan difíciles como los que corren. Decimos nuestra curiosidad al Comisario. Contesta: En mí, y lo he declarado con mi firma en “Claridad” se encontrará siempre el más amplio espíritu para lograr la acción conjunta de las organizaciones proletarias, aun las más apartadas del camino marxista. Yo creo que la C.N.T. debe ser llamada a participar en toda obra de interés nacional incluso lo que signifique participación directa en el gobierno del país. El proceso de incorporación de la C.N.T. a las responsabilidades del Estado tiene demasiada trascendencia histórica para que nadie pueda desdeñarlo. Pero, eso sí; entra en el Gobierno para que la organización acate como un solo hombre los acuerdos que se tomen. No es mucho pedir. La participación ministerial exige adhesión leal y total, no sólo de los elementos que figuran en el Gobierno sino de todos los que militan

bajo el mismo signo... En cuanto a ciertas especies propagadas con buena o mala intención que quieren presentar al Partido Único como interponiéndose en el camino de la unidad sindical, hay que salirle al paso enérgicamente. Si queremos Partido Único, es porque deseamos verdadera unidad proletaria; y esta no puede existir sin la unidad sindical. Yo creo que el Partido Único es el mejor auxiliar, el mejor camino, para esa unidad sindical, tan imperiosamente necesaria. Los recelos a este respecto no tienen derecho a existir. Los compañeros de la C.N.T. deben saber de una vez por todas que esperamos su colaboración para integrar una vigorosa unidad sindical.

Nos levantamos. Nos despedimos del Comisario; le decimos de nuestra inmediata vuelta a América. Esto no acaba sino que desvía el diálogo. La estancia en México como Embajador de la República Española ha vinculado fuertemente a Alvarez del Vayo a nuestras tierras. Sigue apasionadamente, con su pupila hecha a juzgar los más lejanos panoramas, nuestro camino social. Me va preguntando ansiosamente por cosas y gentes de México; después, por el presente cubano. Hablamos después sobre los españoles de América y su actitud hacia España. Volvemos a caer en México. El Comisario evoca emocionado los días pasados allí como Embajador español. No sabe usted, termina, qué alegría me ha sido en los días más duros de esta guerra que nos ha sido impuesta, el ver desde el primer momento al pueblo mexicano, con su presidente y su gobierno, a nuestro lado. Para mí era una alegría descontada. Directamente, a lo largo del recuerdo de conversaciones inolvidables, yo había podido penetrar, en mis días de México, la honda amistad del Presidente Cárdenas por la España republicana y progresiva. Fiel a su sentido de justicia y a su auténtica postura revolucionaria, el Presidente Cárdenas seguía desde la proclamación de la República los esfuerzos del pueblo español por arribar a un régimen de justicia social y de real decoro. En cuanto al pueblo mexicano, tengo grabadas para siempre en mi espíritu las muestras de adhesión no sólo sentimentales sino políticas de las grandes masas campesinas y obreras con las que mantuve por dos años un contacto ideológico que reflejaba la compenetración más absoluta entre los dos pueblos hermanos...

Hablo al Comisario de la actitud de pueblos pequeños y pobres como el cubano, de su fervosa [sic] adhesión a la causa del pueblo

español. Conozco perfectamente, nos dice, esa actitud en verdad magnífica, y que tanto compromete nuestros frentes por la libertad de España... Surge el nombre de Pablo de la Torriente-Brau, para quien tiene Alvarez del Vayo la más respetuosa devoción. Estoy perfectamente enterado, —termina— de que existen en Hispanoamérica millones de hombres y de mujeres que siguen como cosa propia nuestra guerra de independencia...

El pueblo español se siente comprendido y alentado por los pueblos hispanoamericanos y sabe la tortura que para muchos de nuestros hermanos de allí constituye la distancia... Yo quiero realzar con gratitud el significado del reciente acuerdo de la Cámara colombiana, que tan leal y acertadamente recoge el sentimiento de las muchedumbres americanas hacia el caso español. Es este un hispanoamericanismo auténtico, de nuevo estilo, a flor de pueblo y que supera, por su grandeza y trascendencia, las declaraciones de las Cancillerías.

Otra despedida, sin ceremonia ni retórica... Un fuerte estrechón de manos y echamos a andar por los pasillos del Comisariado. A pocos pasos encontramos al hijo de Maroto luciendo su uniforme de soldado regular. — [¿] Y tu padre?

NO DEJAR SOLO A NINGÚN HOMBRE

Por Miguel Hernández
14 de noviembre de 1937

Entro en las trincheras a primeros de octubre, incorporado a las entonces escasas fuerzas del «Campesino». Me siento orgulloso de haber peleado mandado por este hombre inaudito.

Varón de Extremadura, se levanta contra el cielo ensangrentado de la guerra como un bloque viril y puro. Le veo como un herrero forjador de temples heroicos, victorias, verdades y justicia. Su presencia da fortaleza, y su aliento austero derriba, huracanado, las debilidades y los robles que se le ponen por delante. Es uno de los dirigentes y defensores más apasionados del pueblo. Lleva muchas heridas por dentro, y no repara en las que las balas cuelgan sobre su piel blindada. Su humanidad titánica ha probado, sin desfallecer, las losas, las miserias y los atropellos de todas las cárceles y carceleros de la España negra; en todos los pueblos ha sido apaleado y perseguido por comunista; a los dieciséis años de su vida torrencial ya había derribado de muerte a varios burgueses y fue condenado a la horca. Se escapa de todas las prisiones, burlaba a los celosos guardianes del capitalismo, rompía a dentelladas cerrojos y cadenas. Se metía en las minas a despertar y a propagar la libertad entre los mineros. Fue marino, picapedrero, labrador, y llevaba a los campos y a las aldeas una voz enardecida y emocionada para los trabajadores y un salivazo irritado para los que oprimían.

Al embestir el fascismo contra el pueblo español, el «Campesino» cogió un fusil de un manotazo y subió al Guadarrama a contener la vergonzosa embestida. Lanzaba bombas, disparaba, no dormía, organizaba grupos de milicianos, y con ellos avanzaba por los barbechos, moviendo mucho polvo, para que los fascistas creyeran que se acercaban ejércitos numerosos. Fue herido una vez, dos veces, varias veces. No abandonaba su puesto, se negaba a ser llevado al hospital en la camilla, secaba sus heridas al sol de las trincheras. Yo le he visto constantemente plantarse ante los tanques enemigos y detenerlos, destrozados, en su carrera. De miliciano que era ha llegado a ser uno de los principales

jefes del Ejército popular. Es un militar intuitivo, que, ayudado por su conocimiento de la topografía de España, que ha recorrido palmo a palmo en su oficio de constructor de carreteras, sale victorioso de los combates. En los momentos difíciles, cuando el ánimo de los combatientes desfallece, surge el «Campesino», con voz emocionada y rotunda, una bomba, una pistola y una cara de comerse el mundo sobre las trincheras, y los fusiles marchitos recobran su gallardía fiera, y los movimientos contra el enemigo tiene efectos mortales y aplastantes. Apenas duerme; come con una mano y dispara con la otra; truena y relampaguea contra los cobardes, los retrasados y los bribones. Tiene una palabra que quema, unos ojos que petrifican y una barba revuelta y negra, que mete para convencer, en todas las bocas, y que es el terror de moros y alemanes. A su alrededor, contagiados de su fortaleza, su valor y su fe en la victoria del pueblo, se mueven varios millares de hombres, y van y avanzan donde él ordena, y les llena de orgullo caer a su lado heridos o muertos. Uno de ellos ha llegado a gritar, con la boca destrozada por una bala explosiva, a punto de callarse para siempre: «¡Viva el Campesino!»

Los terribles días de noviembre me cogieron con él y sus soldados en los alrededores de Madrid: Boadilla del Monte, Pozuelo. Sufrimos hambres y derrotas. Mantenernos días en unas posiciones nos costaba un capital de sangre y energía. El «Campesino» contenía la desbandada a ráfagas de ametralladora. Era fatal que actuase así. Si no hubiera sido por unos cuantos hombres que actuaron de esta manera, Madrid hubiera caído.

En una de las forzadas retiradas que tuvimos hacia Madrid, en la primera en que me vi envuelto, me sucedió algo significativo. La artillería, la aviación, los tanques enemigos se cebaban en nuestros batallones, sin más armas que fusiles y algún que otro cañón, que no volvía el alma al cuerpo al oírlo de tarde en tarde. Nos retirábamos, por no decir que huíamos, dentro del más completo desorden. Las encinas de las lomas de Boadilla temblaban a nuestro paso enloquecido, y algunos troncos se precipitaban degollados bajo las explosiones de las granadas. En medio del fragor de la huida, de los cartuchos y los fusiles que los soldados arrojaban para correr con menos impedimento, me hirió de arriba abajo este grito: «¡Me dejáis solo, compañeros!». Una

bala rasgó por el hombro izquierdo mi chaqueta de pana, que conservaré mientras viva, y las explosiones de los morteros me cegaban y me hacían escupir tierra. «¡Me dejáis solo, compañeros!». Se oían muchos ayes, muchos rumores sordos de cuerpos cayendo para siempre, y aquel grito desesperado, amargo: «¡Me dejáis solo, compañeros! ¡A mí me falta y me sobra corazón para todo!». En aquel instante sentí que se me desbordaba el pecho; orienté mis pasos hacia el grito y encontré a un herido que sangraba como si su cuerpo fuera una fuente generosa. «¡Me dejáis sólo, compañeros!» Le ceñí mi pañuelo, mis vendas, la mitad de mi ropa. «¡Me dejáis solo, compañeros!» Le abracé para que no se sintiera más solo. Pasaban huyendo ante nosotros, sin vernos, sin querer vernos, hombres espantados. «¡Me dejáis solo, compañeros!» Le eché sobre mis espaldas: el calor de su sangre golpeó mi piel como un martillo doloroso. «¡No hay quien te deje solo!» le grité. Me arrastré con él hasta donde quisieron las pocas fuerzas que me quedaban. Cuando ya no pude más, le recosté en la tierra, me arrodillé a su lado y le repetí muchas veces: «¡no hay quien te deje solo, compañero!». Y ahora, como entonces, me siento en disposición de no dejar solo en sus desgracias a ningún hombre.

Notas de actualidad y Revista de prensa

EL PAÍS, 11 de mayo de 2013

UNA CUESTIÓN QUE CREÍAMOS RESUELTA

Ignacio Sotelo
Catedrático de Sociología

Hasta hace unos pocos años parecía que la forma de Estado, cuestión tan debatida desde el último tercio del siglo XIX, había perdido vigencia. Pese a los temores, sin duda fundados, que a la muerte de Franco ensombrecían el futuro de la Monarquía —incluso se ironizaba con el sobrenombre de Juan Carlos el Breve— para sorpresa de muchos, una buena parte de los españoles acabaron por transigir, al considerarla el camino menos traumático de avanzar hacia la democracia, aceptando la Corona sin mayores problemas, como hicieron con otros aspectos de una tan peculiar Transición, de la que hoy muchos son críticos acérrimos.

La instauración de la Monarquía, que no restauración, desde el primer momento adolecía de haber sido impuesta por Franco que, al saltarse, además, al Conde de Barcelona, quebraba el principio dinástico que en esta forma de Estado debiera importar. Deficiencias que se sofocaron, convirtiendo la disyuntiva de “Monarquía o República”, en la mucho mejor acoplada a las circunstancias de “dictadura o democracia”. Conviene recordar que en las elecciones de junio de 1977, que se consideran las primeras democráticas, no se permitió que compitiera un partido que se proclamase abiertamente republicano. Cabía votar comunista, pero no republicano.

A este respecto, es paradigmático el caso del escritor José Bergamín, que quiso aprovechar la recuperación de las libertades civiles para la defensa de la República y la crítica de los Borbones. A pesar de ser un representante conocido de la generación del 27, haber luchado en el bando republicano y sufrido dos veces el exilio, la reconciliación nacional que se atribuye a la Transición dejó fuera del tablero cualquier

voz republicana, o simplemente crítica con la Monarquía. Pese a su prestigio y categoría intelectual, ningún periódico publica un artículo de Bergamín, que terminó refugiándose en el País Vasco, protegido por Batasuna y escribiendo para el diario Egin y la revista Punto y Hora de Euskal Herria.

Para consolidar una institución impuesta que no gozaba de popularidad (sobre todo en la extrema derecha, que no perdonaba al Rey haber desmontado parte del régimen heredado, aun siendo la única posibilidad que tenía de durar) la Constitución blindó fuertemente el título II dedicado a la Corona, ya de por sí harto ambiguo y con algunas contradicciones internas, como dar preferencia al varón sobre la mujer en el orden sucesorio (artículo 57), o bien declarar al Rey inviolable, al que no se le puede pedir responsabilidades, cuando el artículo 14 prescribe la igualdad de todos los españoles, sin discriminación alguna por razón de sexo o por la función que se ejerza.

A la Monarquía instaurada se la adjetiva de parlamentaria, en el sentido de que sus atribuciones provienen de las que le otorgue el Parlamento, pero todavía no se ha promulgado una ley que concrete el funcionamiento de la Corona. Esta carencia ha llevado a que de facto se configure como un poder autónomo, en el que no se inmiscuyen los otros tres poderes del Estado, reproduciendo así de manera no querida rasgos de la Monarquía preconstitucional.

A ello ha contribuido de manera significativa el que durante decenios funcionara una autocensura que evitaba mencionar a la familia real, como no fuera para el elogio cortesano. Al menos mientras se mantuvo un control estricto de los medios, la Monarquía parecía contar con la tolerancia de la mayoría. El 23-F, cuyo entramado sigue presentando muchos puntos oscuros, sirvió en todo caso para fortalecer la institución.

A que retornara el anterior distanciamiento con la Corona, incluso a que se especule cada vez con mayor libertad y frecuencia sobre su final, concurren diversos factores. Por lo pronto, la crisis ha reavivado la crítica a las instituciones establecidas; igualmente por los suelos

andan Gobierno, Parlamento y Poder Judicial. El hundimiento de la credibilidad de las instituciones había comenzado en los años noventa con la revisión de la Transición que llevaron a cabo los hijos, y sobre todo los nietos de la generación que la había acometido. Ello reforzó el sentimiento republicano, como un elemento rompedor del sistema. Tampoco hay que dejar en el tintero el comportamiento de la familia real que, de escándalo en escándalo, ha conseguido romper el silencio de unos medios que durante décadas solo la mencionaban para elogiarla.

Pero no solo por la manera cómo se instauró y el modo que ha ejercido sus funciones, sino también por la historia que la antecede, la Monarquía en España se levanta sobre arenas movedizas. Sin contar los breves reinados de la familias Bonaparte y Saboya, desde 1808 tres veces el monarca de turno —Carlos IV, Isabel II y Alfonso XIII— se vieron obligados a exiliarse, y otras tantas la institución ha sido restaurada en la familia Borbón.

Sacar a la calle una bandera republicana es la forma más fácil de mostrar la oposición al régimen. La crisis ha levantado la veda, y aun así, en cuanto nos preguntamos quién de la clase política, y no tenemos otra, podría ser elegido presidente de la República, al menos hasta hace muy poco, muchos nos declararíamos juancarlistas.

Ahora bien, si la Monarquía diese paso a la República —y sé que esto ha de escocer a una izquierda de la que me siento parte— ninguno de los problemas pendientes se enderezaría; al contrario, podrían complicarse innecesariamente. La República italiana podría ser un buen ejemplo de lo que cabría esperar en España. Sin embargo, cuando parecía no estar ya sobre el tapete la cuestión que en la primera mitad del siglo XX tanta guerra había dado, aumentan los indicios de que la opción republicana gana terreno, tanto por convencimiento republicano —encaja mejor con la democracia— como por el repudio creciente a las personas que encarnan la institución.

En una crisis socioeconómica, política, moral y territorial tan grave, el republicanismo puede crecer en muy poco tiempo, y a mayor velocidad cuanto más se lo combata. Además de que en la izquierda y en

algunos sectores liberales se idealice a la República, que cuenta con una cierta legitimación racional, lo nuevo, y tal vez al final lo decisivo sea que una buena parte de la derecha no perdone al Rey haber sustituido al franquismo por la democracia y el centralismo por el Estado de las Autonomías. Si se desmembrase alguna de las comunidades autonómicas, algo que lamentablemente no cabe descartar, como reacción fulminante emergería un republicanismo liderado por la derecha.

En suma, parece que hemos llegado a la etapa final del régimen que creó la Transición. Siguen abiertas, junto con la cuestión republicana, las que atañen al modelo socioeconómico de producción y a la organización del Estado. En esta tesitura cabe tan solo una renovación a fondo de las instituciones, a lo que sin duda empuja la gravedad de la crisis, pero es algo que un régimen moribundo no está en condiciones de acometer. Suele ocurrir que hasta el último instante se niegue a reconocer la situación, como acaeció en la Alemania oriental, confiando en que, si aguanta sin moverse, siempre encontrará una escapatoria. Lo probable es que en los próximos años asistamos impasibles al desmoronamiento del orden institucional que, como ha ocurrido tantas otras veces en nuestra historia, desemboque en un nuevo período de inestabilidad en el que todo puede ocurrir.

Vozpópuli, 28 de mayo de 2013

ALERGIA Y FOBIA AL CAMBIO

Juan M. Blanco

Hace algunos días, un prestigioso medio internacional exponía sus dudas sobre la disposición de Mariano Rajoy a acometer las imprescindibles reformas que España necesita. Una exhibición de aguda perspicacia, quizá motivada por la observación exhaustiva de una política española que evoluciona a tirones, a golpe de improvisación, más a la deriva y a merced de las corrientes que gobernada por un habilidoso timonel con rumbo firme.

Las medidas adoptadas van siempre a remolque, mirando de reojo la reacción de nuestros socios europeos, como aquel niño que engulle a regañadientes media cucharada con la esperanza de que su madre transija y le permita dejar el resto del plato. El mínimo imprescindible para evitar la regañina. Y siempre primando aquellas políticas inocuas para el statu quo y la cómoda posición de la clase política y sus adláteres. Definitivamente, no era eso lo que la gente esperaba aunque tampoco causa sorpresa. Un gobierno verdaderamente reformista decide sus cambios antes de llegar al poder y acomete las medidas con ímpetu en los primeros meses, no las pospone en un desesperante goteo.

Sin embargo, el inmovilismo no constituye rasgo privativo del actual presidente del Gobierno. Se trata de una constante que afecta de manera permanente al Régimen de la Transición, como ese defecto de fábrica que determina un inevitable colapso final. Un espejo cóncavo de la ya lejana Restauración canovista, donde muchos veían los fallos pero nadie era capaz de acometer la regeneración. Con una diferencia. La mediocre clase política actual no sólo no percibe los defectos sino que, como el necio que continúa el baile cuando acaba la música, todavía se jacta de las bondades del Régimen, del pretendidamente generoso espíritu de la Transición y del ejemplar sistema que “nos dimos”, como

si de un traspie con bofetón incluido se tratase. Consignas desgastadas y vagos eslóganes, que reflejan el profundo vacío conceptual reinante.

Sorprende, por ello, el eco mediático alcanzado por los alegatos del expresidente Aznar a favor de las reformas, un toro que sólo se disponen a lidiar aquellos que, habiéndose desprendido del traje de luces y cortado la coleta, carecen de opciones para volver al ruedo. Ninguno de los presidentes tuvo voluntad, valentía, disposición o entendimiento suficientes para impulsar los cambios que hubiesen permitido una España diferente, más moderna, justa y eficiente. Quizá porque la dinámica e intereses partidistas dominan e inmovilizan cualquier impulso regenerador del líder, suponiendo que éste hubiera existido.

Por el contrario, todos los gobernantes favorecieron ese lento pero inexorable avance partidocrático en el dominio y manipulación de la justicia, de las instituciones, de los organismos reguladores, de los medios de comunicación o de multitud de organizaciones de la sociedad civil. Nadie hacía ascos al reparto de consejeros, magistrados o representantes paniaguados en ese ignominioso juego de Monopoly que tanto furor causaba entre los jefes de los partidos. Todos impulsaron, en mayor o menor grado, la creciente complejidad de las leyes como una artera vía hacia la discrecionalidad del poder político, abriendo enormes espacios a voluntad y capricho de oligarcas y caciques. Ninguno puso freno a la insoportable corrupción: por acción u omisión todos favorecieron su expansión.

En lo que al funcionamiento de las instituciones respecta, la etapa de Zapatero no supuso el corte radical con el pasado que pretende el presidente de honor del PP. Como mucho, implicó una cierta aceleración del inexorable deterioro del Régimen, ofreciendo al respetable una lamentable fotografía, sin trucajes ni photoshops, de la verdadera calidad de los políticos españoles.

Pero no podía ser de otro modo. Las reformas radicales chocan frontalmente con la lógica del sistema instaurado en la Transición, caracterizado por las barreras a la participación política y económica, pues implican una transformación de las instituciones con el fin de que

actúen con rigor e imparcialidad. Se trata de un cambio en las reglas del juego por otras más justas y aceptables para todos. Una supresión de trabas y barreras para garantizar la igualdad de oportunidades. Una apertura de las instituciones para poner fin al monopolio del poder y a esa entente entre políticos y ciertos empresarios para el reparto de rentas, caldo de cultivo donde se desarrolla la corrupción.

Las reformas no consisten en subir impuestos o recortar temporalmente ciertas partidas de gasto. Se trata de ajustar el tamaño de la administración a los servicios públicos esenciales, de eliminar los chiringuitos creados para colocar a los cercanos y de plantear desde cero el reparto de competencias entre Estado, autonomías y ayuntamientos con criterios de eficiencia. En interés del ciudadano, no del político.

Tampoco consisten en añadir leyes y más leyes a las cientos de miles existentes sino justo lo contrario. Implican una simplificación legislativa que elimine las restricciones a la competencia, permita la acción de los emprendedores y suprima los amplios márgenes existentes para la concesión de privilegios a costa del resto de los ciudadanos. Pocas normas, justas y sencillas constituyen la mejor vía para alcanzar la seguridad jurídica, el cumplimiento de las leyes, las relaciones impersonales e institucionalizadas, la libre competencia política y económica, la selección por mérito y la igualdad de oportunidades. Estas reformas también incluyen cambios en los sistemas electorales que permitan mejor representación y más eficaces controles sobre los gobernantes.

Aunque algunos políticos hablen de reformas, es poco probable que cometan semejante atentado contra sus privilegios. La regeneración de la vida pública, la apertura de puertas y ventanas para que corra aire fresco sólo pueden venir de la sociedad civil, de ciudadanos comprometidos, conscientes de la vital encrucijada y propensos a aportar su esfuerzo. Y dispuestos a aplazar sus diferencias para impulsar unas reformas que beneficien a la mayoría. Quizá se escuchen los primeros ecos.

Vozpópuli, 27 de mayo de 2013

LA ESPAÑA ILUSTRADA Y EL MIEDO

Javier Benegas

El 13 de febrero de 2013, con España ya presuntamente a salvo del rescate total tras meses de incertidumbre, Mariano Rajoy sacó pecho y pronunció la siguiente frase, quizá la más elocuente de toda su carrera política: “A veces la mejor decisión es no tomar ninguna decisión, que también es tomar una decisión”. Estas palabras, que fueron objeto de chanza por parte de sus críticos y adversarios, no sólo retrataron al actual presidente, sino que en realidad nos retrataron a todos, incluyendo a aquellos que más alardean de principios. Porque no tomar decisiones, no asumir riesgos, no comprometerse y dar un paso al frente es una forma de ser, o no ser, de la España presente. Y quizá por eso así estamos. Hablar, divagar, criticar, rasgarse las vestiduras, es para la mayoría como hacer footing por prescripción médica; un breve trote intelectual que muchos dan regularmente sin aventurarse muy lejos y, desde luego, sin pasar nunca de las palabras a los hechos.

Por culpa de esta apatía generalizada, la semana pasada volvimos a asistir de meros espectadores a dos nuevos episodios especialmente irritantes. En uno, los tres banqueros principales de la España política, a bordo de lujosas limusinas y acompañados de un ejército de escoltas, hicieron una excursión a los juzgados, donde, recibidos con alfombra roja, dejaron constancia, por si quedaba alguna duda, de quién ha manejado y maneja los hilos del rescate de bancos y cajas con ese dinero público que, si bien no es de nadie, siempre termina beneficiando a los mismos.

En el otro, surgió Aznar, como si fuera un espectro, para ladrar a la luna y, de paso, limpiar las pintadas obscenas que de un tiempo a esta parte afean su mausoleo político. Salida intempestiva, precipitada, a ratos destemplada, del expresidente, que faroleó solapadamente con alentar una revuelta interna dentro del Partido Popular. Un golpe de

mano que, según los bulos que corren estos días, algunos estarían testando sin demasiadas esperanzas.

El tiempo dirá qué fue coraje, qué oportunismo y qué impostura. En cualquier caso, Aznar, que en su día cedió voluntariamente las riendas del poder a cambio de la inmortalidad y, también, de tener una fundación propia, un púlpito desde el que hacer sus monólogos, padece ahora en carne propia los sinsabores que este modelo de partidos cerrados nos regala todos los días a los ciudadanos comunes. Tarde ya para tomar nota.

Eso sí, las palabras de Aznar sirvieron para que una vez más adelantara el carro a los bueyes y fueran pillados los cortesanos de los medios amigos con el paso cambiado. Después vinieron en tromba las crónicas indefinibles de la España cortesana, la de la vida muelle que se resiste a quedarse sin padrinos, con críticas timoratas que invariablemente, salvo honrosas excepciones, al final se diluían en loas a unos y otros, no fuera que por apostar al caballo equivocado alguno se pillara los dedos con el teclado. Lo que manda en esta España de pacotilla no son los presidentes en ejercicio ni los que dejaron de serlo, ni siquiera los banqueros, sino ese miedo travestido de servilismo que lo impregna todo.

Dice un refrán manchego que cuando el tonto sigue la linde, la linde se acaba y el tonto sigue. Así, mientras el modelo surgido de la Transición parece llegar al final del camino, la casta política, como el tonto del refrán, sigue de frente. Y los ciudadanos independientes más ilustrados, preparados y conscientes, ante los intermitentes estertores del régimen, bajan los brazos y se dejan llevar por la corriente pesimista, alegando en su descargo estar rodeados de una multitud ignorante, idiotizada, que, en el mejor de los casos, se moviliza para exigir soluciones suicidas.

Esta absolución tramposa, que es la crítica a la masa aborregada, no es excusa. Para el español culto, declararse conocedor de lo que nos aguarda al final del camino y, pese a ello, no constituirse en vanguardia, le convierte en cómplice de las felonías. No es la masa aborregada a

la que teme, sino a un modelo político cada vez más desnaturalizado, rencoroso y agresivo. Y la cobardía, que es un sucedáneo barato del fatalismo, le hace ver en cada cordero un Miura.

Sin embargo, nunca es tarde para dar un paso al frente. La historia de España está llena de héroes anónimos que se tomaron su tiempo para hacer lo correcto. La sociedad civil, esa que dicen inexistente, una vez ha comprendido que no es cuestión de movilizar masas sino de erigirse en vanguardia, no ha cesado de probar suerte. Por lo pronto, este martes 28 de mayo, un centenar de profesionales presentará en el Círculo de Bellas Artes de Madrid un manifiesto reclamando una nueva legislación para los partidos políticos, con el fin de propiciar el advenimiento de una democracia completa que ponga coto a la corrupción. Y posteriormente, el próximo mes de junio, el Ateneo de Madrid iniciará un ciclo titulado ‘Sociedad Civil y Plenitud Democrática: hacia un nuevo régimen político’, en el que participarán plataformas y asociaciones civiles que abogan por el cambio de modelo y la transición a una democracia completa.

Anímense, porque quién sabe, quizá Jean-Paul Sartre, cuando dijo aquello de que estamos condenados a ser libres, aludía también a los españoles.

Público, 30 de mayo de 2013

¿POR QUÉ LA MONARQUÍA NO ES UN BUEN SISTEMA DE GOBIERNO?

Viçent Navarro

Este artículo señala el impacto negativo que la existencia de la Monarquía implica para la cultura democrática del país. El caso del yerno del Rey es un claro ejemplo de ello.

La ideología imperante dentro de los sistemas democráticos actuales es la que sostiene que el orden social está basado en el mérito. Tal discurso sostiene que, siempre y cuando la movilidad y permanencia social se base en el mérito de cada persona, tal orden social es justo. Las políticas públicas derivadas de esta ideología están orientadas a dar a cada ciudadano las mismas oportunidades de poder acceder en la jerarquía meritocrática. Como ya he escrito en otra ocasión, tal ideología está perdiendo credibilidad rápidamente al verse cada vez más claramente que el mérito no es la variable explicativa del ascenso social (ver artículo “El fin de la mal llamada meritocracia”, publicado en *El Plural*, 28.07.12). Y ello alcanza mayor expresión en la monarquía, donde los miembros y la Corte de la Casa Real están en la cúspide del orden social por nacimiento, no por mérito, dándose así la paradoja de que el Jefe del Estado, que representa a la ciudadanía, no es, en realidad, representativo de la población, pues está en la cúspide, no debido a su mérito, sino a su nacimiento. Es más, tal carencia de representatividad (es decir, que no es un ciudadano más, sino un ciudadano que por nacimiento está por encima de todos los demás) se presenta como parte de su valor y mensaje. En el protocolo monárquico, el Rey llama a todos de tú, pero todos deben llamarle de usted.

El impacto simbólico de esta realidad es enorme. Se establece así una casta o grupo real cuyos comportamientos están por encima de todos los demás. Y así es percibido por el resto de la ciudadanía. De ahí que las prácticas del caso del yerno del Rey sean tan entendibles. Las

autoridades daban por supuesto que tenían que ofrecer dinero al yerno real. El servilismo incluía una dimensión monetaria. Y los medios consideraban que tenían el deber proteger al Monarca y al sistema monárquico haciendo la vista gorda. El yerno mismo y su esposa, la Infanta, se beneficiaron monetariamente de su posición de superioridad, lo cual consideraban normal.

En realidad, lo que es más llamativo del caso del yerno del Rey no fue que intentara utilizar sus títulos para obtener el máximo número de ingresos, incluyendo medios posiblemente ilegales, sino el enorme número de autoridades públicas que consideraron normal transferirle fondos, y ello como medio de conseguir posibles favores o caer bien con el Jefe del Estado, el Rey.

Que este sistema es profundamente nocivo para el sistema democrático en España queda bien reflejado en la movilización casi inmediata tanto del sistema jurídico (una de las ramas del Estado más conservadoras, a la que, en teoría, se le paga para garantizar la igualdad ante la ley, como parte del ideario democrático) como del sistema mediático (clave para reproducir los valores supuestamente democráticos) para proteger a la Infanta, la esposa del yerno que está ya en los tribunales, estableciendo una especie de protección a su figura y a la Monarquía. Sin ningún tipo de reparo, las autoridades jurídicas ya reconocen, al proteger a la Infanta, que algunas personas son más iguales que otras. Y todo el mundo sabe quién está protegido y quién no. Esta percepción es un ataque frontal a la cultura democrática del país.

Y, lo que es incluso peor, el sistema monárquico se sabe lo suficientemente poderoso para no sentir que tiene que dar cuentas de ello. Ni que decir tiene que la Casa Real es consciente del coste político de estos comportamientos. Pero su permanencia no depende del apoyo popular, sino del apoyo de la estructura de poder –desde el financiero y económico hasta el mediático, y en última instancia de las Fuerzas Armadas- que hacen todo lo posible para mantener la Monarquía que les está proveyendo la legitimidad que necesitan. El desmantelamiento de la Monarquía abriría toda una serie de interrogantes que la estructura del poder no puede permitirse. Así de claro.

Varios

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

***La Batalla en los campos de Talavera de la Reyna a través de la prensa de 1809.* Julio FERNÁNDEZ-SANGUINO FERNÁNDEZ, Visión Libros, Madrid, 2012, 334 pp.**

El libro recoge el testimonio de las gacetas gubernamentales y de la numerosa prensa editada hace doscientos años que informaron sobre un acontecimiento que, por diversos motivos, tendría una de las mayores relevancias informativas en la Guerra Peninsular, con significativas referencias en publicaciones europeas y americanas, figurando igualmente en periódicos de otros lugares, algunos tan lejanos como Australia al dar la noticia la vuelta al mundo.

Los datos recopilados posibilitan analizar el hecho histórico tratado desde diferentes puntos de vista según las versiones oficiales de los estados intervinientes y las tendencias de los diversos medios, facilitando una información directa, amplia, precisa y plural que permite al lector obtener sus propias conclusiones al margen de la visión triunfalista que generalmente se ha ofrecido sobre la Batalla de Talavera, especialmente desde las posiciones anglo-españolas que trataron la batalla de forma aislada y se ofreció como una brillante victoria sin claras menciones a otras consecuencias negativas para estas fuerzas, tanto en el frustrado avance de los ejércitos combinados para llegar primero a Toledo y luego a Madrid, y que en su repliegue tendrían que formar una línea defensiva en Talavera, como en las acciones militares posteriores con la retirada definitiva de los ejércitos español e inglés, que tendría que dejar numerosos heridos en Talavera.

Al situarse la Batalla de Talavera en el contexto nacional e internacional de aquellos momentos, se pueden apreciar los condicionantes políticos y militares que acabarían con el fracaso de la segunda intentona de los británicos para expulsar a los franceses de España, que permanecerían cinco años más en nuestro país.

Por otro lado, los periódicos investigados han permitido ver otras referencias de interés que, a pesar de su trascendencia, han pasado desapercibidas ante la prevalencia de las acciones militares, como cuestiones médicas, literarias, económicas o agrícolas.

Del mismo modo, se ha podido estudiar las características de la prensa editada hace doscientos años con numerosas publicaciones que se convertirían en un instrumento más de la guerra, apreciándose las manipulaciones informativas llevadas a cabo en una guerra civil mal llamada de Independencia con la propagación de una serie de consideraciones coincidentes con las fundamentadas en la Guerra Civil que tendría lugar en el siguiente siglo, pues ambas contiendas encierran evidentes similitudes tanto en sus inicios y desarrollo como en las consecuencias posteriores.

El populismo en el Republicanismo Federal Español hasta 1868 y especialmente en Fernando Garrido Tortosa. Joaquín BELTRÁN DENGRA, 2012, 170 pp.

El trabajo realizado por Joaquín Beltrán supone un eslabón más que añadir a la profusa atención que la historiografía ha dedicado desde mediados de la década de los sesenta del siglo pasado a la explicación de los acontecimientos políticos, sociales y culturales derivados del movimiento democrático-republicano desarrollado en España durante el reinado de Isabel II. En concreto, el foco del análisis se sitúa en el populismo inherente al republicanismo federal en el período 1849-1868, esbozado en términos generales para facilitar más tarde su comprensión a través de un caso particular: el discurso propagandístico de Fernando Garrido y Tortosa.

Fernando Garrido fue uno de los principales difusores del socialismo decimonónico, imbuido por las ideas que afloraron en el París revolucionario de 1848, y defensor a ultranza de las doctrinas fourieristas. Hasta ahora la figura de este político era conocida a partir del ya lejano trabajo de Eliseo Aja, citado por el autor y centrado en la investigación de su pensamiento político, y de la monografía de Eugenio Martínez Pastor “Fernando Garrido: su obra y su tiempo”. Con respecto a estos dos estudios, la principal aportación del estudio de Beltrán reside en el examen hermenéutico de los elementos populistas recogidos en los escritos del republicano cartaginense, entendiendo populismo como retórica, y no como ideología, encaminada a lograr el apoyo de grandes masas de población y como estrategia pensada para atraer el voto del electorado. Un concepto que, siguiendo al sociólogo Laclau, emerge como un elemento propicio para articular las identidades colectivas cuya principal unidad de análisis son las demandas, básicas para entender la constitución del pueblo y que pueden presentar dos versiones: democrática o popular.

Tras un primer recorrido por los elementos populistas de la ideología democrática-republicana consignados por diversos especialistas historiográficos en las últimas décadas (Demetrio Castro Alfin y Xavier Andreu), el autor se detiene en el examen de la doctrina y la filosofía que caracterizaron al republicanismo federal como movimiento político, social y económico hasta 1868. La atención que

confiere a las líneas evolutivas del mismo hasta la Gloriosa enlaza con el conocimiento que sobre este período nos ofrecen trabajos considerados hoy clásicos y pioneros que rescataron del olvido historiográfico a la tradición republicana y federal en la España Contemporánea, entre los que sobresale el de Hennessy *La República Federal en España. Pi y Margally y el Movimiento Republicano Federal 1868-1874*. Los definidos por Hennessy como “años formativos” del republicanismo federal (1833-1868) son reconstruidos en esta obra, destacando la importancia que en el proceso tuvieron las ideas del socialismo jacobino francés de 1848, introducidas por Garrido a través de revistas y periódicos de corta existencia como *La Atracción*, *La Organización del Trabajo*, *El eco de la juventud* y *La Asociación*. Ninguna de estas publicaciones, en las cuales el político sostuvo un programa social basado en la asociación que el fourierismo demandaba entre el capital, el trabajo y el talento, escapó de la represión del gobierno moderado de Narváez.

Beltrán, en su esbozo biográfico de Garrido, destaca su formación política a la sombra del pensador Joaquín Abreu y su trayectoria editorial y propagandística, así como las deudas contraídas con las ideas del socialismo utópico de Charles Fourier y del cooperativismo de Robert Owen. A través de sus escritos más emblemáticos, el autor realiza un ejercicio de detección de ingredientes populistas, no sin antes apuntar la dificultad que supone definir un movimiento político tan difuso como el que representa el populismo. Beltrán confiere al mismo un origen rural, que deriva más tarde en una versión urbana e industrial unida a la burguesía y al proletariado frente a las fuerzas oligárquicas, una estrategia de masas que excluye la lucha de clases y que se fundamenta en la búsqueda de soluciones económicas, sociales y políticas, una acción política cuyo epicentro y referente por antonomasia es un pueblo al que se ofrece una participación directa, activa e inmediata de carácter emancipador.

Sin embargo, es el estudio empírico y la observación de elementos de este signo en el discurso de Garrido el principal reclamo de esta investigación. Alusiones al pueblo, críticas a la oligarquía, apelaciones a la democracia populista, a las demandas populares de libertades, a la modernización económica y a la descentralización administrativa del país y referencias a la revolución democrática o populista, a la

insurrección y al cooperativismo son extraídas por Beltrán en un interesante ejercicio de análisis del discurso presente en los escritos resultantes del período de mayor actividad propagandista de Garrido (La propaganda democrática, Espartero y la Revolución, El pueblo y el trono, La República Federal Universal, La regeneración de España y Socialismo y la democracia ante sus adversarios).

No escapan a la atención del autor los problemas que el análisis de discursos políticos puede plantear, fundamentalmente en lo referente a la relación entre lenguaje y acción y al posicionamiento del investigador. Siguiendo la teoría de Patrick Charaudeau, el autor apuesta por comprender esa relación de anudamiento entre palabra y acción a la hora de analizar el discurso populista de Garrido y por mantener la prudencia al juzgar este fenómeno, analizándolo en el contexto socioeconómico en el que emerge y en la situación que genera cierto proceso enunciativo, escrudiñando sus estrategias persuasivas orientadas a la captación del público a través de valores simbólicos que priman la emoción en detrimento de la razón política y valorando las variables que llevan a ver aquel como una estrategia de manipulación y de transformación del contrato político, entre las que destacan: la descripción catastrófica de los culpables (clase política, elites, instituciones, burocracia), la denuncia de esos culpables, la exaltación de los valores y la aparición de una figura carismática y providencial para romper con la situación del pasado.

En suma, nos encontramos ante una obra que, a través del análisis de una figura muy concreta en el seno del movimiento republicano federal, arroja luz sobre los elementos populistas en el discurso del mismo durante la etapa previa a la revolución de 1868, dirigidos, a los hijos del pueblo, que en el lenguaje de la época aludía a los trabajadores, artesanos y a las clases populares.

Santiago de Miguel Salanova
Universidad Complutense de Madrid.

LIBROS RECIBIDOS

***La utopía del regreso: proyectos de estado y sueños de nación en el exilio republicano en México.* Jorge HOYOS PUENTE. El colegio de México; Universidad de Cantabria, Santander, 2012, 393 pp.** El libro estudia las tradiciones de la izquierda española y cómo éstas influyeron y se transformaron en los debates que tuvieron lugar entre los exiliados republicanos españoles en México. Este libro nos permite penetrar en la evolución de sus discursos y prácticas políticas, atendiendo a los diferentes proyectos de futuro que elaboraron pensando en España, para lo cual se examinan los debates y disputas, las sociabilidades y los símbolos.

Entre los temas desarrollados se encuentran las confrontaciones entre las distintas organizaciones de la izquierda española, su pluralidad, sus conflictos identitarios y las claves que condicionaron el proceso de integración de los exiliados en la sociedad mexicana, así como la formación de los mitos culturales y los imaginarios que perviven hasta la actualidad.

***Refugiados españoles en Francia y México: Un estudio comparativo.* Claudia DÁVILA VALDÉS. El Colegio de México, México DF, 2012, 296 pp.**

Se analizan las políticas de los gobiernos de México y Francia para recibir y organizar la estancia de los refugiados españoles de la Guerra Civil que arribaron en 1939. Ambos países fueron los principales receptores y la llegada de los refugiados no solamente fue el asunto más importante de las relaciones franco-mexicanas, sino que también fue un parteaguas en lo que hasta entonces había sido el derecho de asilo en ambos países.

De la experiencia de ese exilio se desprenden importantes diferencias debido a las circunstancias políticas, económicas y sociales de cada país y su desempeño en la escena internacional. Este es un estudio comparativo que toma en cuenta sobre todo aspectos cualitativos, como los testimonios de los propios refugiados y otros datos disponibles que permiten comprender las complejas experiencias del exilio.

***Juristas en la Segunda República: 1. Los iuspublicistas.* Francisco SOSA WAGNER. Fundación Alfonso Martín Escudero; Marcial Pons, Madrid, 2009, 269 pp.**

El autor aborda el pasado español comprendido entre el comienzo del siglo XX y los años cincuenta con la atención puesta en unos juristas de quienes se deja testimonio resumido y ordenado de cuáles fueron sus inquietudes y a qué dedicaron su laboriosidad.

La selección abarca a las personas más significadas que eran ya catedráticos u ocuparon las cátedras de Derecho político y Derecho administrativo durante la Segunda República, siendo hitos iniciales de tal recorrido los profesores Adolfo G. Posada y Antonio Royo Villanova.

***Elogio de Historia en tiempo de Memoria.* Santos JULIÁ. Fundación Alfonso Martín Escudero; Marcial Pons Historia, Madrid, 2011, 238 pp.**

A partir de una conferencia pronunciada en el X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Santos Juliá reflexiona en estas páginas sobre los cambios experimentados por el oficio de historiador desde los años de hegemonía de la historia social hasta la irrupción de la historia cultural con su nuevo énfasis en la memoria histórica, que son también los años de su autorretrato profesional y de la memoria generacional que acompaña estas reflexiones.

Más que una defensa de la Historia frente a los peligros que supuestamente la acechan, y más que una reclamación de un exclusivo derecho de la historia a ocuparse del pasado, este libro trata de reivindicar la vigencia y la autonomía del viejo oficio de historiador como la del artesano que sale al encuentro de ese país extraño que es el pasado movido por la austera pasión por el hecho, por la prueba, con el único propósito de escuchar, y dejar testimonio de todas las voces que le llegan de los mundos que una vez fueron y ya no son.

PUBLICACIONES DEL CIERE

Pedro L. Angosto (Ed.)

ALFREDO CALDERÓN Y EL NACIMIENTO DE LA ESPAÑA VITAL: Artículos, 1890-1907

Presentación de Manuel Muela



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

*Alfredo Calderón y el nacimiento de la España vital:
Artículos, 1890-1907.* Presentación de Manuel Muela.
Madrid, CIERE, 2013. 288 pp.
PVP: 15 €

Manuel Muela

LA AGONÍA DE LA TRANSICIÓN

Crónicas republicanas en *vozpopuli.com*

(Octubre 2011-octubre 2012)

Prólogo de Jesús Cacho



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

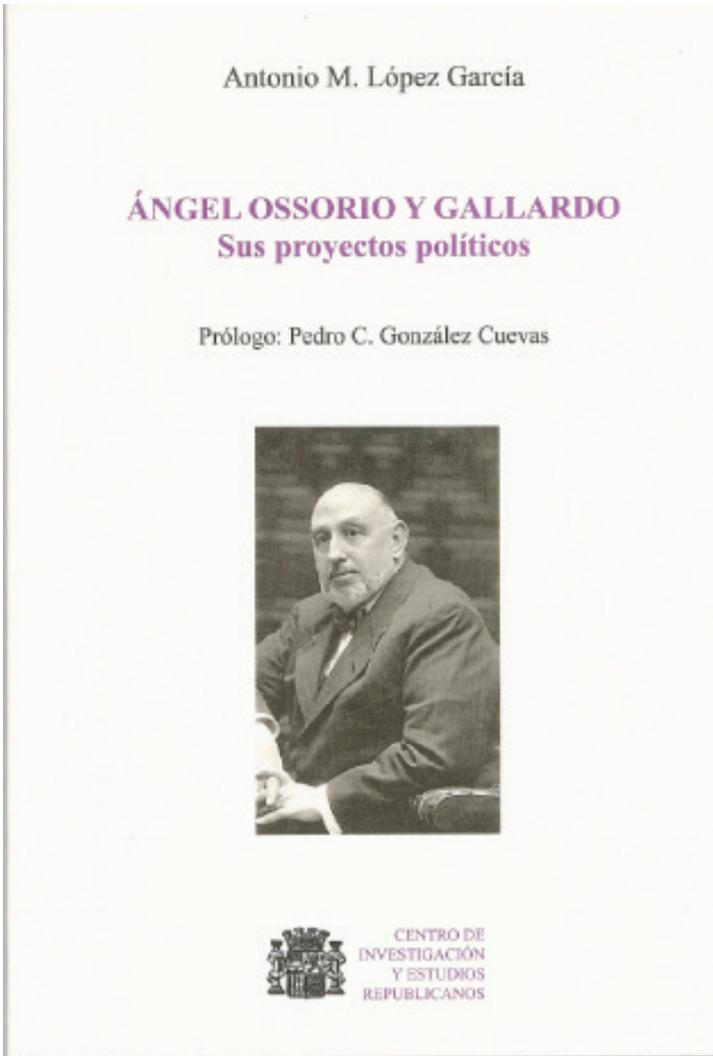
Madrid 2012

La agonía de la Transición. Crónicas republicanas en vozpopuli.com (octubre 2011-octubre 2012)

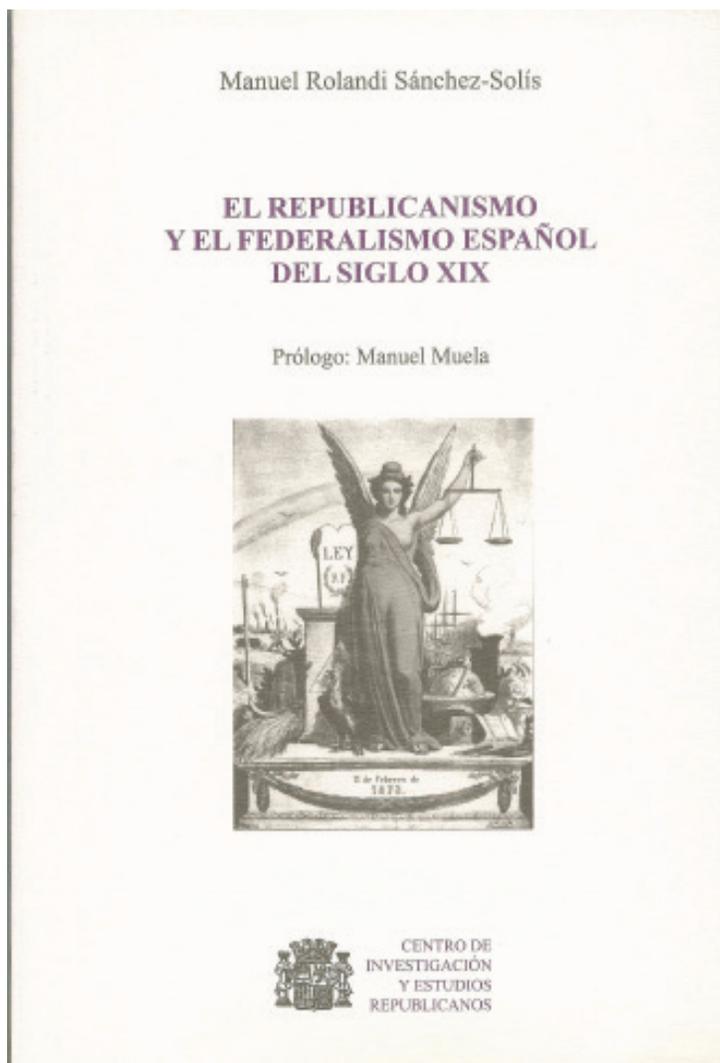
Manuel Muela; prólogo de Jesús Cacho.

Madrid, CIERE, 2012. 323 pp.

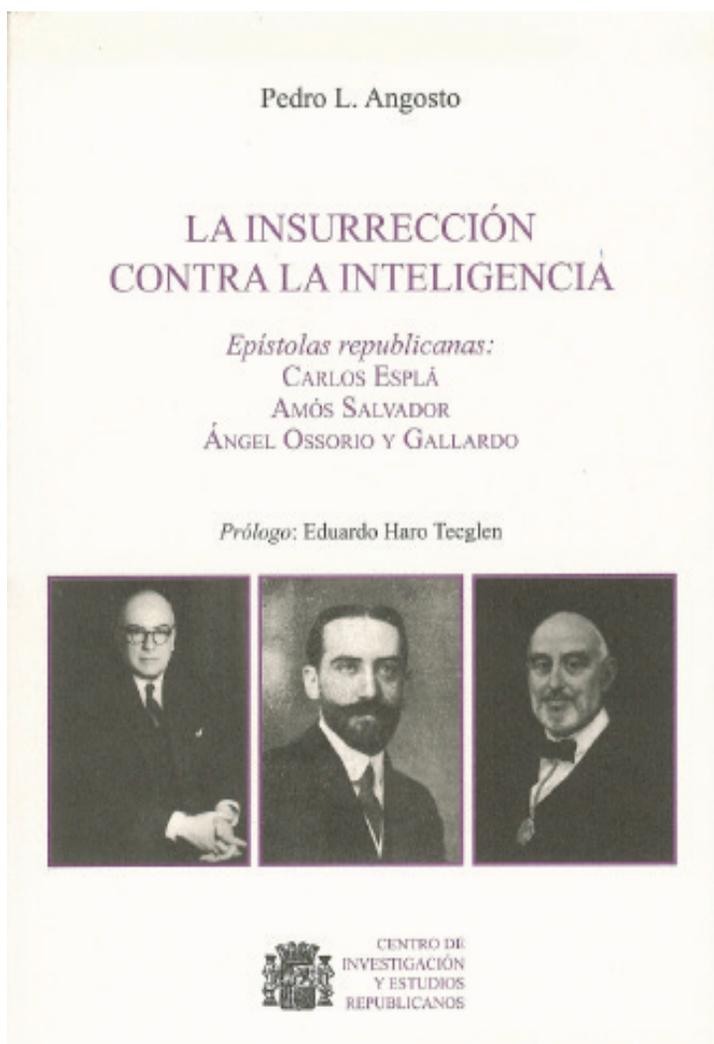
PVP: 15 €



Ángel Ossorio y Gallardo. Sus proyectos políticos.
Antonio M. López García; prólogo de Pedro C. González
Cuevas.
Madrid, CIERE, 2010. 127 pp.
PVP: 14 €

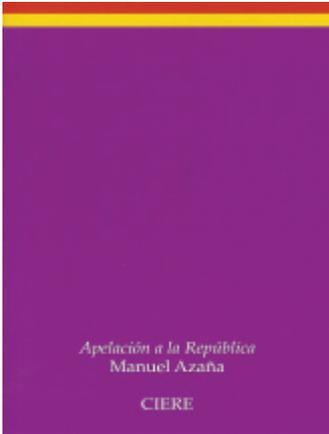


El Republicanismo y el Federalismo español del siglo XIX
Manuel Rolandi Sánchez-Solís. Madrid, CIERE, 2009.
494 pp.
PVP: 22 €.



La insurrección contra la inteligencia: Epístolas republicanas...

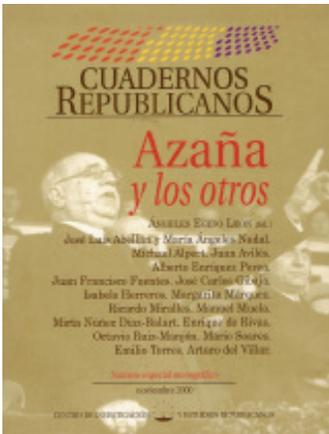
Pedro L. ANGOSTO (Ed.). Madrid, CIERE, 2007. 316 pp.
PVP: 18 €.



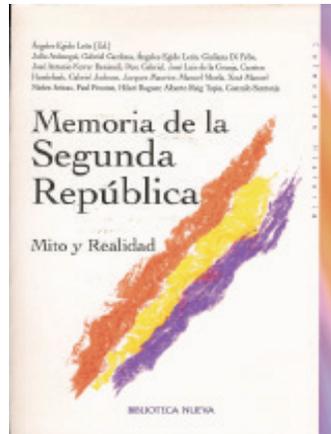
Apelación a la República.
Manuel AZAÑA. Madrid, CIERE, 2006.
54 pp.
PVP: 12 €.



Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio. Ángeles Egido y Matilde Eiroa (Eds.). Madrid, CIERE, 2004.
530 pp.
PVP: 30 €.



Azaña y los otros. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE, 2000. 236 pp.
PVP: 16 €.



Memoria de la Segunda República. Mito y realidad. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE & Biblioteca Nueva, 2006.
390 pp.
PVP: 20 €.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Calle o plaza:.....

nº:..... piso:..... Ciudad:.....

Distrito Postal:..... Provincia:.....

Teléfono:..... e-mail:.....

Deseo suscribirme a *Cuadernos Republicanos* a partir del nº:.....
o a partir del año:.....

Deseo que me envíen los números atrasados de *Cuadernos Republicanos*
que a continuación les indico:.....

Forma de pago por domiciliación bancaria:

Banco _____ Oficina _____ D.C. ___ Cuenta _____

El precio de la suscripción anual es de 40 euros.

El precio del número suelto es de 15 euros.